

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023 COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Hgo. del Parral Chihuahua a 30 de noviembre de 2023



I. **Declaración del Quorum Legal e inicio de la sesión.**
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

INTEGRANTES DEL COCODI DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL:



Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata
Presidenta del Comité



Lic. Patricia Peña Jaime
Vocal Ejecutivo



Mtro. Francisco Javier Jáquez Hernández
Vocal Coordinación Sectorial



Lic. Karen Rubí Ávila Náñez
Vocal Área Jurídica



Ing. César Arturo Villalobos Villalobos
Vocal Área de Tecnologías de la Información



Lic. Blas Miguel Castillo Valles
Vocal Coordinador de Control Interno

II. Aprobación del Orden del día 3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

ORDEN DEL DÍA:

- I. Declaración del Quorum Legal e inicio de la Sesión.**
- II. Aprobación del Orden del día.**
- III. Ratificación del acta de la sesión anterior.**
- IV. Seguimiento de acuerdos.**
- V. Desempeño Institucional.**
- VI. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética.**
- VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.**
- VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.**
- IX. Asuntos generales.**
- X. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la sesión.**

III. Ratificación del acta de la Sesión Anterior 3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

El acta de la 2da Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional, celebrada el pasado 13 de julio de 2023, se encuentra debidamente firmada por todos sus integrantes.

Se puede acceder a la misma a través de la siguiente liga electrónica:

<http://www.utparral.edu.mx/transparente/files/vinculos%20II/COCODI/2023/2%202023/Acta%202da%20SO%202023%20COCODI.pdf>

III. Ratificación del acta de la Sesión Anterior 3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Universidad Tecnológica
de Parral

ÓRGANO
INTERNO DE
CONTROL

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.

En la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua, siendo las catorce horas del día jueves trece de julio del dos mil veintitrés, agradeciendo su puntualidad en la Universidad Tecnológica de Parral, ubicada en Ave. Jesús Lozoya Solís Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña, Hidalgo del Parral, Chihuahua, a los miembros conectados por medios electrónicos, a través de la plataforma ZOOM, a efecto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica Parral 2023, los siguientes Servidores Públicos:- Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral, Presidenta de COCODI, Lic. Karen Rubí Ávila Nañez, Departamento Jurídico, Vocal Área Jurídica del COCODI, Lic. César Arturo Villalobos Villalobos, Jefe de Sistemas, Vocal Área Tecnologías de la Información del COCODI, Lic. Blas Miguel Castillo Valles, Director de Planeación, Vocal Coordinador de Control Interno, la Dra. Guadalupe Elvira García Cortés en representación del Mtro. Francisco Javier Jáquez Hernández, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, Vocal Coordinación Sectorial, Lic. Patricia Peña Jaime Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo-

Desarrollo de la Sesión

I.- Declaración de Quórum legal e inicio de la sesión.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, Presidenta del COCODI da oficialmente el inicio de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 dando la bienvenida a todos/as los integrantes presentes, realizando el pase de lista, encontrándose el 100 por ciento de los integrantes, por lo que existiendo quórum legal da el uso de la palabra al Lic. Blas Miguel Castillo Valles, Vocal Coordinador del Control Interno, para el desarrollo de la sesión.

II.- Aprobación de la Orden del Día.

El Vocal Coordinador del Control Interno, el Lic. Blas Miguel Castillo Valles con fundamento en el Capítulo III "Atribuciones del Comité y funciones de los miembros", numeral 35, fracción III, da lectura y pone a consideración de los miembros del Comité el Orden del Día, conforme a lo siguiente: I. Declaración del Quórum Legal e inicio de la sesión; II. Aprobación del orden del día; III. Ratificación de acta de la sesión anterior; IV. Seguimiento de acuerdos, V. Desempeño institucional, VI. Seguimiento al programa anual de trabajo del Comité de Ética; VII. Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad; VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional; IX. Asuntos generales; X. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la sesión.

III.- Ratificación del acta de la sesión anterior.

El Vocal Coordinador presentó por medio de una liga de internet la Primer Acta de la Sesión inmediata anterior del marzo 2023, con sus respectivas firmas entregadas en tiempo y forma al Órgano Interno de Control con copia a la función Pública, debidamente firmada por cada uno de sus integrantes disponible para su consulta <http://utparral.edu.mx/transparente/files/COCODI/2023/Acta%201era%20SO%2023%20COCODI.pdf>

IV.- Seguimiento de Acuerdos.

El Lic. Blas Miguel Castillo Valles da lectura al seguimiento de acuerdos estableciendo en el Punto número 4.



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Universidad Tecnológica
de Parral

ÓRGANO
INTERNO DE
CONTROL

Integrantes de Comité

Cierre del Acta

Firma

Presidenta.

Dr. Anna Elizabeth Chávez Mata

Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral

Vocal Ejecutiva.

Lic. Patricia Peña Jaime

Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Parral.

Vocal Área Jurídica.

Lic. Karen Rubí Ávila Nañez
Departamento de Jurídico

Vocal Área Tecnologías de la Información

Lic. César Arturo Villalobos Villalobos
Jefe de Sistemas

Vocal de Control Interno

Lic. Blas Miguel Castillo Valles
Director de Planeación

Vocal de Coordinación Sectorial

Dra. Guadalupe Elvira García Cortés
Jefa del Departamento de Educación Superior
Representante del
Mtro. Francisco Javier Jáquez Hernández
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

IV. Seguimiento de acuerdos
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

Seguimiento de Acuerdos			
No.	Requerimiento:	Personal a cargo:	Seguimiento
07/03/SO/2022	Calendario de Sesiones Ordinarias COCODI 2023	Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral	Primera Sesión: 31/03/2023 Segunda Sesión: 13/07/2023 Tercera Sesión: 30/11/2023
02/01/SO/2023	Presentación del Plan Institucional de Tecnologías 2023.	Ing. César Arturo Villalobos Villalobos Departamento de Sistemas de la UT Parral.	Se presenta el Plan Institucional de Tecnologías 2023 y su avance respectivo del año 2023.
04/01/SO/2023	Presentación del Plan de Trabajo del Comité de Ética del año 2023.	Mtro. Melchor Omar Grijalva Delgado. Presidente del Comité de Ética de la UT Parral	Se presenta el Plan de trabajo de 2023 y su avance respectivo del año 2023.

V. Desempeño Institucional
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

1. Programas Presupuestarios

Resultados al 30 de septiembre 2023 del Programa Presupuestario: Cobertura en Educación Tecnológica. Clave: 2E067C1

Nombre del Indicador	Valores Programados	Meta Programada	Valores Alcanzados	Meta Cumplida	Observaciones
% de cobertura de la UT Parral en la zona de influencia	1000	12.35%	1,062	14.49%	-
	8,100		7,333		
Variación porcentual anual de la cobertura de atención en la educación superior	1000	5.26%	1,062	4.12%	-
	950		1,020		
% de la absorción de egresados de educación media superior en la zona de influencia de la UT Parral	400	22%	389	22%	-
	1,800		1,772		
% de Programas Reconocidos por su calidad ofertados en la UT Parral	10	100%	6	60.00%	Meta en proceso
	10		10		
% cumplimiento de requisitos para acreditación.	4	100%	3	75%	-
	4		4		
% de eficiencia terminal TSU.	140	50.54%	99	41.08%	-
	277		241		
% de eficiencia terminal Ing.	121	81.76%	119	80.95%	-
	148		147		
% de eficiencia terminal TSU (Despresurizado)	27	42.19%	26	40.63%	-
	64		64		

V. Desempeño Institucional
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

1. Programas Presupuestarios

Resultados al 30 de septiembre 2023 del Programa Presupuestario: Cobertura en Educación Tecnológica. Clave: 2E067C1

Nombre del Indicador	Valores Programados	Meta Programada	Valores Alcanzados	Meta Cumplida	Observaciones
% de satisfacción de los estudiantes.	112,800	8.0	114,400	8.11	-
	14,100		14,100		
% de auditorías al sistemas de gestión realizada	3	100%	-	-%	Meta en proceso
	3		-		
% de alumnos y alumnas inscritos(as) en otras modalidades.	170	17%	238	11.94%	-
	1000		1,993		
% de Abandono escolar	275	11.42%	328	12.21%	-
	2,409		2,686		
Porcentaje de alumnos becados	1,205	50.02%	1,360	50.63%	
	2,409		2,686		
Porcentaje de becas socioeconómicas autorizadas	242	100%	540	68.88%	-
	242		784		
Porcentaje de becas autorizadas	963	100%	820	68.50%	-
	963		1,197		

V. Desempeño Institucional
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

1. Programas Presupuestarios

Resultados al 30 de septiembre 2023 del Programa Presupuestario: Vinculación y Servicios Educativos. Clave: 2E051C1

Nombre del Indicador	Valores Programados	Meta Programada	Valores Alcanzados	Meta Cumplida	Observaciones
Tasa de empleadores satisfechos de TSU.	2,160	9.00	2,276	9.48	-
	240		240		
Tasa de empleadores satisfechos de Ing.	2,160	9.00	-	-	Aún no se cumple la fecha para el levantamiento indicador
	240		-		
% de egresados(as) de TSU incorporados(as) al sector laboral.	33	30%	14	14.89%	-
	110		94		
% de egresados(as) de TSU incorporados(as) al sector laboral (Despresurizado).	23	62.16%	16	64%	-
	37		25		
% de egresados(as) de Ing incorporados(as) al sector laboral.	119	74.84%	4	50%	-
	159		8		
% de metas institucionales alcanzadas	25	83.33%	-	-%	Aún no se cumple la fecha para el levantamiento del indicador
	30		-		
% de informes de seguimiento presentados PbR	12	100%	9	75%	-
	12		12		

V. Desempeño Institucional
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

1. Programas Presupuestarios

Resultados al 30 de septiembre 2023 del Programa Presupuestario: Vinculación y Servicios Educativos. Clave: 2E051C1

Nombre del Indicador	Valores Programados	Meta Programada	Valores Alcanzados	Meta Cumplida	Observaciones
% de personal directivo y de apoyo administrativo capacitado y actualizado	48	88.89%	54	100%	-
	54		54		
Instalación de incubadora de empresas	1	100%	0	0%	En proceso de firma de convenio
	1		1		
% de servicios de asesoría empresarial otorgados	6	100%	3	50%	Se esta en platicas para llevar a cabo asesorías a empresarios
	6		6		
% de alumnos participando en educación integral	250	25%	375	38.62%	-
	1000		971		
% de eventos de promoción deportiva, cívica, cultural y de medio ambiente realizados	20	100%	23	115%	-
	20		20		
% de satisfacción en el clima organizacional en temas de perspectiva	99	80%	89	98.89%	-
	123		90		
% de conferencias impartidas	6	100%	6	100%	-
	6		6		
% de talleres impartidas	2	100%	2	100%	-
	2		2		
% de sesiones de la Unidad de Género	3	100%	1	33.33%	
	3		3		

2. Proyectos de Inversión Pública

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) 2015

Concepto	Saldo
Equipamiento Especializado	\$ 5,539,805.00

Partidas

- Partida 1: Lote de equipamiento para sala de Publicidad
- Partida 2: Lote de 50 Computadoras de escritorio para aula informática y ciencias básicas
- Partida 3: Lote de 35 pantallas de 65" para aulas
- Partida 4: Adquisición e instalación de un invernadero automatizado
- Partida 5: Lote de Equipamiento para laboratorio de Química
- Partida 6: Lote de equipamiento de 25 Laptop para aula móvil

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) 2015

A través de la convocatoria de Licitación Pública Presencial **UTPARRAL/LPE/002/2023** se invitó a los interesados en participar en la adquisición del lote de equipamiento especializado para los talleres de la Universidad Tecnológica de Parral.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTPARRAL/LPE/002/2023

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51, FRACCIÓN I, 53, 54, Y DEMÁS RELATIVOS Y APPLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTPARRAL/LPE/002/2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL LOTE DE EQUIPAMIENTO PARA LOS TALLERES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	LOTE DE EQUIPAMIENTO PARA SALA DE PUBLICIDAD	1
2	LOTE DE 50 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA AULA DE INFORMATICA Y CIENCIAS BASICAS	1
3	LOTE DE 35 PANTALLAS DE 65"	1
4	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN INVERNADERO	1
5	LOTE DE EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIO DE QUIMICA	1
6	LOTE DE EQUIPAMIENTO PARA AULA MOVIL DE 25 COMPUTADORAS LAPTOP	1

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 28 DE OCTUBRE AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2023 EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HORAS; Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx .	\$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 11:00 HORAS, EN LA CAMARA GESELL (EDIFICIO "A") DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, CON DOMICILIO EN AV. GRAL. JESÚS LOZOYA SOLÍS, KM 0.931, COL. PASEOS DEL ALMANCEÑA, C.P. 33827, HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.
LA VISITA A LAS INSTALACIONES, SERÁ DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA LOS PARTICIPANTES Y SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2023, A LAS 11:00 HORAS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, CON DOMICILIO EN AV. GRAL. JESÚS LOZOYA SOLÍS, KM 0.931, COL. PASEOS DEL ALMANCEÑA, C.P. 33827, HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.		
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS: EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 11:00 HORAS EN LA CAMARA GESELL (EDIFICIO "A") DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, CON DOMICILIO EN AV. GRAL. JESÚS LOZOYA SOLÍS, KM 0.931, COL. PASEOS DEL ALMANCEÑA, C.P. 33827, HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.		

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, CON DOMICILIO EN AV. GRAL. JESÚS LOZOYA SOLÍS, KM 0.931, COL. PASEOS DEL ALMANCEÑA, C.P. 33827, HIDALGO DEL PARRAL, CHIH., EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>; EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL; EN LA CAJA ÚNICA UBICADA EN EL EDIFICIO "A" EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, CON DOMICILIO EN AV. GRAL. JESÚS LOZOYA SOLÍS, KM 0.931, COL. PASEOS DEL ALMANCEÑA, C.P. 33827, HIDALGO DEL PARRAL, CHIH., REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2022.
 - DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2022.
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2023, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR, A LA FECHA DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - DEBERÁ ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE DE CÓMO MÍNIMO POR EL 20% DEL TOTAL CON IVA DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- RECIBO EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL QUE ACREDITE LA OBLIGACIÓN DEL PARTICIPANTE DE HABER ACUDIDO A LA VISITA A LAS INSTALACIONES EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11:00 HORAS.
- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

C) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES LICITADOS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, DICHA ENTREGA SERÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, CON DOMICILIO EN AV. GRAL. JESÚS LOZOYA SOLÍS, KM 0.931, COL. PASEOS DEL ALMANCEÑA, C.P. 33827, HIDALGO DEL PARRAL, CHIH., DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS. EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DE 50%. EL ANTICIPO SERÁ ENTREGADO A MÁS TARDAR 10 DÍAS POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO. EL PAGO POR EL 70% RESTANTE SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL TOTAL DE LOS BIENES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN DONDE CONSTE LA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

D) GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA A 28 DE OCTUBRE DE 2023

MTRA. CYNTHIA GUTIÉRREZ CORONA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL

V. Desempeño Institucional
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) 2015

El pasado 21 de noviembre se llevó a cabo el fallo correspondiente de la Licitación Pública **UTPARRAL/LPE/002/2023** en la cual se adjudicó la partida CUATRO referente a la Adquisición e instalación de un invernadero, las demás partidas se declararon desiertas.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

EXPEDIENTE: UTPARRAL/LPE/002/2023

ASUNTO: ACTA DE FALLO

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO UTPARRAL/LPE/002/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL LOTE DE EQUIPAMIENTO PARA LOS TALLERES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

En la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., siendo las 11:00 horas del día 21 de noviembre de 2023, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral, estando presentes la Mtra. Cynthia Gutiérrez Corona en carácter de Presidente; así como el Lic. Blas Miguel Castillo Valles en carácter de Secretario Ejecutivo; el Mtro. Omar Fernando Alvarado Yáñez, carácter de vocal; el Lic. Obed Puentes Parra en carácter de vocal; la Lic. Karen Rubi Ávila Nañez en carácter de Secretaria Técnica y Abogada General de la UTP, evento que se realiza en la Sala de Juntas, edificio "C" de la Universidad Tecnológica de Parral, con domicilio en Av. General Jesús Lozoya Solís km 0.931, Colonia Paseos del Almanceña, Código Postal 33827 en la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chih. Se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 29 fracción IX y X, 40, 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los Artículos 63 y 64 de su Reglamento.

HECHOS:

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte del **Mtro. Omar Fernando Alvarado Yáñez**, Director Académico de la Universidad Tecnológica de Parral.

Previo al dictamen presentado por parte del Área Requiriente la Dirección Académica con número de oficio 2/640/2023, recibido el día 17 de noviembre de 2023, firmado por el **Mtro. Omar Fernando Alvarado Yáñez**, Director Académico, dictamen tomado como base para emitir el presente acto en el cual dicha área determina lo siguiente:

A) RUBEN PATRICIO HOLGUIN MEDINA

Su propuesta técnica, para la partida UNO, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la Licitación, lo anterior de conformidad con el Artículo



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

EXPEDIENTE: UTPARRAL/LPE/002/2023

ASUNTO: ACTA DE FALLO

66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 63 de su Reglamento y Apartado VI de las Bases.

La propuesta económica, para la partida UNO, son aceptables, convenientes y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior de conformidad con los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 63 de su Reglamento y Apartado VII de las Bases.

Por lo que su propuesta se encuentra solvente.

En virtud de lo anterior, y en base al dictamen presentado por el Área requirente se emite fallo adjudicatario a favor del licitante: Para la **partida CUATRO RUBEN PATRICIO HOLGUIN MEDINA** en virtud que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, el precio que oferta es aceptable, conveniente y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 de su Reglamento, y Apartado VII de las bases en los siguientes términos:

LICITANTE	PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL CON IVA
RUBEN PATRICIO HOLGUIN MEDINA	CUATRO	1	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN INVERNADERO	\$ 873,261.00 (OCHOCIENTOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)	\$ 1,012,982.76 (UN MILLON DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N.)

En virtud a lo anterior y en base al dictamen presentado por el Área Requiriente en este acto se notifica al licitante ganador que debe acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día 05 de DICIEMBRE del año en curso, en las instalaciones que ocupa el Área jurídica de la Universidad Tecnológica de Parral, con domicilio en Av. General Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Colonia Paseos del Almanceña C.P. 33827, de esta Ciudad.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-04/R2:190116
"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-04/R2:190116
"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

EXPEDIENTE: UTPARRAL/LPE/002/2023

ASUNTO: ACTA DE FALLO

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

MITRA. CYNTHIA GUTIERREZ CORONA PRESIDENTE	
LIC. BLAS MIGUEL CASTILLO SECRETARIO EJECUTIVO	
MTRO. OMAR FERNANDO ALVARADO YAÑEZ VOCAL	
LIC. KAREN RUBI AVILA NAÑEZ SECRETARIA TECNICA, ABOGADA GENERAL	
LIC. OBED PUEENTES PARRA VOCAL	

LICITANTE	LICITANTE REPRESENTANTE	FIRMA
RUBEN PATRICIO HOLGUIN MEDINA	RUBEN PATRICIO HOLGUIN MEDINA	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO UTPARRAL/LPE/002/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL LOTE DE EQUIPAMIENTO PARA LOS TALLERES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-04/R2:190116
"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx

2. Proyectos de Inversión Pública

REMANENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) 2021

Concepto	Monto autorizado
1. Mobiliario y equipamiento especializado para Edificio "E"	\$1,000,000.00
Licitado	Ejercido
\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
Saldo	
\$0.00	
Avance físico	Avance financiero
100%	100%



2. Proyectos de Inversión Pública

Obra
Finalizada

REMANENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) 2021

El pasado 13 de octubre se llevó a cabo la celebración del acta de entrega recepción con el proveedor Jama Tecnología SA de CV



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATO NUMERO UTP/033/2022 DE LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL UTPARRAL/LPE/001/2022 CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y EN SU CASO CAPACITACIÓN DEL EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO Y MOBILIARIO DEL EDIFICIO "E" DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

Reunidos en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Parral, siendo las 10:00 horas del día 13 de octubre de 2023 se encuentran el Mtro. Omar Fernando Alvarado Yáñez, Director Académico, Área Requiriente del Equipamiento de mobiliario; el C. Abraham Corra Saenzpardo, encargado de Laboratorio y el Taller de Soldadura; y el C. Jesús Apolonio Salcido Sandoval, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales, todos ellos en su carácter de receptores DEL EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO Y MOBILIARIO DEL EDIFICIO "E" DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL. Como representante legal de la empresa JAMA TECNOLÓGICA S.A. DE C.V., se presenta el Lic. Mario Alberto Hernández Hernández, en su carácter de trasmisor. Participando como testigos del acto el Lic. Jesús José Valenzuela Morales, encargado del Sistema de Inventario en la Universidad Tecnológica de Parral, la Lic. Karen Rubí Ávila Náñez, Abogada de la Universidad Tecnológica de Parral.

A continuación, se presenta la relación del equipamiento especializado entregado:

LOTE DE MOBILIARIO, QUE INCLUYE:

5 (CINCO) ESCRITORIO EJECUTIVO

Cumple con las siguientes características mínimas:
Medidas: 160 x 142 x 75cm de altura, fabricado en aglomerado melaminico de 19mm, cajonera de 2 gavetas, con cerradura pata de 8 pulgadas. Cubierta de mesa peninsular en material melaminico de 19 mm. De espesor cantos recubiertos con moldura en "L" o t-moulding color de cuerpos. Pata en material melaminico de 19mm de espesor de 80 x 69.3 cm. Faldón en material melaminico de 16mm de espesor. Cubierta en material melaminico de 19mm. De espesor con cantos recubiertos con moldura en "L" en color de cuerpos. Pedestal fijo con 2 gavetas en material melaminico de 16mm de espesor laminado en ambas caras en color de cuerpos de línea. Incluye niveladores ajustables en caso de que se instale en una superficie en desnivel. Escritorio peninsular punta de bala izquierdo y derecho (60 x 160 x 75 cm). Cubierta lateral 82 x 50.8 cm. Pedestal fijo 2 gavetas izquierdo y derecho 48.8 x 50.5 x 72 cm. Dimensiones: Alto: 75 cm. Ancho: 160 cm. Profundidad: 142 cm. Dimensiones de envío: Pedestal 48x 50.5 x 70.5 cm. Cubierta principal 160x60 cm. Lateral 40.58 cm pata (1) 74x 25.5 cm.

Abraham Corra S.

carrocer

Rodrigo

SS



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Co-01-04/R2-190116
"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almacén C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



16 (DIECISÉIS) MESAS DE TRABAJO DOBLE

Cumple con las siguientes características mínimas:
Medidas: 160 x 60 x 75cm de altura, cubierta en melamina de 19mm con cantos en cintilla de 3mm. Patas metálicas tipo zapato. Doble porta-teclado corredizo, y dos porta cpu rodantes. Mesa operativa de 160x60x75 cm. Cubierta: de 60x160 en panel solido de 19mm de espesor laminado en ambas caras en colores de línea, con sus cantos cubiertos con moldura plástica pvc de 3 mm de espesor Pata cyber de 60. Soporte base.- soporte fabricado en lámina calibre 18 en una sola pieza. Con perforaciones para tuerca inserto de 5/16" con perforación en ovalo para la conducción de cableado. Base.- fabricada en lámina calibre 18, embutida en todos sus lados con perforaciones para cableado. Lateral exterior fabricado en lámina rodada en frio calibre 22 con cremallera para montar cpu con canto voleado, lateral interior en calibre 18 con cremallera para recibir faldón y dos pasa-cables. El lateral exterior también cuenta con perforaciones circulares en una matriz de 6x12 troquelados con canto voleado. Soporte de cubierta fabricada en lámina calibre 14 troquelada para sujetarse con perillas a cubierta con tuerca inserto. Todo recubierto con pintura en polvo de colores de línea de cuerpos. Niveladores para dar estabilidad. Faldón para mesa de 140 cm. Respaldo de mesa fabricado en lámina rodada en frio calibre 18, recubierto con pintura en polvo de colores de línea de cuerpos. Cuenta con ménsulas para sujetarse a las patas metálicas. Acabados: Sometido a un proceso de pintura uv y estuco en caras exteriores para darle un acabado resistente ante agentes abrasivos, la temperatura, el paso de líquidos y humedad. Todos los componentes metálicos son sometidos a un sistema de limpieza y desengrasado por medio de fosfatos para evitar corrosión y garantizar una mejor adherencia de la pintura. Pintura líquida de esmalte horneada a 140 grados centígrados de temperatura. Porta teclado corredizo de melamina de 50 x 22 cm. Componentes: 2 porta teclado de 22x50 en aglomerado de 16 mm de espesor. 2 corredera porta teclado. Características: Porta teclado fabricado en panel sólido de aglomerado de 16 mm de espesor, laminado melaminico en ambas caras de color de línea, con sus cantos expuestos recubiertos con cintilla de pvc de 3 mm de espesor. Corredera porta teclado. Porta cpu rodante. 2 porta cpu rodante en lámina de acero calibre 16. Características: Porta cpu de 53.5 x 38.6 cm fabricado en lámina de acero rodada en frio calibre 16. Rodajas con placas sin freno twin 50 cm. Acabados: Todos los componentes metálicos son sometidos a un sistema de limpieza y desengrasado por medio de fosfatos para evitar corrosión y garantizar una mejor adherencia de la pintura. Pintura en polvo horneada a 140° centígrados de temperatura.

5 (CINCO) SILLAS EJECUTIVAS

Cumple con las siguientes características mínimas:
BASE: Estrella pentagonal de 5 puntas y diámetro de 660 mm (26") nervada. Límite de carga de 830-860 kgs. Rodajas y/o regatones intercambiables. Material en nylon / fibra de vidrio. Color negro mate. Forma plana. Aro en acero para el asiento del pistón.

Abraham Corra S.

carrocer

Rodrigo

SS



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Co-01-04/R2-190116
"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almacén C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx

2. Proyectos de Inversión Pública

REMANENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) 2021

El pasado 13 de octubre se llevó a cabo la celebración del acta de entrega recepción con el proveedor Jama Tecnología SA de CV



RODAJAS: Doble de 50 mm de diámetro. Límite de carga de 172 kgs. Nylon 100%, nervada y concha protectora. Perno eje de acero. Perno pivote de acero en diámetro 7/16" y 7/8" en longitud, para ensamble a presión. Giro de 360°. Vida útil de 250,000 ciclos continuos.

SISTEMA DE ELEVACIÓN: Pistón neumático de gas nitrógeno a presión con fuerza de levante de 350 N con 2 cámaras (1 de compresión y 1 de descompresión) con bloqueo en diferentes alturas. Vida útil de 50,000 ciclos de uso continuo. Ensamble cónico a presión en la base del asiento y en la base del sillón. Cubierta cilíndrica de acero. Balero de bolas para giro de 360°. Se le instala cubierta protectora telescópica de 3 piezas color negro mate, en material de nylon.

MECANISMOS: En acero con palanca de accionamiento y bloqueo del pistón neumático. Reclinable con regulador de tensión de la inclinación y bloqueo.

CARACTERÍSTICAS: Diseño ergonómico. Respaldo alto. Brazos de poliuretano semi-rígido con alma de acero acojinados y tapizados.

RESPALDO: Respaldo interior en madera de triplay preformado compuesto por diversas hojas con un espesor de 8 mm; tiene 4 tuercas inserto ("T" nuts), para fijar los brazos. Acojinado con hule espuma laminada y dimensionada en 70 mm de espesor, de alta densidad (30 Kgs/m3) y de alta resiliencia.

ASIENTO: Asiento interior en madera de triplay preformado compuesto por diversas hojas con un espesor de 8 mm; tiene 8 tuercas inserto ("T" nuts), 4 para el ensamble con el mecanismo y 4 para fijar los brazos. Acojinado con hule espuma laminada y dimensionada en 80 mm de espesor, de alta densidad (37 Kgs/m3) y de alta resiliencia. **TAPIZ:** Soft revolving leather en color negro. **COLOR:** Negro **RESISTENCIA:** Peso máximo de resistencia 160 Kgs.

31 (TREINTA Y UNO) SILLAS ACOJINADAS

Cumple con las siguientes características mínimas: Asiento y respaldo tapizados en tela, estructura metálica. Descripción: estructura: metálica, asiento: tapiz
Respaldo: tapiz. Medidas: alto: 80 cm, ancho: 54 cm, profundidad: 50 cm. soporta hasta 150 kilogramos.

5 (CINCO) SILLAS SECRETARIALES

Silla con respaldo alto en malla de diseño ergonómico, asiento en hule espuma laminada flexible con densidad de 24 kgs/m³ y alta resiliencia; brazos de polipropileno semi-rígido con soporte de acero. Mecanismo: plato de acero reforzado con sistema de reclinación y palanca de bloqueo, perilla de regulación de tensión para el sistema de reclinación.
Tapiz: malla en color negro y asiento en tela microespacial de color negro.
Dimensiones:
Frente: 66 cm.
Fondo: 66 cm.
Altura Total: 114.5 - 124.5 cm.
Altura Piso-Asiento: 39 - 49 cm.

El importe contractual erogado correspondiente al contrato número UTP/033/2023 es de \$158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 24/100 M.N.)



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

FO-01-04/R2, 1901/16
"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.ubaparral.edu.mx tecnologia@ubaparral.edu.mx



Como parte de la entrega del equipamiento, para su correcto funcionamiento la empresa JAMA TECNOLOGIA S.A. de C.V., se obliga durante los siguientes 12 meses posteriores a esta fecha, a garantizar el saneamiento para el caso de evicción, los defectos y los vicios ocultos de los bienes.

Por tal motivo, se dio cumplimiento al contrato antes señalado, cumpliendo en tiempo y forma con lo estipulado en el mismo, por ello se extiende esta carta de cumplimiento para los fines que el actor convenga.

Se da por concluido del acto de entrega-recepción siendo las 11:00 horas del día 13 de octubre de 2023.

Mtro. Omar Fernando Alvarado Yañez
Director Académico

Lic. Mario Alberto Hernández Hernández
Representante Legal de JAMA
TECNOLOGIA S.A. de C.V.

Lic. Jesús José Valenzuela Morales
Encargado del Sistema de Inventarios de
la Universidad Tecnológica de Parral

Lic. Karen Rubí Ávila Náñez
Subdirectora de Planeación de la
Universidad Tecnológica de Parral

C. Abraham Corral Saenzpardo
Encargado de Laboratorio y el Taller de
Soldadura de la Universidad Tecnológica
de Parral

C. Jesús Apolonio Salcido Sandoval
Jefe de Mantenimiento y Servicios
Generales de la Universidad Tecnológica
de Parral



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

FO-01-04/R2, 1901/16
"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.ubaparral.edu.mx tecnologia@ubaparral.edu.mx

2. Proyectos de Inversión Pública

Obra
Finalizada

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES FAM 2023

Partida 1	
Concepto	Monto autorizado
Equipamiento especializado para taller de soldadura	\$397,001.00
Licitado	Ejercido
\$396,720.00	\$396,720.00
Saldo	
\$281.00	
Avance físico	Avance financiero
100%	100%



2. Proyectos de Inversión Pública

Obra
Finalizada

Partida 1

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES FAM 2023

El pasado 29 de septiembre se llevó a cabo la celebración del acta de entrega recepción con el proveedor Ferretería el Sol de Parral SA de CV



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATO NUMERO UTP/037/2023 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTPARRAL/LPE/001/2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN DEL LOTE DE EQUIPAMIENTO PARA TALLER DE SOLDADURA DEL EDIFICIO "E" DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

Reunidos en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Parral, siendo las 10:00 horas del día 29 de septiembre de 2023 se encuentran el Ing. Eduardo Najera Aguirre, Profesor de Tiempo Completo, el Ing. Jorge Enrique Tobias Valles, Jefe de Carrera y el C. Jesus Apolonio Salcido Sandoval, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales, todos ellos en su carácter de receptores DEL LOTE DE EQUIPAMIENTO PARA TALLER DE SOLDADURA DEL EDIFICIO "E" DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL. Como representante legal de la empresa FERRETERIA DEL SOL EN PARRAL S.A. DE C.V., se presenta el C. Salvador Carrillo Velázquez, en su carácter de trasmisor. Participando como testigos del acto el Lic. Jesús José Valenzuela Morales, encargado del Sistema de Inventario en la Universidad Tecnológica de Parral, la Lic. Karen Rubí Ávila Nájera, Abogada de la Universidad Tecnológica de Parral y el Mtro. Omar Fernando Alvarado Yañez, Director Académico de la Universidad Tecnológica de Parral.

A continuación, se presenta la relación del equipamiento especializado entregado:

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL LOTE DE SOLDADURA PARA EL TALLER DE SOLDADURA DEL EDIFICIO "E" DEL CAMPUS PARRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, QUE INCLUYE:

LOTE DE EQUIPO PARA TALLER DE SOLDADURA

3 EQUIPOS DE INVERTER MULTIPROCESOS TRILOGIA 200 I Trabajo: Industrial Pesado Alimentación: 127/220 V Rango de voltaje / amperaje: 35 a 210 A CD Ciclo de trabajo: 35% SERIE: E-204-1405-B23/E-204-2205-L21/E-204-0746-K22 COD. INFRA.30143

7 EQUIPOS DE SOLDADURA INVERTER PARA ELECTRODO REVESTIDO Soldadora Inversora Infra para electrodo (SMAW) Trabajo: Industrial ligero Alimentación: 127/220 V Rango de amperaje de soldadura: 30-200 A, CD Ciclo de trabajo: 40% Suelda con: Ideal para soldar electrodos revestidos de corriente directa, desde 1/16" a 5/32". TIG con electrodo de tungsteno de 0.40" a 1/16" MODELO: ARCTRON 200 COD.30142 MARCA: INFRA SERIE: F-221-1774-H23/F-221-1785-H23/F-221-1776-H23/F-221-1759-H23/F-221- 1781-H23/F-221-1773-H23/F-221-1768-H23

10 EQUIPOS DE TECNOLOGÍA INVERSORA MODELO:ULTRA FUSION 130 Voltaje de alimentación 120V Rango de amperaje de soldadura de 30 a 130 A ITEM #1300100 SERIAL #22111173/22110618/22111131/22110226/22110901/22111137/22110921/22110897 /22110126/22110838/



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-04/R2:190116
"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseo del Almacén C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utpparral.edu.mx rectoria@utpparral.edu.mx



20 CARETAS ELECTRÓNICAS PARA SOLDAR CON AJUSTE DE SOMBRA COD.29978 CLAVE: CAREL-913P1

1 EQUIPO DE OXICORTE PARA SOLDAR Y CORTAR CAJA 1/2 4081 EQP59LL-3-SL CAJA 2/2 4081 EQP59LL-3-SL MARCA:INFRA

1 EQUIPO REGULADOR PARA OXIGENO SKU #4096 4096 SH-1710-C Categoría: Oxígeno Trabajo: Pesado Conexión entrada a cilindro: Americana (CGA-540) Capacidad de entrega máxima: 10 kg / cm2 Conexión de salida: Rosca exterior 9/16" - 18 der. MARCA: INFRA

1 EQUIPO REGULADOR PARA ACETILENO SKU #44788 44788-SH-1722 Categoría: Combustible - Butano Tipo trabajo: Pesado Conexión entrada a cilindro: Americana (CGA-510) Capacidad de entrega máxima: 3.5 kg / cm2 Conexión de salida: Rosca exterior 9/16" - 18 izq. MARCA: INFRA

3 EQUIPOS DE TALADROS DE BANCO BROQUERO DE 1/2" 8"20 (cm) 760-,3070 rpm 2.5A COD.16174 CLAVE:TAPI-8 MARCA:TRUPER

3 EQUIPOS DE TALADROS DE BANCO BROQUERO DE 5/8" 13"(33cm) 6.6A 3/4 HP 250-3,000 rpm COD.16178 CLAVE:TAPI-13 MARCA:TRUPER

5 EQUIPOS DE ROTOMARTILLO INALAMBRICO 1/2" 20 V 17 lb/ft (24Nm) / 5 lb/ft (8Nm) 127 V/60 Hz/40 W COD.18155 CLAVE:ROTI-20A MARCA:TRUPER

5 EQUIPOS DE TALADROS INALAMBRICO 1/2" 20 V 14 lb/ft (20Nm) / 4.55 lb/ft (6.6Nm) 127 V/60 Hz/40 W COD.18154 CLAVE:TALI-20A MARCA:TRUPER

2 EQUIPOS ROTOMARTILLO INDUSTRIALES 1/2" 1,200 W 9 A COD.16666 CLAVE:ROTO-1/2NX2 MARCA:TRUPER

2 EQUIPOS DESTORNILLADOR DE IMPACTO INALAMBRICO PROFESIONAL 1/4" 20 V 103 lb/ft (140 Nm) BATERIA DE ION LITIO 2 Ah 127 V/60Hz/40W COD.101606 CLAVE:DIMI-20A MARCA:TRUPER

2 EQUIPOS DE CORTADORA DE METAL 14" INDUSTRIALES 2,200 W 127 V/60Hz 4,200 rpm 17.3 A COD.17733 CLAVE:CM-14N2 MARCA:TRUPER

2 EQUIPOS DE CORTADORA DE METAL 14" CON DISCO 12" MARCA:DEWALT

3 CARRETES DE EXTENSION RETRACTIL ELECTRICA 15 mts 127V V/60Hz 1,560 W 13A MODELO:OMM151314G4SL/OWHB-MX MARCA:MASTER PLUG



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-04/R2:190116
"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseo del Almacén C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utpparral.edu.mx rectoria@utpparral.edu.mx

2. Proyectos de Inversión Pública

Obra
Finalizada

Partida 1

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES FAM 2023

El pasado 29 de septiembre se llevó a cabo la celebración del acta de entrega recepción con el proveedor Ferretería el Sol de Parral SA de CV



El importe contractual erogado correspondiente al contrato número UTP/037/2023 es de \$396,720.00 (Trescientos noventa y seis mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.).

Como parte de la entrega del equipamiento, para su correcto funcionamiento la empresa FERRETERIA DEL SOL DE PARRAL, S.A. de C.V., se obliga durante los siguientes 12 meses posteriores a esta fecha, a garantizar el saneamiento para el caso de evicción, los defectos y los vicios ocultos de los bienes.

Por tal motivo, se dio cumplimiento al contrato antes señalado, cumpliendo en tiempo y forma con lo estipulado en el mismo, por ello se extiende esta carta de cumplimiento para los fines que el actor convenga.

Se da por concluido del acto de entrega-recepción siendo las 11:00 horas del día 29 de septiembre de 2023.


C. Jesús Apolonio Salcido Sandoval
Jefe de Mantenimiento y Servicios
Generales de la Universidad Tecnológica
de Parral


C. Salvador Garrillo Velazquez
Representante Legal de FERRETERIA DEL
SOL EN PARRAL S.A. de C.V.


Lic. Jesús José Valenzuela Morales
Encargado del Sistema de Inventarios de
la Universidad Tecnológica de Parral


Lic. Karen Rubí Ávila Náñez
Abogada de la Universidad Tecnológica de
Parral


SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utpparral.edu.mx rectoria@utpparral.edu.mx




Ing. Jorge Enrique Tobías Valles
Jefe de Carrera


Ing. Eduardo Najera Aguirre
Jefe de Carrera


Mtro. Omar Fernando Alvarado Yañez
Director Académico

Esta hoja número "tres" forma parte integral del acta de entrega-recepción de Lote de Equipo de Soldadura para el taller de Soldadura del Edificio "E" del Campus Parral de la Universidad Tecnológica de Parral


SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-04/R2/190116
"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utpparral.edu.mx rectoria@utpparral.edu.mx

2. Proyectos de Inversión Pública

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES FAM 2023

Partida 2	
Concepto	Monto autorizado
2. Paneles Solares	\$2,010,987.00
Licitado	Ejercido
\$2,009,826.44	\$1,004,913.22
Saldo	
\$1,006,073.78	
Avance físico	Avance financiero
80%	50%



2. Proyectos de Inversión Pública

Programa para el Desarrollo Profesional Docente PRODEP 2023

Concepto	Monto autorizado
Equipo de cómputo	\$80,000.00
Licitado	Ejercido
\$60,000.00	\$60,000.00
Saldo	
\$20,000.00	
Avance físico	Avance financiero
100%	100%



2. Proyectos de Inversión Pública

Programa para el Desarrollo Profesional Docente PRODEP 2023

El pasado 12 de octubre se llevó a cabo la celebración del acta de entrega recepción con el proveedor COMPUGIGA 2000



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATO NUMERO UTP/039/2023 DE LA ADJUDICACION DIRECTA FEDERAL UTPARRAL/ADF/001/2023 RELATIVA AL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EL TIPO SUPERIOR PARA LA ADQUISICION DE 3 EQUIPOS DE COMPUTO.

Reunidos en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Parral, siendo las 10:00 horas del día 12 de octubre de 2023 se encuentran el MII. Erick Daniel Cepeda Alcon, Subdirector de Investigación, Innovación y Desarrollo Académico; el Mtro. Omar Fernando Alvarado Yáñez, Director Académico, ellos en su carácter de receptores DE LOS 3 EQUIPOS DE COMPUTO. Como proveedor se presenta el C. Gabriel Eli Barrón Franco, en su carácter de trasmisor. Participando como testigos del acto el Lic. Jesús José Valenzuela Morales, encargado del Sistema de Inventario en la Universidad Tecnológica de Parral, la Lic. Karen Rubí Ávila Nájuez, Subdirectora de Planeación de la Universidad Tecnológica de Parral.

A continuación, se presenta la relación del equipamiento especializado entregado:

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3 EQUIPOS DE COMPUTADORAS.

Laptop Dell Inspiron 15, color Platinum Silver, Pantalla 17,241.38 17,241.38 FHD de 15.6", Teclado Numerico, Procesador Intel Core i7, Memoria Ram de 16 GB, SSD de 512GB, Windows 11. S: B50VNY3

Laptop Dell Inspiron 15, color Platinum Silver, Pantalla 17,241.38 17,241.38 FHD de 15.6", Teclado Numerico, Procesador Intel Core i7, Memoria Ram de 16 GB, SSD de 512GB, Windows 11. S: 68TTNY3

Laptop Dell Inspiron 15, color Platinum Silver, Pantalla 17,241.38 17,241.38 FHD de 15.6", Teclado Numerico, Procesador Intel Core i7, Memoria Ram de 16 GB, SSD de 512GB, Windows 11. S: 420VNY3

El importe contractual erogado correspondiente al contrato número UTP/037/2023 es de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

Como parte de la entrega del equipamiento, para su correcto funcionamiento el proveedor la persona física el C. GABRIEL ELI BARRON FRANCO se obliga durante los siguientes 12 meses posteriores a esta fecha, a garantizar el saneamiento para el caso de evicción, los defectos y los vicios ocultos de los bienes.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-04/R2-180116
"2023. Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023. Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827 Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.udaparral.edu.mx rectoria@udaparral.edu.mx



Por tal motivo, se dio cumplimiento al contrato antes señalado, cumpliendo en tiempo y forma con lo estipulado en el mismo, por ello se extiende esta carta de cumplimiento para los fines que el actor convenga.

Se da por concluido del acto de entrega-recepción siendo las 11:00 horas del día 12 de octubre de 2023.

Mtro. Omar Fernando Alvarado Yáñez
Director Académico

C. Gabriel Eli Barrón Franco
Proveedor representante de
Compugiga 2000E

Lic. Jesús José Valenzuela Morales
Encargado del Sistema de Inventarios de
la Universidad Tecnológica de Parral

Lic. Karen Rubí Ávila Nájuez
Subdirectora de Planeación

MI. Erick Daniel Cepeda Alcon
Subdirector de IIDA

Esta hoja número "dos" forma parte integral del acta de entrega-recepción del PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EL TIPO SUPERIOR ADQUISICION DE 4 EQUIPOS DE COMPUTO



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-04/R2-180116
"2023. Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023. Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827 Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.udaparral.edu.mx rectoria@udaparral.edu.mx

2. Proyectos de Inversión Pública

Remanentes FAM 2023

Concepto	Monto autorizado
Equipamiento Especializado	\$1,200,000.00
Licitado	Ejercido
\$0.00	\$0.00
Saldo	
\$1,200,000.00	
Avance físico	Avance financiero
0%	0%

Dirección de Planeación y Evaluación
No. de Oficio DPE/423/2023

Chihuahua, Chih., a 09 de noviembre de 2023.

DRA. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
PRESENTE. –

Por medio del presente me permito informar que tiene aprobado del recurso **REMANENTES DE FAM 2023 Superior** un importe de **\$1,200,000.00** (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), y se autoriza de la siguiente manera:

META AUTORIZADA	ESTATAL
EQUIPAMIENTO	\$1,200,000.00
TOTAL	\$1,200,000.00

Le solicito tenga a bien girar instrucción a quien corresponda para que realicen las **gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda del Estado**, tanto el expediente técnico, como iniciar los procesos de trámite de la matriz 2023, para el ejercicio de dicho recurso.

De la misma manera solicitó realizar de manera mensual el seguimiento, con el personal de Departamento de Programación y Presupuesto, para avance de obra dentro de los formatos que solicita el INIFED

En caso de existir ahorro presupuestal y se utilice, notificar a esta Dirección para hacer la modificación de metas correspondiente

Agradeciendo de antemano su atención, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

C.P. MANUEL SERGIO ROMERO MÉNDEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa", "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Edificio "Héroes de la Revolución", 4° Piso, Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera
Chihuahua, Chih. Teléfono 614 429-33-00 Exts. 12309
www.chihuahua.gob.mx

2. Proyectos de Inversión Pública

ASIGNACIÓN DE 4.7 MILLONES POR LA DGUTyP PARA CONCLUIR EL EDIFICIO DE CAFETERÍA DEL CAMPUS PARRAL

Concepto	Monto autorizado
1. Conclusión de obra de cafetería	\$4,700,000.00
Licitado	Ejercido
\$0.00	\$0.00
Saldo	
\$4,700,000.00	
Avance físico	Avance financiero
0%	0%



V. Desempeño Institucional
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

3. Pasivos Contingentes

No. expediente	Parte actora	Descripción del contenido	Monto	Acciones realizadas	Fecha de inicio del Juicio	Fecha de actualización	Aclaraciones
JA/343/2017	Carlos Isidro Vences Gómez, se desempeñaba como Director de Planeación Programación y Evaluación	Prestaciones demandadas despido injustificado, indemnización constitucional, reinstalación, salarios caídos, prima de antigüedad, horas extras dobles y triples.	Para el caso de sentencia condenatoria se estaría condenando al pago de la cantidad de \$5,062,460.27	Se contesto la demanda, se encuentra en el proceso de desahogo de pruebas, En la actualidad la H. Junta Arbitral estableció fecha para audiencia de desahogo de los medios probatorios, llevándose a cabo una audiencia de desahogo de pruebas aproximadamente en el mes de septiembre. Faltando por desahogarse algunas pruebas dentro de la etapa procesal	15 de enero de 2017	25 de noviembre de 2023	*06 de diciembre de 2021 La notificación de demanda *07 DE DICIEMBRE DE 2020 CONTESTO LA DEMANDA *19 DE SEPTIEMBRE DESAHOGO DE CONFESIONAL DEL ACTOR
JA/344/2017	Lidia Angélica Meléndez Hernández, se desempeñaba como Subdirectora de Vinculación	Prestaciones demandadas despido injustificado, indemnización constitucional, reinstalación, salarios caídos, prima de antigüedad, horas extras dobles y triples.	Para el caso de sentencia condenatoria se estaría condenando al pago de la cantidad de \$2,801,333.26	En la actualidad la etapa procesal contestación de demanda en espera de que la H. Junta Arbitral establezca fecha para audiencia de desahogo de los medios probatorios.	15 de enero de 2017	25 de noviembre de 2023	*19 de noviembre de 2020 La notificación de demanda *07 DE DICIEMBRE DE 2020 CONTESTO LA DEMANDA

V. Desempeño Institucional
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

3. Pasivos Contingentes

No. expediente	Parte actora	Descripción del contenido	Monto	Acciones realizadas	Fecha de inicio del Juicio	Fecha de actualización	Aclaraciones
JA/696/2017	Aimee Leticia Carmona Pérez, quien se desempeñaba como Coordinadora de Vinculación	Prestaciones demandadas despido injustificado, indemnización constitucional, reinstalación, salarios caídos, prima de antigüedad, horas extras dobles y triples.	Para el caso de sentencia condenatoria se estaría condenando al pago de la cantidad de \$1,296,575.57	En la actualidad la etapa procesal contestación de demanda en espera de que la H. Junta Arbitral establezca fecha para audiencia de desahogo de los medios probatorios.	15 de enero de 2017	25 de noviembre de 2023	*06 de diciembre de 2021 La notificación de demanda *07 DE DICIEMBRE DE 2020 CONTESTO LA DEMANDA
JA/341/2017	Vicencio Chávez Lazcano. Quien se desempeñaba como Subdirector Académico	Prestaciones demandadas despido injustificado, indemnización constitucional, reinstalación, salarios caídos, prima de antigüedad, horas extras dobles y triples.	Para el caso de sentencia condenatoria se estaría condenando al pago de la cantidad de \$2,664,678.15	Se contesto la demanda, se encuentra en el proceso de desahogo de pruebas, En la actualidad la H. Junta Arbitral estableció fecha para audiencia de desahogo de los medios probatorios, llevándose a cabo una audiencia de desahogo de pruebas aproximadamente en el mes de septiembre. Faltando por desahogarse algunas pruebas dentro de la etapa procesal	15 de enero de 2017	25 de noviembre de 2023	* 06 de diciembre de 2021 La notificación de demanda *07 DE DICIEMBRE DE 2020 CONTESTO LA DEMANDA *29 DE AGOSTO CONFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD, ABOGADO Y JOSE LUIS *02 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DESAHOGO DE LA CONFESIONAL

V. Desempeño Institucional
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

3. Pasivos Contingentes

No. expediente	Parte actora	Descripción del contenido	Monto	Acciones realizadas	Fecha de inicio del Juicio	Fecha de actualización	Aclaraciones
JA/339/17	Alfredo Díaz Sáenz. Quien se desempeñaba como Director de Vinculación	Prestaciones demandadas despido injustificado, indemnización constitucional, reinstalación, salarios caídos, prima de antigüedad, horas extras dobles y triples.	Para el caso de sentencia condenatoria se estaría condenando al pago de la cantidad de \$3,262,459.43	En la actualidad la etapa procesal contestación de demanda en espera de que la H. Junta Arbitral establezca fecha para audiencia de desahogo de los medios probatorios.	15 de enero de 2017	25 de noviembre de 2023	*06 de diciembre de 2021 La notificación de demanda *NO SE TIENE EL DATO CONTESTO LA DEMANDA
JA/335/21	Susana Josefina Escárcega Castellanos. Quien se desempeñaba como Rectora	Prestaciones demandadas despido injustificado, indemnización constitucional, reinstalación, salarios caídos, prima de antigüedad, horas extras dobles y triples.	Para el caso de sentencia condenatoria se estaría condenando al pago de la cantidad de \$7,486,944.50	En la actualidad la etapa procesal contestación de demanda en espera de que la H. Junta Arbitral establezca fecha para audiencia de desahogo de los medios probatorios.	15 de enero de 2017	25 de noviembre de 2023	*15 de febrero de 2023 La notificación de demanda *03 de marzo de 2023 se constato la demanda *08 DE JUNIO DE 2023 SE CONTESTO LA DEMANDA DE AMPLIACION

V. Desempeño Institucional
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

3. Pasivos Contingentes

No. expediente	Parte actora	Descripción del contenido	Monto	Acciones realizadas	Fecha de inicio del Juicio	Fecha de actualización	Aclaraciones
JA/370/22	José Santiago Fierro Alatorre . Profesor Asimilado	Prestaciones demandadas despido injustificado, indemnización constitucional, reinstalación, salarios caídos, prima de antigüedad.	Para el caso de sentencia condenatoria se estaría condenando al pago de la cantidad de \$238,352.06	En la actualidad la etapa procesal contestación de demanda en espera de que la H. Junta Arbitral establezca fecha para audiencia de desahogo de los medios probatorios.	15 de agosto 2022	25 de noviembre de 2023	*15 de febrero de 2023 La notificación de demanda *03 DE MARZO DE 2023 SE CONTESTO LA DEMANDA

V. Desempeño Institucional

3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

4. Plan Institucional de TIC'S

Programa Institucional de TIC'S 2023

				2023																																																		
				Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre						
No.	Actividad	Alcance	Objetivo		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4						
2022_13.1	Programa de Automatización de Procesos	Procesos Automatizado	Automatizar y Evaluar	P												EP																																						
				R																																																		
2022_21.1	Procedimiento salvaguardar y protección	Sistemas	Salvaguardar y protección	P			SE									SE																																						
				R																																																		
2022_21.2	Plan de respaldos y recuperación	Respaldos	Respaldos y recuperación	P			SE									SE																																						
				R																																																		
2022_22.1	Mecanismos de necesidades de TICs	Necesidades Tics	Identificar y evaluar necesidades	P												EP																																						
				R																																																		
2022_23.1	Control usuarios y accesos	Usuarios	Control de acceso	P			SE									EP																																						
				R																																																		
2022_24.1	Sistema de comunicación	Toda la institución	Comunicar e informar	P												EP																																						
				R																																																		
2022_30.1	Sistema acuerdos directivos	Administrativos y docentes	Registro y seguimiento	P												EP																																						
				R																																																		

COMENTARIOS:

EP	ESTRUCTURA DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES
P	PROGRAMADO
R	REALIZADO
LM	LINEAMIENTOS EN MARCHA
SE	SEGUIMIENTO DE EVIDENCIAS
SI	SISTEMA DE INFORMACIÓN COCODI EN MARCHA
ES	ESPERA DE AUTORIZACIÓN
Pr	PROCEDIMIENTO

VI. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI



Directorio Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral



Fotografía	NOMBRE	DEPENDENCIA/ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	PUESTO EN EL COMITÉ	PUESTO EN LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TELÉFONO	EXTENSION
	Melchor Omar Grijalva Delgado	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL	melgrija@utparral.edu.mx etica@utparral.edu.mx	PRESIDENTE	JEFE DE LAS CARRERAS DE MINERÍA E INDUSTRIAL	6271186400	225
	Obed Fuentes Parra	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL	ofuentes@utparral.edu.mx	SECRETARIO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	6271186400	205
	Michell Teresita Villalobos Corral	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL	mvillalobos@utparral.edu.mx	VOCAL	COORDINADORA DE COMPRAS Y VIATICOS	6271186400	217
	Erick Daniel Cepeda Alcom	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL	erceda@utparral.edu.mx	VOCAL	SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO	6271186400	206
	Stephany Rocío Chávez Pinada	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL	erchavez@utparral.edu.mx	VOCAL, INTEGRANTE DE LA UNIDAD DE GÉNERO	COORDINADORA DE ESTADÍSTICAS PROFESIONALES	6271186400	213

VI. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023 DEL COMITÉ DE ÉTICA



COMITÉ DE ÉTICA
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



PERIODO: Enero - Diciembre 2023

FECHA: 21/02/2023

No.	OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Revisar y actualizar el Código de Conducta de la UTP y dar cumplimiento al art. 26, inciso "C" de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética para la Administración Pública Estatal	1. Desarrollar una consulta en las áreas de la Universidad para la revisión y actualización del Código de Conducta	*Una Convocatoria dirigida a todas las áreas de la UTP, que promueva a la participación de las y los funcionarios en la revisión y actualización del Código de Conducta.	01/03/2023	09/03/2023	Blas Miguel Castillo Valles	*Convocatoria de revisión y actualización del Código de Conducta.
2		2. Enviar el Proyecto del Código de Conducta revisado y actualizado para su validación por Rectoría	*Proyecto de Código de Conducta revisado y actualizado, y validado por Rectoría.	13/03/2023	17/03/2023	Blas Miguel Castillo Valles	*Proyecto de Código de Conducta. oficio dirigido a Rectoría de solicitud de validación. oficio de validación por Rectoría
3		3. Enviar el Proyecto de Código de Conducta a la Unidad de Ética de la SFP para su validación.	*Validar el Código de Conducta de la UTP ante la Unidad de Ética de la SFP.	20/03/2023	24/03/2023	Blas Miguel Castillo Valles	*Proyecto de Código de Conducta.
4		4. Publicar en la página web de la UTP el Código de Conducta validado por la Unidad de Ética de la SFP.	*Código de Conducta publicado en página web.	27/03/2023	27/03/2023	Blas Miguel Castillo Valles	*Liga electrónica al Código de Conducta publicado en el sitio web.

VI. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética

3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

3		1. Elaborar y difundir en correos institucionales material digital en donde se plasmen los valores y reglas de integridad del Código de Ética para que las y los funcionarios de la UTP, los apliquen en sus áreas de trabajo.	*Elaborar al menos 20 materiales digitales difundidos con el 100% del personal.	01/04/2023	30/06/2023	Stephany Rocío Chávez Pineda	*Material digital elaborado y difundido.
6	Difundir y promover el contenido del Código de Ética y Código de Conducta para su cumplimiento.	2. Elaborar y difundir en correos institucionales material digital alusivo al Código de Conducta, en donde se plasme el comportamiento ético al que debe sujetarse el personal en su quehacer cotidiano, y que delimiten su actuación en situaciones que pueden presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que realiza.	*Elaborar al menos 20 materiales digitales difundidos con el 100% del personal.	01/05/2023	31/07/2023	Jesús Antonio Rojas Lozano	*Material digital elaborado y difundido.
7		3. Dar a conocer al personal los mecanismos de denuncia, reportes o solicitudes de orientación para conductas no éticas.	*Desarrollar y difundir al menos 3 materiales digitales con el 100% del personal sobre los mecanismos, denuncias, reportes, solicitudes y/o orientaciones.	01/06/2023	30/06/2023	Erick Daniel Cepeda Alcon	*Material digital elaborado y difundido.
8		4. Promover la firma de la carta compromiso al Código de Ética y de Conducta.	*El 100% de los expedientes del personal con la carta compromiso al código de ética y de conducta firmada.	01/03/2023	31/03/2023	Obed Puentes Farra	*Cartas compromiso firmadas.

VI. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética

3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

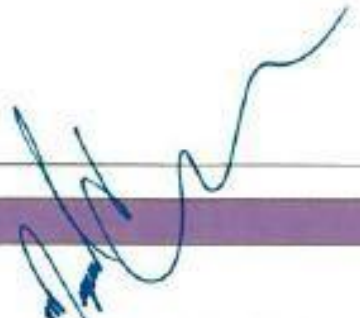
9	Capacitar y sensibilizar	1. Coordinar cursos, platicas y/o talleres en materia de prevención de discriminación, acoso y hostigamiento sexual y equidad de género.	°Seis cursos, platicas y/o talleres a 70 personas trabajadoras de la UTP	01/03/2023	31/10/2023	Stephany Rocio Chávez Pineda	°Invitaciones y convocatorias a los cursos °Fotografías de los cursos °Listas de asistencia
10		2. Coordinar cursos, platicas y/o talleres en materia de derechos humanos y cultura ética	°Cuatro cursos, platicas y/o talleres a 50 personas trabajadoras de la UTP	01/03/2023	31/10/2023	Blas Miguel Castillo Valles	°Invitaciones y convocatorias a los cursos °Fotografías de los cursos °Listas de asistencia
11		3. Coordinar cursos, platicas y/o talleres en materia de prevención de conflictos de interés y anticorrupción.	°Tres cursos, platicas y/o talleres a 30 personas trabajadoras de la UTP	01/03/2023	31/10/2023	Obed Puentes Parra	°Invitaciones y convocatorias a los cursos °Fotografías de los cursos °Listas de asistencia
12	Fomentar el uso de los mecanismos establecidos para la recepción a reportes de casos y solicitudes de orientación con el personal y dar seguimiento puntual a los mismos	1. Fomentar la presentación de reportes y de solicitudes de orientación	°Desarrollar y difundir al menos 5 materiales digitales en los correos institucionales del 100% del personal, promoviendo la presentación de reportes y de solicitudes de orientación	01/09/2023	30/11/2023	Stephany Rocio Chávez Pineda	°Material digital elaborado y difundido.

VI. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética

3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

13	Asegurar la operación del Comité de Ética en apego a los lineamientos	1. Establecer el Calendario de Sesiones del Comité de Ética de la UTP	°Calendario de Sesiones del Comité de Ética 2023	06/03/2023	08/03/2023	Elas Miguel Castillo Valles	°Calendario de Sesiones 2023 del Comité de Ética de la UTP
14		2. Llevar a cabo el proceso de nominación y selección de miembros temporales del Comité de Ética 2023-2026 de acuerdo los artículos 18 y 19 de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética para la Administración Pública Estatal	°Conformar el comité de ética para el periodo 2023-2026.	03/07/2023	11/07/2023	Obed Puentes Parra	°Convocatoria para el proceso de nominación y selección °Presentación de resultados °Acta de conformación del Comité de Ética 2023-2026
15		3. Capacitar a los integrantes del comité de ética en temas relacionados con la operación del comité.	°El 100% de las y los integrantes del Comité de Ética capacitados en la operación del mismo.	01/08/2023	31/08/2023	Obed Puentes Parra	°Listas de asistencia a capacitación °Fotografías de la capacitación.
16		4. Firma de carta de confidencialidad por los miembros del Comité	°El 100% de las y los integrantes del Comité de Ética con carta de confidencialidad firmada	01/08/2023	31/08/2023	Obed Puentes Parra	°Cartas de confidencialidad
17		5. Presentar ante la Unidad de Ética de la SFP, el informe anual de actividades del ejercicio 2023.	° 1 informe anual de actividades del 2023	01/12/2023	31/12/2022	Obed Puentes Parra	°Informe Anual de Actividades 2023

VI. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

COMITÉ DE ÉTICA	
 LIC. BLAS MIGUEL CASTILLO VALLES PRESIDENTE	 ING. JESUS ANTONIO ROJAS LOZANO VOCAL TEMPORAL
 LIC. OBED BUENIER PARRA SECRETARIO EJECUTIVO	 MII. ERICK DANIEL CEPEDA ALCON VOCAL TEMPORAL
 LIC. STEPHANY ROCÍO CHÁVEZ PINEDA VOCAL PERMANENTE	

VI. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI



COMITÉ DE ÉTICA UTP

Hgo. del Parral, Chih., a 03 de marzo de 2023
Oficio: CE/002/2023
Asunto: PATCE 2023

LIC. MONICA PATRICIA OROS RAMOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE ÉTICA DE LA SFP
PRESENTE. -

Por este medio aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo, así mismo, me permito enviar el Programa Anual de Trabajo 2023 del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral, con la finalidad de solicitar su aprobación al mismo.

Lo anterior, para dar cumplimiento al artículo 26, inciso a) de los Lineamientos para la conformación y funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE



LIC. BLAS MIGUEL CASTILLO VALLES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

Ccp, Lic. Daniel Gándoni Muñoz / Jefe del depto. de Cultura Institucional y Ética Pública
Archivo

BMCV/opp



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

ES-01-0492/196116
"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Av. Genl. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.591 Col. Pasos del Almancocha C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 623-5292 www.utpparral.edu.mx rectoria@utpparral.edu.mx

UNIDAD DE ÉTICA

Chihuahua, Chih., a 10 de marzo del 2023.
SFP/SBG/DIGP-UE-134-010-2023
Asunto: Programa Anual de Trabajo

Lic. Blas Miguel Castillo Valles
Presidente del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral
PRESENTE.-

Hago referencia a su oficio CE/002/2023 recibido el día miércoles 8 de marzo del 2023, mediante el cual remite el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, por lo que, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 52, fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y 26, inciso a) de los "Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal" que refiere el envío de dicho Programa a la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública para su aprobación; por lo que, una vez revisado el documento se le informa que:

**Se tiene por aprobado el PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO año 2023
del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral.**

Por último, le recordamos que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26, inciso a) de los citados lineamientos, el Programa Anual de Trabajo deberá publicarse en el sitio oficial de internet de su dependencia o entidad, debiendo remitir la evidencia de su publicación a esta unidad rectora, al correo electrónico unidad.etica@chihuahua.gob.mx incluyendo la liga electrónica de consulta.

Sin más por el momento, le reitero la importancia de su colaboración aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Mónica Patricia Oros Ramos
Titular de la Unidad de Ética

DAM/ago



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

"Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Edificio Lic. Oscar Flores, Calle Victoria No. 310, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 439-7702
www.chihuahua.gob.mx

VI. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética

3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI



CONVOCATORIA PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

12 de junio de 2023

La Universidad Tecnológica de Parral, a través del Comité de Ética con fundamento en el artículo 26 inciso C de los Lineamientos para la conformación y funcionamiento de los comités de ética de las dependencias y entidades de la administración Pública Estatal, con la intención de establecer de manera conjunta las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, así como los valores y principios que guíen a nuestra institución, invita a participar en la revisión y en su caso, actualización de nuestro código de conducta a todo el personal.

CONVOCA

A todas las trabajadoras y los trabajadores que laboren en la institución a participar en la revisión y actualización del Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Parral, aportando sus ideas respecto a las conductas y comportamientos de los servidores públicos de la UTP, aplicando los principios, valores y reglas de integridad, apegados al Código de Ética vigente, publicado en el Periódico Oficial del gobierno del Estado de Chihuahua el 10 de diciembre de 2022.

¡Tus aportaciones serán contempladas en nuestro Código de Conducta!

a) Para la actualización del Código de Conducta se debe considerar lo siguiente:

- I. Destacar el compromiso de la Universidad Tecnológica de Parral con la ética, la integridad, la prevención de los conflictos de intereses, la prevención de conductas, discriminatorias y de hostigamiento sexual y acoso sexual, y la no tolerancia a la corrupción.
- II. El comportamiento ético al que deben sujetarse las y los servidores públicos en su quehacer cotidiano, que prevengan conflictos de interés, y que delimiten su actuación en situaciones específicas que pueden presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que involucra la operación y el cumplimiento de los planes y programas de la Universidad Tecnológica de Parral, así como las áreas y procesos que involucren riesgos de posibles actos de corrupción.
- III. El contenido del Código de Conducta de la Universidad Tecnológica debe ser claro e incluyente.
- IV. Agregar valores o principios específicos cuya observancia resulta indispensable en la Universidad Tecnológica de Parral, y no se encuentren previstos en el actual Código de Conducta y que resulten esenciales para el cumplimiento de la misión y visión de la Universidad.
- V. Glosario que incluyan vocablos contenidos en el Código de Conducta cuya definición se considere necesaria para la mejor comprensión del referido Código, por estar relacionados con las funciones, actividades y conductas propias de la dependencia o entidad de que se trate.
- VI. Demás disposiciones emitidas por la Unidad de Ética.



METODOLOGÍA

- b) Acudir presencialmente a las mesas de trabajo para la participación conjunta de nuestro Código de Conducta, programadas para el 30 de junio de 2023, en la sala de rectores (edificio "D") en punto de las 11:00 horas.
- c) Las propuestas de actualización al Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Parral se podrán recibir de manera física o digital
 - I. De manera electrónica a través del correo electrónico etica@utparral.edu.mx
 - II. De manera física en la oficina de cualquiera de la y los integrantes del Comité de Ética.
 - a. Presidente del Comité, Lic. Blas Miguel Castillo Valles (edificio E, Dirección de Planeación).
 - b. Secretario del Comité, Lic. Obed Puentes Parra, (edificio A, Subdirección Administrativa).
 - c. Vocal del Comité, Ing. Jesús Antonio Rojas Lozano, (edificio D, Servicios Escolares).
 - d. Vocal del Comité, MII. Erick Daniel Cepeda Alcon, (edificio D, Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo Académico).
 - e. Vocal del Comité, Lic. Stephany Rocío Chávez Pineda, (edificio C, Seguimiento a Egresados).
 - III. La recepción de las propuestas es a partir del día 12 al 30 de junio de 2023.
 - IV. El Comité de Ética analizará y concentrará las propuestas, asegurando que sean apropiadas y adecuadas al Código de Conducta de la UTP.
 - V. El Comité de Ética como órgano democráticamente integrado, tiene a su cargo el fomento de la ética e integridad en el servicio público a través de acciones de orientación, capacitación y difusión del Código de Conducta.

La participación de todas y todos es fundamental para generar entornos óptimos de convivencia, juntas y juntos iremos más allá...

MATERIAL DE APOYO:

ACCESO AL ACTUAL CÓDIGO DE CONDUCTA, EL CUAL SE PRETENDE ACTUALIZAR
http://utparral.edu.mx/documentos/Codigo_de_Conducta_UTP.pdf

ACCESO AL CÓDIGO DE ÉTICA:

http://www.utparral.edu.mx/img/Codigo_de_etica_PEECH_2022_ACUERDO_232-2022.pdf

Invita:

Integrantes del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral



VI. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI



Nombre del Formato:

Código/Revisión:

Registro de Asistencia

Fo-01-02/R3,210920

Fecha:	30 junio 2023	Lugar:	Sala de Rectores Edificio D	Hora:	11:00 am.
Objetivo de la Reunión: MESA DE TRABAJO 2: Participación conjunta del personal de la Universidad Tecnológica de Parral para la actualización del Código de Conducta de la institución					
Área(s) encargada(s): Comité de ética					

Asistentes				
No.	Nombre	Cargo	Correo	Firma:
1	Blas Castillo Valles	Presidente de Ética	etica@utparral.edu.mx	
2	Clara López Herrez	2 Hermanos	c-lopez@utparral.edu.mx	
3	Diana Gabriela Chávez Rojas	Planeación	dchavez@utparral.edu.mx	
4	Neth Gec. Velazquez Rivera	Administrativo	nvelazquez@utparral.edu.mx	
5	Brenda Gec. Luna León	Admvo.	brenda-chick88@hotmail.com	
6	Sandra Elvia Vázquez	Aux. vincula.	svazquez@utparral.edu.mx	
7	Flore Adriana Vazquez Barrón	Aux. Serv. los docentes	fvazquez@utparral.edu.mx	
8	Stephany Chávez	Aux. Vinculación	estudios@utparral.com.mx	
9	Margarita Gutiérrez López	Secretaria de Redena	mgutierrez@utparral.edu.mx	
10	Óscar Fernando Alvarado	Directo Académico	ofalvarado@utparral.edu.mx	



Nombre del Formato:

Código/Revisión:

Registro de Asistencia

Fo-01-02/R3,210920

Fecha:	30 junio 2023	Lugar:	Sala de Rectores Edificio D	Hora:	11:00 am.
Objetivo de la Reunión: MESA DE TRABAJO 1: Participación conjunta del personal de la Universidad Tecnológica de Parral para la actualización del Código de Conducta de la institución					
Área(s) encargada(s): Comité de ética					

Asistentes				
No.	Nombre	Cargo	Correo	Firma:
1	Rosa Elena López	Controlador SAC	relopez@utparral.edu.mx	
2	Ma. Elsa Hernández	Sub Académica	mehernandez@utparral.edu.mx	
3	Gabriela Guerrero Chávez	Recursos Humanos	gguerrero@utparral.edu.mx	
4	Obel Rentes P	Director Admvo	opentes@utparral.edu.mx	
5	Michell Villalobos	Aux. Admvo	mvillalobos@utparral.edu.mx	
6	Karen Rubi Arta Nájera	Subdirectora de Planeación	krubi@utparral.edu.mx	
7	Griselda L. Flores Palma	Auxiliar Académica	gflores@utparral.edu.mx	
8	María del Carmen Mtz	Aux. Serv. Esc.	mflores@utparral.edu.mx	
9	Cynthia Gutiérrez C	Vinculación	cgutierrez@utparral.edu.mx	
10	Enka A. Hernández R	Aux. acreditación	ehernandez@utparral.edu.mx	

VI. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

Acceso al Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Parral:

<http://www.utparral.edu.mx/documentos/Codigo de Conducta 2023.pdf>



Universidad Tecnológica de Parral

Organismo Público Descentralizado del Gobierno
Estado de Chihuahua

Código de Conducta Universidad Tecnológica de Parral



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua



CARTA DE INVITACIÓN

La Universidad Tecnológica de Parral (UTP) es una institución comprometida en proporcionar una educación integral con enfoque tecnológico, gestionando la propiedad intelectual y formando profesionistas competitivos de acuerdo a los requerimientos pertinentes, que logren la satisfacción del estudiante y todas las partes interesadas considerando acciones de responsabilidad social y mejora continua.

Nuestro compromiso se basa en brindar calidad en el servicio de educación superior para que nuestros egresados y egresadas den respuesta pertinente a las necesidades del sector productivo y social con un enfoque innovador, sustentable, social y humano, para ello es necesario que las personas servidoras públicas procedamos con sentido estricto apego a principios, valores, y reglas de integridad que orienten a nuestro actuar en el desempeño de las funciones encomendadas, es por ello que invito a todo el personal a conocer, aplicar y adherirse al contenido del Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Parral.

El presente Código de Conducta pretende establecer las directrices que marcan el camino de nuestro diario andar en el desarrollo de nuestras actividades, con la finalidad de prevenir acciones contrarias a la ética e integridad, conflicto de intereses y delimitar el actuar cotidiano de las y los servidores públicos que laboramos en esta institución en beneficio de la sociedad.

La emisión del presente documento es una invaluable herramienta para la toma de decisiones, les invito a todos y todas las personas que formamos parte de este organismo, a que asuman su compromiso con la ética, la integridad, la prevención de conductas como el favoritismo, el acoso y el hostigamiento sexual, la discriminación o cualquier otra que no represente los valores de la UTP.

Con la entera confianza de que ustedes pondrán todo su compromiso y la total adhesión al mismo **...Juntos más allá!**


Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata
Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral



Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almancora C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 116-6400, (627) 523-5232
etica@utparral.edu.mx

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua



CARTA COMPROMISO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Código de Conducta, todos los servidores públicos adscritos a la UTP, firmarán una carta compromiso (anexo único), manifestando su compromiso con el conocimiento y cumplimiento con lo estipulado en el mismo.

CONDUCTA DE LOS SERVIDORES DE LA UTP

Las conductas de fomento de ética e integridad de las personas servidoras públicas son las siguientes:

- I. **Formación integral de profesionales.** – Me conduciré orientando mis actividades a formar profesionistas altamente capacitados y competitivos con conocimientos científicos y tecnológicos; por lo que, en el ámbito de mis facultades y atribuciones, contribuyó en logró de las metas institucionales y la preservación del interés público por encima de intereses particulares.

Vinculado con:

Principios:	Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia, Disciplina, Profesionalismo, Integridad y Rendición de Cuentas.
Valores:	Interés Público, Cooperación y Liderazgo.
Reglas de Integridad:	Actuación Pública y Recursos Humanos.
Directriz:	Artículo 7, fracciones II, III y VIII de la LGRA

- II. **Asesoría, orientación y trámite sin distinción alguna.** – Me conduciré con una actitud de servicio ético y profesional; atendiendo a cualquier persona en sus requerimientos, trámites y necesidades de información sin preferencias ni distinciones, privilegiando el trato cortés y sensible; Todas las respuestas y orientaciones deberán ser oportunas y debidamente fundadas y motivadas.

Vinculado con:

Principios:	Legalidad, Imparcialidad, Eficacia, Profesionalismo y Equidad.
Valores:	Respeto, Interés Público y Cooperación.
Reglas de Integridad:	Actuación Pública, Programas Gubernamentales, Trámites y Servicios.
Directriz:	Artículo 7, fracciones II, IV y V de la LGRA

- III. **Participación Activa en el Combate a la Corrupción.** – Para la consolidación de la nueva ética pública, me conduciré con un compromiso íntegro, reportando sobre cualquier acto u omisión contrario a la Ley o a la ética del que se tenga conocimiento.



Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almancora C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 116-6400, (627) 523-5232
etica@utparral.edu.mx

VI. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI



RECTORÍA

Hgo. del Parral, Chih., a 12 de julio de 2023

Oficio: 1/467/2023

Asunto: Validación del Código de Conducta

LIC. BLAS MIGUEL CASTILLO VALLES.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.
PRESENTE. -

En mi carácter de Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral, y en seguimiento al oficio no. CE/005/2023, a través de este medio me permito informarle, que una vez revisado y analizado el proyecto del Código de Conducta de esta Universidad, tengo a bien otorgar la validación correspondiente al mismo.

Por lo anterior, me permito instruirlo para dar cumplimiento al artículo 26 de los Lineamientos para la conformación y funcionamiento de los Comités de Ética de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, y solicitar ante la Unidad de Ética de la SFP la aprobación del Código de Conducta de esta Universidad Tecnológica.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DRA. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



Ccp. Archivo.

AECHM/bmcv



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-04/R2:190116
"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx

VI. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

ACUSE DE RECIBO

LIC. BLAS MIGUEL CASTILLO VALLES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
PRESENTE.-

Hago referencia a su oficio número CE/006/2023 recibido el día viernes 14 de julio de 2023, mediante el cual hace llegar el Código de Conducta para su aprobación, por lo que, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 52, fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y 26, inciso d) de los "Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal" así como en la "Guía para la Elaboración y Actualización de los Códigos de Conducta de la Administración Pública Estatal" publicada por esta unidad rectora, se le informa que, una vez revisado el documento:

Se tiene por APROBADO el Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Parral, al obtener 90 PUNTOS en la tabla de verificación de los 10 indicadores que se evalúan por parte de esta Unidad.

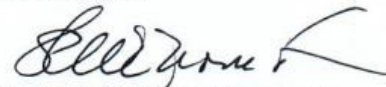
UNIDAD DE ÉTICA

Chihuahua, Chih., a 19 de julio del 2023
SFP/SBG/DIGP-UE-382-079-2023
Asunto: Código de Conducta

No omito recordarle que, para dar cumplimiento a los artículos 7 y 8 del "Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua" el documento aprobado deberá ser publicado en el sitio oficial de internet de su dependencia o entidad; debiendo remitir la evidencia de su publicación a esta unidad rectora, al correo electrónico unidad.etica@chihuahua.gob.mx incluyendo la liga electrónica de consulta.

Sin más por el momento, le reitero la importancia de su colaboración, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LAE. LUIS SANTA MARÍA DERBÉS
TITULAR DE LA UNIDAD DE ÉTICA

950



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO
DE LA GESTIÓN PÚBLICA

"Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Edificio Lic. Óscar Flores, Calle Victoria No. 310, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 439-7702
www.chihuahua.gob.mx



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
RECIBIDO
04 AGO 2023
RECTORÍA
Lic. Magda Gaiteréz

VI. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

La Secretaría de la Función Pública a través de la Unidad de Ética te invita a los cursos de:

ÉTICA PÚBLICA

Horario:

09:00 a 11:00

CONFLICTO DE INTERÉS

12:00 a 13:00

Fecha: **Miércoles 26 de abril**

• Modalidad virtual

Inscríbete aquí:

<https://n9.cl/w4hnq>



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA



Más información:

Ext: 20179, 20331 y 13531
aprende@chihuahua.gob.mx



MEMORÁNDUM

Hidalgo del Parral, Chih., a 24 de abril de 2023

De: Comité de Ética

Para: Todo el personal.

A través de este medio me permito hacer una cordial invitación a las capacitaciones que la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública está organizando, las cuales se estarán llevando a cabo el próximo miércoles 26 de abril de manera virtual:

- "Ética en el Servicio Público" en un horario de 9 a 11am
- "Conflictos de interés en el ejercicio del servicio público" en un horario de 12 a 13 pm.

Es necesario realizar su registro previamente, eligiendo cualquiera de las dos capacitaciones.

Liga de registro:

<https://n9.cl/w4hnq>

Sin otro particular de momento, envío un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Blas Miguel Castillo Valles
Presidente del Comité de Ética de la UTP

Cop:

Rectoría
Dirección Académica
Dirección Administrativa
Dirección de Vinculación
Enlace de Control Interno

BMC/virels



Recibi
24/04/2023
Lic. Natividad Gtz

Recibi
24/04/2023
Lic. Natividad Gtz

Recibi
24/04/2023
Lic. Natividad Gtz

Recibi
24-04-2023
Lic. Natividad Gtz

Recibi
24/04/23
Lic. Natividad Gtz

Recibi
24-Abril-2023
Lic. Natividad Gtz

Recibi
24/04/23
Lic. Natividad Gtz



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-09/R2-190116
"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Av. Oral Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanzo C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 115-6400, (627) 523-5232 www.ajoparral.edu.mx rectoria@ajoparral.edu.mx

VI. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 3era Sesión Ordinaria 2023 COCODI



Nombre del Formato:

Código/Revisión:

Registro de Asistencia

Fo-01-02/R3:210920



Nombre del Formato:

Código/Revisión:

Registro de Asistencia

Fo-01-02/R3:210920



Nombre del Formato:

Código/Revisión:

Registro de Asistencia

Fo-01-02/R3:210920

Fecha:	26 ABRIL 2023	Lugar:	Capacitación Virtual	Hora:	9:00 am
Objetivo de la Reunión: Participación en las capacitaciones de la unidad de ética de la secretaria de la función pública organizó en materia de "Ética en el servicio público" con una duración de dos horas y "Conflictos de interés en el ejercicio del servicio público" con una duración de una hora.					
Área(s) encargada(s): Comité de Ética UTP					

Fecha:	26 ABRIL 2023	Lugar:	Capacitación Virtual	Hora:	9:00 am
Objetivo de la Reunión: Participación en las capacitaciones de la unidad de ética de la secretaria de la función pública organizó en materia de "Ética en el servicio público" con una duración de dos horas y "Conflictos de interés en el ejercicio del servicio público" con una duración de una hora.					
Área(s) encargada(s): Comité de Ética UTP					

Fecha:	26 ABRIL 2023	Lugar:	Capacitación Virtual	Hora:	9:00 am
Objetivo de la Reunión: Participación en las capacitaciones de la unidad de ética de la secretaria de la función pública organizó en materia de "Ética en el servicio público" con una duración de dos horas y "Conflictos de interés en el ejercicio del servicio público" con una duración de una hora.					
Área(s) encargada(s): Comité de Ética UTP					

No.	Nombre	Cargo	Correo	Firma:
1	Ursula Olivia Morales Flores	PA	upmorales@utparat.edu.mx	Ursula O. Morales
2	Jorge Alberto Benítez Leizaola	PA	jbenitez@utparat.edu.mx	Jorge A. Benítez
3	Florencia Estrada S	P.A.	festrada@utparat.edu.mx	Florencia Estrada
4	Silvia Esmeralda Aguirre Babil	P.A.	saguirre@utparat.edu.mx	Silvia Esmeralda Aguirre
5	Marisela Corral Mtz	P.A.	mcorral@utparat.edu.mx	Marisela Corral
6	Genifer Guillen	PA	sguillen@utparat.edu.mx	Genifer Guillen
7	Ornel Puentes	Encargado de la División Asesora	opuentes@utparat.edu.mx	Ornel Puentes
8	Arturo León Loya	Auxiliar de Adm.	aleon@utparat.edu.mx	Arturo León Loya
9	Jesús Aguirre Silva	Secretaría	jaguirre@utparat.edu.mx	Jesús Aguirre
10	Margarita Gutiérrez López	Abogada	mgutierrez@utparat.edu.mx	Margarita Gutiérrez
11	Karen R. Ariza Norez	Abogada	karenr@utparat.edu.mx	Karen R. Ariza
12	Jesús José Velázquez Morales		avzquez@utparat.edu.mx	Jesús José Velázquez

No.	Nombre	Cargo	Correo	Firma:
1	Pela L. Amador Mora	Biblioteca	desarrollo academico@utparat.edu.mx	Pela L. Amador
2	Yesenia B. Delgado Sáenz	Psicología	psicologia@utparat.edu.mx	Yesenia B. Delgado
3	Enka A. Hernández Rodríguez	Auxiliar de Acreditación	chenandez@utparat.edu.mx	Enka A. Hernández
4	BRENDA RIEZ CANO	BIBLIOTECA	biblioteca@utparat.edu.mx	Brenda Riez
5	Maria del Carmen Mtz	Serv. Esc.	maria@utparat.edu.mx	Maria del Carmen
6	Flore A. Vázquez B.	AUXILIAR DE SERV. ESC.	fvazquez@utparat.edu.mx	Flore A. Vázquez
7	Isela Beltrán	Serv. Esc.	isela@utparat.edu.mx	Isela Beltrán
8	Jesús Rojas Lozano	Sr. Esc.	jrojas@utparat.edu.mx	Jesús Rojas
9	Enck D. Cepeda Alon	Subdirecta	ecpeda@utparat.edu.mx	Enck D. Cepeda

No.	Nombre	Cargo	Correo	Firma:
1	Juan N. Olvera	PTC	juan@utparat.edu.mx	Juan N. Olvera
2	Eduardo Nájera Aguirre	PTC	enajera@utparat.edu.mx	Eduardo Nájera
3	Jorge E. Tobías Villar	J.C.	jtobias@utparat.edu.mx	Jorge E. Tobías
4	Sergio Eduardo Durán Moreno	P.A.	seduran@utparat.edu.mx	Sergio Eduardo Durán
5	Jesús Fernando Rivera S.	PA	jfrivera@utparat.edu.mx	Jesús Fernando Rivera
6	Robert Loya C.	PTC	rloya@utparat.edu.mx	Robert Loya
7	Jesús Espinoza	PTC	jespinoza@utparat.edu.mx	Jesús Espinoza
8	Rocío Tatiana Vázquez	PTC	rvazquez@utparat.edu.mx	Rocío Tatiana Vázquez

VI. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética

3era Sesión Ordinaria 2023 COCODI



MEMORÁNDUM

Hidalgo del Parral, Chih., a 28 de marzo de 2023

De: Comité de Ética

Para: Todo el personal.

A través de este medio me permito hacer una cordial invitación al "3° Ciclo de Conferencias: Ética y Valores en Servicio Público" el cual es organizado por la Comité De Ética de la Fiscalía General del Estado, llevándose a cabo de manera virtual el próximo viernes 31 de marzo iniciando a las 11:30 horas, teniendo el siguiente programa:

11:30 Inauguración

12:00 Perspectivas del Acoso Laboral: Sus antecedentes y consecuencias

13:00 Conflicto de Interés en el Ejercicio Profesional y en la Función Pública.

17:00 Deontología Ética: Entre el ser y el Deber ser en el Servicio Público.

Para lo cual podrán acceder en las siguientes ligas de su preferencia:

Facebook live:

www.facebook.com/comitedeetica.fiscaliachihuahua

Acceso Zoom:

<https://us02web.zoom.us/j/82854112500?pwd=Mm91TkxibERER0JUTGdZaGxKdTFScQT09>

ID de seminario web: 828 5411 2500

Código de acceso: ET-VAL-23

El objetivo general de estas conferencias es reforzar los conocimientos del personal en materia de prevención de acoso laboral, conflictos de interés y comportamientos éticos en apego al cumplimiento de nuestro código de ética y código de conducta.

Sin otro asunto en particular y esperando contar con su distinguida participación, les envío un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Blas Miguel Castillo Valles
Presidente del Comité de Ética de la UTP

Cop.

Rectoría
Dirección Académica
Dirección Administrativa
Dirección de Vinculación
Enlace de Control Interno



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-08/R2:190118
"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel: (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utpparral.edu.mx reclama@utpparral.edu.mx



Nombre del Formato:

Código/Revisión:

Registro de Asistencia

Fo-01-02/R3:210920

Fecha:	31 Marzo 2023	Lugar:	Capacitación Virtual	Hora:	11:30 am
Objetivo de la Reunión: Tercer ciclo de conferencias ética y valores del servicio público, pláticas con respecto a la perspectiva del acoso laboral: Perspectivas del Acoso Laboral: Sus antecedentes y consecuencias; Conflicto de Interés en el Ejercicio Profesional y en la Función Pública; Deontología Ética: Entre el ser y el Deber ser en el Servicio Público.					
Área(s) encargada(s): Comité de Ética UTP					

Asistentes				
No.	Nombre	Cargo	Correo	Firma:
	Margarita Gutiérrez L.	Secretaría de Rectoría	mgutierrez@utpparral.edu.mx	Margarita Gutiérrez
	Clara López Herrero	R. Herrero	clopez@utpparral.edu.mx	Clara López
	Hugo Gutiérrez Z. G.	Coordinador Administrativo	hgutierrez@utpparral.edu.mx	Hugo Gutiérrez
	Juan M. López S.	Diseño y Pag Web	diseño@utpparral.edu.mx	Juan M. López
	Cynthia Gutiérrez C.	Directora Vinculación	vinculacion@utpparral.edu.mx	Cynthia Gutiérrez
	Marisela Corral MTZ	Vinculación	mcorral@utpparral.edu.mx	Marisela Corral
	Nayive Balcazar M.	P.A.	nbalcazar@utpparral.edu.mx	Nayive Balcazar
	Aldo González G.	P.A.	agonzalez@utpparral.edu.mx	Aldo González
	César A. Villalobos V.	Sistemas	cvillalobos@utpparral.edu.mx	César A. Villalobos
	Griselda L. Fuentes P.	Académico	gfuentes@utpparral.edu.mx	Griselda L. Fuentes

VI. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

Platica estrés y Fatiga Laboral.



MEMORÁNDUM

Hidalgo del Parral, Chih., a 29 septiembre 2023

De: **BLAS MIGUEL CASTILLO VALLES**
RESIDENTE DE CALIDAD

Para: **TODAS LAS ÁREAS**

En seguimiento a las estrategias establecidas para la mejora del Clima Laboral de la Universidad Tecnológica de Parral, así como al Programa Anual de Capacitación a través de este medio me permito hacer una atenta invitación a la plática denominada "Estrés y Fatiga Laboral" la cual se llevará a cabo los días Lunes 2 de octubre a las 11:00 am y martes 3 a las 3:00 de la tarde en el audiovisual del edificio C.

Sin otro asunto en particular y en espera de su presencia, les envío un cordial saludo.

Atentamente.



LIC. BLAS MIGUEL CASTILLO VALLES
Residente de Calidad

BMCV/rels



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utpparral.edu.mx rectoria@utpparral.edu.mx



Nombre del Formato:

Código/Revisión:

Registro de Asistencia

Fo-01-02/R3:210920

Fecha:	02/10/2023	Lugar:	Audiovisual (Edificio "C")	Hora:	11:00 horas
Objetivo de la Reunión:					
Plática-Taller "Estrés y Fatiga Laboral", dirigida al personal administrativo y docente de la UTP por parte del Centro de Posgrado y Capacitación Mundo Nuevo. Conferencista: MPST José Luis Vázquez Aguirre.					
Área(s) encargada(s): Comité de Calidad					

No.	Nombre	Asistentes		
		Cargo	Correo	Firma:
1	Marisela Corral Mtz	Administración	mcarral@utpparral.edu.mx	Marisela Corral
2	Yessenia B. Delgado	Psicología	psicologia@utpparral.edu.mx	Yessenia B. Delgado
3	Miriam Carmen Mtz	AVK, Esc. M. P. de la UTP	miriamc@utpparral.edu.mx	Miriam Carmen Mtz
4	Rocio Talina Vázquez C.	PTC	rvazquez@utpparral.edu.mx	Rocio T. Vázquez C.
5	Cesar Ramirez B.	PTC	cramirez@utpparral.edu.mx	Cesar Ramirez B.
6	Diana G. Chavez Rojas	Coord. de Planeación	dchavez@utpparral.edu.mx	Diana G. Chavez Rojas
7	Eduardo Nájera Aguirre	PTC	enajera@utpparral.edu.mx	Eduardo Nájera Aguirre
8	Nayire Balcazar M.	P-A.	nbalcazar@utpparral.edu.mx	Nayire Balcazar M.
9	Jesús Rojas Lozano	Serv. Escolares	jrojas@utpparral.edu.mx	Jesús Rojas Lozano
10	Isabel B. Beltrán F.	Serv. Escolares	isabelb@utpparral.edu.mx	Isabel B. Beltrán F.
11	Martha E. Ballosteros R.	Mantenimiento	mballosteros@utpparral.edu.mx	Martha E. Ballosteros R.
12	Brenda Guzmán	Biblioteca	bguzman@utpparral.edu.mx	Brenda Guzmán

VI. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

Proceso de nominación y elección del Comité de Ética 2023-2026.

Proceso de Nominación y Elección Comité de Ética

Recibidos x



Ética UTP, Comite <etica@utparral.edu.mx>

lun, 7 ago, 13:43 ☆ ↩ ⋮

para amaguirre, ajgonzalez, aamelendez, echavez, annacarrillo, avillalobos, arascon, aleon, becas, Blas, bolsadetrabajo, bgonzalez, bluna, bagonzalez, cjvill ▾

Estimadas y estimados compañeros/as.

A través de este medio me permito adjuntar al presente la Convocatoria para la selección de integrantes del Comité de Ética de esta Institución para el periodo 2023-2026.

Por lo anterior, tengo a bien informarles que el proceso de nominación se llevará a cabo el próximo jueves 10 de agosto de 2023 en un horario de 7:00 am a 10:00 pm, en el que debemos de nominar a una mujer y a un hombre, que sean reconocidos por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso; así mismo, que cuenten con una antigüedad mínima de 1 año laborando en esta Universidad Tecnológica.

Es importante aclarar que existen dos integrantes permanentes en el Comité de Ética: el Lic. Obed Puentes Parra, quien se desempeña como Secretario Ejecutivo, y la Lic. Stephany Chávez Pineda quien es vocal titular de la Unidad de género, por lo cual no deben estar considerados en sus votos.

Para realizar la nominación se deberá llevar a cabo a través del siguiente medio electrónico:

<https://forms.gle/KcuHPzoPcN7tpfrS9>

Finalmente el proceso de elección se llevará a cabo el día lunes 14 de agosto de 2023 en un horario de 7:00 am a 10:00 pm, a través del siguiente medio:

<https://forms.gle/8UfecNKvDcTNivaB9>

La participación de todas y todos es de suma importancia. Agradezco sus atenciones y les deseo un excelente inicio de semana.

VI. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

Proceso de nominación y elección del Comité de Ética 2023-2026.



Convocatoria para la selección de integrantes del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral del Gobierno del Estado de Chihuahua para el periodo 2023-2026

Conforme a las disposiciones de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal; publicados en el Periódico Oficial el 19 de febrero de 2020, la Universidad Tecnológica de Parral a través de su Comité de Ética, CONVOCA a todas las personas Servidoras Públicas de esta dependencia a participar activamente en la **Nominación y Elección** de las y los integrantes del Comité de Ética para el periodo 2023-2026, de acuerdo a las siguientes

B A S E S:

I. De la Estructura

El Comité de ética es el órgano colegiado encargado de fomentar, difundir, vigilar y hacer cumplir el Código de Ética y el Código de Conducta de la **Universidad Tecnológica de Parral**, Organismo Público descentralizado del Estado de Chihuahua; además, tiene el objetivo de orientar y dar certeza a las y los servidores públicos de la Dependencia sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano. Estará conformado por cinco integrantes, dos participarán de manera permanente y tres serán electos con carácter temporal, conforme a la siguiente estructura:

- a) Presidencia
- b) Secretaría Ejecutiva
- c) Vocales



La Secretaría Ejecutiva estará a cargo de la persona titular de la Dirección Administrativa y una posición de las Vocales la ocupará la persona encargada de la Unidad de Igualdad de Género de la Institución, quienes participaran de manera permanente.

Las otras tres personas serán de carácter temporal, por un periodo de tres años, y serán electas a través de un proceso de nominación y votación transparente.

La participación de todos los miembros será de carácter honorario.

II. De los Requisitos

Las personas que sean nominadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Contar con un año de antigüedad en la Universidad Tecnológica de Parral.
- b) Las candidatas y los candidatos deberán ser reconocidos por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso.

III. Del Proceso de Selección

El proceso de selección de las y los integrantes de carácter temporal del Comité de Ética se llevará a través de medios electrónicos, en dos etapas, la Nominación y la Elección, **en ningún caso se podrá considerar la designación directa como mecanismo de elección**, bajo el procedimiento siguiente:

Primera Etapa Nominación

La Nominación, es la etapa en la que el personal de la Universidad Tecnológica de Parral, propone a sus candidatas o candidatos que consideran que pueden formar parte del Comité de Ética.

La fecha establecida para nominar es el:

- Jueves 10 de agosto del año 2023 de 7:00 a.m. a 10:00 p.m.

VI. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

Proceso de nominación y elección del Comité de Ética 2023-2026.



Podrás nominar a dos personas:

- Una Mujer **y** un Hombre.

Los cuáles sean **reconocidos** por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso; y que además cuente o cuenten con una antigüedad mínima de un año en la Universidad Tecnológica de Parral.

De la nominación deben surgir por lo menos 2 candidatas o candidatos por cada representante temporal.

Para nominar, accede al sitio digital:

<https://forms.gle/KcuHPzoPcN7tpfrS9>



Segunda Etapa Elección

La elección, es aquella en la que, una vez cerrada la etapa de nominación, todo el personal de la Universidad Tecnológica de Parral, emitirá su voto en favor de alguna de las personas previamente nominadas.

Para que se lleve a cabo la segunda etapa de elección deberá haber al menos dos personas por cada número de integrantes temporales personas nominadas.

Se elegirán, por mayoría de votos, tres personas como integrantes de carácter temporal en el Comité de Ética; el resto de los nominados, formará parte de la lista de prelación que será usada en caso de la declinación o renuncia de algún miembro temporal

criterios de desempate:



Si hubiere empate de votos se considerará la perspectiva de género, eligiendo al sexo menos representado.

En caso de agotarse el criterio anterior, se considerará la antigüedad dentro de la dependencia.

En caso de agotarse los dos criterios anteriores, se realizará el desempate a través de un proceso de insaculación.

La fecha para que emitan su voto será:

- Lunes 14 de agosto del año 2023 de 7:00 a.m. a 10:00 p.m.

Para votar, accede al sitio digital:

<https://forms.gle/8UfecNKvDcTNivaB9>



IV. De los Resultados

Una vez concluida la etapa de elección, los resultados se integrarán por la Secretaría Ejecutiva y se revisarán por la Presidencia del Comité; mismos que deberán presentar al resto del Comité, para su conocimiento, aprobación y posterior difusión a través de medios electrónicos.

V. De la Declinación

Las y los servidores públicos que resulten electos y decidan declinar su participación en el Comité, deberán manifestarlo por escrito, para que se convoque a las y los servidores públicos que de acuerdo con la votación registrada se encuentren en el orden inmediato siguiente.

El Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Parral supervisará en todo momento el desarrollo del proceso de nominación y elección, por lo que, cualquier irregularidad que sea detectada

VI. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

Proceso de nominación y elección del Comité de Ética 2023-2026.



por las y los servidores públicos de esta Dependencia debe ser comunicada ante este órgano.

Datos:

Titular del Órgano Interno de Control de la UTP:

Lic. Patricia Peña Jaime
Correo electrónico: patricia.pena@chihuahua.gob.mx
Tel. 6144293300 ext 12234

Enlace del Órgano Interno de Control de la UTP:

Lic. Mayra Alejandra Chávez García
Correo electrónico: machavez@utparral.edu.mx
Tel. 6141174853.

Consulta el Código Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, así como los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal en el enlace: <http://www.chihuahua.gob.mx/sfp/unidadetica>

Hgo. del Parral, chihuahua a 07 de agosto de 2023.

Lic. Blas Miguel Castillo Valles
Presidente del Comité de Ética
de la Universidad Tecnológica de
Parral.

Lic. Obed Fuentes Parra
Secretario Ejecutivo del Comité
de Ética de la Universidad
Tecnológica de Parral

VI. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

Proceso de nominación y elección del Comité de Ética 2023-2026.



Anexo 2.- Lista de nominadas y nominados para la selección de integrantes del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral, organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua

Lista de nominados	
Nombre:	Votos recibidos
Michell Teresita Villalobos Corral	24
Hugo Gutiérrez Gardea	14
Melchor Omar Grijalva Delgado	11
Erick Daniel Cepeda Alcon	10
Jesús José Valenzuela Morales	6
Octavio Hjar Rivera	6
Perla Liliana Armendáriz Mora	5
Cyntia Gutiérrez Corona	5
Janeth Nicolasa Olivas Ibarra	5
Anna Isabel Carrillo García	4
Rosa Elena López Salas	4
Martha Soto del Val	4
María Cristina Acosta Salcido	4
José Luis Gutiérrez Rivera	3
Blas Miguel Castillo Valles	3
Oscar Miguel Sánchez Villalobos	2

Gabriela Guerrero Chávez	3
Rocío Talina Vázquez Contreras	3
Karen Rubí Ávila Nañez	3
Jorge Enrique Tobías Valles	2
Nayive Balcazar Magaña	2
Arturo León Loya	2
Jorge Alberto Barraza Lerma	2
Susana Lizeth Molina Castillo	2
Jesús Antonio Rojas Lozano	2
José Gerardo López Esparza Mendoza	1
Mario Alberto Gardea Morales	1
Omar Fernando Alvarado Yáñez	1
Griselda Ludivina Fontes	1
Diana Gabriela Chávez Rojas	1
César Librado Ramírez Juárez	1
Bertha Isela Beltrán Alvidrez	1
Ángel Villalobos Carbajal	1
Javier Leyva Bustillos	1
Aldo Joel González Granados	1
Maxi Joel Nevárez Ramírez	1
Laura Ramírez Delgado	1
Jesús Espinoza Navarrete	1

Sección 1 de 3

Elección de integrantes del Comité de la Universidad Tecnológica de Parral. La elección se realizará el 14 de agosto de 2023.



El Comité de ética es el órgano colegiado encargado de fomentar, difundir, vigilar y hacer cumplir el Código de Ética y el Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Parral; además, tiene el objetivo de orientar y dar certeza a las y los servidores públicos de la Institución sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano.

En la presente etapa, tiene la finalidad de la elección de las y los integrantes que conformaran el Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral 2023-2026.

Podrás votar por una de las personas nominadas quienes fueron reconocidas en la etapa de nominaciones por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso, y que además tiene como mínimo un año de antigüedad en la UTP.

VI. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

Proceso de nominación y elección del Comité de Ética 2023-2026.

Personas nominadas *

☐ Janeth Nicolasa Olivas Ibarra



☐ Melchor Omar Grijalva Delgado



☐ Hugo Gutiérrez Gardea



☐ Octavio Hijar Rivera



☐ Jesús José Valenzuela Morales



☐ Michell Teresita Villalobos Corral



☐ Erick Daniel Cepeda Alcon



☐ Cyntia Gutiérrez Corona



☐ Perla Liliana Armendáriz Mora



VI. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

Proceso de nominación y elección del Comité de Ética 2023-2026.



ACTA DE CIRCUNSTANCIADA DE CONTEO DE VOTOS

En la Ciudad de Hgo. del Parral, Chih., siendo las 16:00 horas del día primero de septiembre de 2023, en las instalaciones de la Cámara gésell ubicada en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Parral, con domicilio en Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931 Col. Paseos del Almanceña CP 33827, en Hgo. del Parral, Chih., reunidos el Lic. Obed Puentes Parra, Director Administrativo, en su carácter de Secretario del Comité de Ética, Lic. Stephany Rocío Chávez Pineda, Coordinadora de Vinculación, en su carácter de vocal permanente, Ing. Jesús Antonio Rojas Lozano, Jefe de Servicios Escolares, en su carácter de vocal, Lic. Blas Miguel Castillo Valles, Director de Planeación, Programación y Evaluación, en su carácter de Presidente del Comité, la Lic. Patricia Peña Jaime Titular del Órgano Interno de Control de la UTP, y la Lic. Mayra Alejandra Chávez García, Enlace del Órgano Interno de Control de la UTP, con la finalidad de dar por concluido el proceso de selección y dar a conocer los resultados de quienes conformaran el Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral se señala lo siguiente:

Antecedentes

Primero.- En cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal; publicados en el Periódico Oficial el 19 de febrero de 2020, La Universidad Tecnológica de Parral, a través del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral, en fecha 07 de agosto de 2023, emitió la convocatoria (ver anexo 1), a todas las y los servidores públicos que integran esta dependencia para participar activamente en la nominación y elección de las y los integrantes del Comité de Ética para el periodo 2023-2026.

Segundo.- Dentro de las bases de la citada convocatoria, se estableció que el proceso de selección de las y los integrantes de carácter temporal del Comité de Ética, se llevaría a través de medios electrónicos, en dos etapas: la Nominación y la Elección, que en ningún caso se podría considerar la designación directa como mecanismo de elección. La fecha establecida para nominar fue el día jueves 10 de agosto de 2023 en un horario de 7:00 am a 10:00 pm, y la fecha para la emisión del voto el día lunes 14 de agosto de 2023 en un horario de 7:00 am a 10:00 pm.



Tercero.- La etapa de nominación se realizó en conformidad a la convocatoria, por medios electrónicos el día jueves 10 de agosto de 2023 en un horario de 7:00 am a 10:00 pm en la cual se registraron un total de 79 respuestas; de las cuales 7 votos fueron anulados: 3 de ellos ya habían generado su voto, otros 3 se confundieron anotando su nombre en los votados y posteriormente rectificaron, y 1 porque emitió su voto por las personas que no podían ser votadas (titular del área administrativa y titular de la Unidad de Género); resultando una lista de 38 personas nominadas, 18 mujeres y 20 hombres, para ser parte del Comité de Ética. De acuerdo a las bases que marca la convocatoria en su numeral I. hace mención que la estructura del Comité de Ética debe conformarse por cinco integrantes, dos que participarán de manera permanente y tres que serán electos con carácter temporal, así mismo, en su numeral III. respecto a la etapa de nominación, hace mención que deben surgir por lo menos 2 candidatas o candidatos por cada representante temporal, para ello, de las 38 personas nominadas, las 9 personas con mayor número de votos pasaron a la siguiente etapa de selección, siendo 4 mujeres: Michell Teresita Villalobos Corral con 24 votos, Perla Liliana Armendáriz Mora con 5 votos, Cyntia Gutiérrez Corona con 5 votos y Janeth Nicolasa Olivas Ibarra con 5 votos; y 5 hombres: Hugo Gutiérrez Gardea con 14 votos, Melchor Omar Grijalva Delgado con 11 votos, Erick Daniel Cepeda Alcon con 10 votos, Jesús José Valenzuela Morales con 6 votos y Octavio Hizar Rivera con 6 votos.

Del listado final (ver anexo 2).

Personas que no pueden ser votadas:

- Lic. Stephany Rocío Chávez Pineda, por ser la titular de la Unidad de Género de la Universidad Tecnológica de Parral, quien será la persona que ocupará un puesto permanente en el Comité de Ética por ser la titular de la Unidad de Género de la dependencia; esto de acuerdo al artículo 8 de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- Lic. Obed Puentes Parral, por ser la titular del área administrativa, quien será la persona que ocupará un puesto permanente en el Comité de Ética por ser la encargada del Área Administrativa de la Universidad Tecnológica de Parral; esto de acuerdo al artículo 7 de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités

VI. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

Proceso de nominación y elección del Comité de Ética 2023-2026.



de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.



Declaratoria

Lic. Obed Puentes Parra, Director Administrativo de la Universidad Tecnológica de Parral, en mi carácter de facilitador para la integración del Comité y revisión de los resultados, me permito dar a conocer los resultados de la votación de quienes han sido electos como integrantes de carácter temporal en el Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral.

Resultado de la Votación

Se informa que derivado de las acciones de difusión para la etapa de votación se obtuvieron 86 respuestas, las cuales 2 fueron anuladas: una de ellas por utilizar el un RFC que no pertenece a un trabajador o trabajadora y una porque ya había registrado anteriormente su voto, teniendo un total de 84 votos efectivos y como resultado final el siguiente:

Candidatas y Candidatos	Número de votos	Puesto
Melchor Omar Grijalva Delgado	21	Miembro temporal
Erick Daniel Cepeda Alcon	18	Miembro temporal
Michell T. Villalobos Corral	17	Miembro temporal
Cynthia Gutiérrez Corona	10	Lista de prelación 1
Hugo Gutiérrez Gardea	9	Lista de prelación 2
Janeth N. Olivas Ibarra	3	Lista de prelación 3
Perla L. Armendáriz Mora	3	Lista de prelación 4
Jesús J. Valenzuela Morales	2	Lista de prelación 5
Octavio Híjar Rivera	1	Lista de prelación 6

Como resultado de esta etapa, las candidatas y candidatos elegidos para la conformación del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral para el periodo 2023-2026 son: Melchor Omar Grijalva delgado con 21 votos a favor; Erick Daniel Cepeda Alcon con 18 votos a favor y Michell Teresita Villalobos Corral con 17 votos a favor.

III.- Del Proceso de Selección.

Dado lo anterior y al no existir impedimento alguno para la validación de la elección de quienes conformarán el Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral, se hace constar la legalidad de este proceso de



selección, exhortando a los elegidos a que se conduzcan bajo los principios y valores que rigen el servicio público.



Lic. Blas Miguel Castillo Valles
Presidente del Comité de Ética

Lic. Obed Puentes Parra
Secretario del Comité de Ética

Lic. Stephany Rocío Chávez Pineda
Vocal permanente del Comité de Ética

Ips. Jesús Antonio Rojas Lozano
Vocal Temporal Comité de Ética

En calidad de supervisora del proceso firma:

Lic. Patricia Peña Jaime
Titular del Órgano Interno de Control
de la Universidad Tecnológica de Parral.

Lic. Mayra Alejandra Chávez García
Enlace del Órgano Interno de Control
de la Universidad Tecnológica de Parral.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE AL ACTA DE CIRCUNSTANCIADA DE CONTEO DE VOTOS PARA ELECCIÓN DE QUIENES CONFORMARÁN EL COMITÉ DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

VI. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

Proceso de nominación y elección del Comité de Ética 2023-2026.

ACUSE



Oficio: CE/010/2023
Asunto: Notificación de miembro temporal
Chihuahua, Chih., a 04 de septiembre de 2023

C. LIC. MICHEL TERESITA VILLALOBOS CORRAL
ÁREA ADMINISTRATIVA
PRESENTE.-

Por medio de la presente, y en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral, organismo público descentralizado del Estado de Chihuahua, de acuerdo al artículo 21 de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, me permito **notificarle** que a través del proceso de nominación y elección llevado a cabo los días 10 y 14 de agosto del 2023, respectivamente, usted fue elegida como miembro temporal de dicho comité, de acuerdo a la lista de prelación del citado proceso.

Como miembro temporal, su participación será de 3 años que marcan los **Lineamientos**, con participación de carácter honorífica y con el compromiso de cumplir con las funciones y obligaciones inherentes al comité; incluyendo la aceptación del acuerdo de confidencialidad, por lo que no deberá hacer mal uso de la información a la que tenga acceso en apego a la legislación aplicable estará sujeto a los lineamientos para efectos de renovación, sustitución y/o renuncia del cargo.

Le recordamos que esta designación fue resultado de un proceso dónde sus compañeras y compañeros lo reconocieron por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso; y que han depositado la confianza en que hará un destacado trabajo a favor de la ética pública dentro de esta institución.

Por la anterior y con la finalidad de integrarse al Comité de Ética, se le convoca el día 06 de septiembre de 2023 a las 2:00 p.m., en la cámara Gesell (edificio A) de las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Parral, ubicada en Avenida General Jesús Lozoya Solís, km 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P 33827, Hgo. del Parral, Chih., a la Segunda Sesión Ordinaria 2023.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

UTP
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL

LIC. OBED FUENTES PARRA
SECRETARIO EJECUTIVO COMITÉ DE ÉTICA DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

ACUSE



Oficio: CE/008/2023
Asunto: Notificación de miembro temporal
Chihuahua, Chih., a 04 de septiembre de 2023

C. MII. MELCHOR OMAR GRIJALVA DELGADO
ÁREA ACADÉMICA
PRESENTE.-

Por medio de la presente, y en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral, organismo público descentralizado del Estado de Chihuahua, de acuerdo al artículo 21 de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, me permito **notificarle** que a través del proceso de nominación y elección llevado a cabo los días 10 y 14 de agosto del 2023, respectivamente, usted fue elegido como miembro temporal de dicho comité, de acuerdo a la lista de prelación del citado proceso.

Como miembro temporal, su participación será de 3 años que marcan los **Lineamientos**, con participación de carácter honorífica y con el compromiso de cumplir con las funciones y obligaciones inherentes al comité; incluyendo la aceptación del acuerdo de confidencialidad, por lo que no deberá hacer mal uso de la información a la que tenga acceso en apego a la legislación aplicable estará sujeto a los lineamientos para efectos de renovación, sustitución y/o renuncia del cargo.

Le recordamos que esta designación fue resultado de un proceso dónde sus compañeras y compañeros lo reconocieron por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso; y que han depositado la confianza en que hará un destacado trabajo a favor de la ética pública dentro de esta institución.

Por la anterior y con la finalidad de integrarse al Comité de Ética, se le convoca el día 06 de septiembre de 2023 a las 2:00 p.m., en la cámara Gesell (edificio A) de las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Parral, ubicada en Avenida General Jesús Lozoya Solís, km 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P 33827, Hgo. del Parral, Chih., a la Segunda Sesión Ordinaria 2023.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

UTP
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL

LIC. OBED FUENTES PARRA
SECRETARIO EJECUTIVO COMITÉ DE ÉTICA DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

ACUSE



Oficio: CE/009/2023
Asunto: Notificación de miembro temporal
Chihuahua, Chih., a 04 de septiembre de 2023

C. MII. ERICK DANIEL CEPEDA ALCON
ÁREA ACADÉMICA
PRESENTE.-

Por medio de la presente, y en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral, organismo público descentralizado del Estado de Chihuahua, de acuerdo al artículo 21 de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, me permito **notificarle** que a través del proceso de nominación y elección llevado a cabo los días 10 y 14 de agosto del 2023, respectivamente, usted fue elegido como miembro temporal de dicho comité, de acuerdo a la lista de prelación del citado proceso.

Como miembro temporal, su participación será de 3 años que marcan los **Lineamientos**, con participación de carácter honorífica y con el compromiso de cumplir con las funciones y obligaciones inherentes al comité; incluyendo la aceptación del acuerdo de confidencialidad, por lo que no deberá hacer mal uso de la información a la que tenga acceso en apego a la legislación aplicable estará sujeto a los lineamientos para efectos de renovación, sustitución y/o renuncia del cargo.

Le recordamos que esta designación fue resultado de un proceso dónde sus compañeras y compañeros lo reconocieron por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso; y que han depositado la confianza en que hará un destacado trabajo a favor de la ética pública dentro de esta institución.

Por la anterior y con la finalidad de integrarse al Comité de Ética, se le convoca el día 06 de septiembre de 2023 a las 2:00 p.m., en la cámara Gesell (edificio A) de las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Parral, ubicada en Avenida General Jesús Lozoya Solís, km 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P 33827, Hgo. del Parral, Chih., a la Segunda Sesión Ordinaria 2023.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

UTP
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL

LIC. OBED FUENTES PARRA
SECRETARIO EJECUTIVO COMITÉ DE ÉTICA DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

VI. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

Proceso de nominación y elección del Comité de Ética 2023-2026.

Aquí el logotipo de la dependencia o entidad



Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral
Chihuahua, Chihuahua, a 06 de septiembre de 2023.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2023 DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

En las instalaciones que ocupa la Universidad Tecnológica de Parral, organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua, localizadas en el Edificio "A", con dirección en Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931, Colonia Paseos del Almanceña, CP 33827, en Hidalgo del Parral, Chih.; siendo las catorce horas, del día seis de septiembre de dos mil veintitrés presentes en la Cámara Gesell del referido edificio; los integrantes presentes en la Ética, Lic. Obed Puentes Parra, Director Administrativo de la Universidad Tecnológica de Parral, en su calidad de miembro permanente, la Lic. Stephany Rocío Chávez Pineda, Titular de la Unidad de Género en su calidad de miembro permanente, el MII. Melchor Omar Grijalva Delgado, del área académica, en su calidad de miembro temporal, el MII. Erick Daniel Cepeda Alcon, del área académica en su calidad de miembro temporal, la Lic. Michell Teresita Villalobos Corral, del área administrativa, en su calidad de miembro temporal; la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral, en su carácter de invitada especial; la Lic. Patricia Peña Jaime, Titular del Órgano Interno de Control, en su carácter de invitada especial; y la Lic. Mayra Alejandra Chávez García, Enlace del Órgano Interno de Control, en su carácter de invitada especial, se reunieron para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral.

Aquí el logotipo de la dependencia o entidad



ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de Bienvenida del Lic. Obed Puentes Parra, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral.
2. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum por la Secretaría Ejecutiva.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día por la Secretaría Ejecutiva.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, por la Secretaría Ejecutiva.
5. Informe de resultados de la convocatoria para la nominación y elección de integrantes temporales del Comité de Ética.
6. Elección del Presidente o Presidenta del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral.
7. Instalación del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de Bienvenida

El Lic. Obed Puentes Parra, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral, dirigió un mensaje de bienvenida a quienes integran el Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral, resaltando el reconocimiento por parte del resto del personal de la institución y los instruyó a desempeñar sus funciones dentro del comité con rectitud, apego a los valores, principios y reglas de integridad enmarcadas en el Código de Ética.

VI. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

Proceso de nominación y elección del Comité de Ética 2023-2026.

Aquí el logotipo de la dependencia o entidad



2. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.

La Secretaría Ejecutiva, validando el quórum establecido en los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Entidades y Dependencias de la Administración Pública Estatal; la asistencia en esta Segunda Sesión Ordinaria 2023 es la siguiente:

Nombre	Lugar en el Comité	Cargo en la Dependencia
Lic. Obed Puentes Parra	Secretario ejecutivo	Director Administrativo
Lic. Stephany Rocío Chávez Pineda	Vocal permanente	Titular de la Unidad de Género
MII. Melchor Omar Grijalva Delgado	Vocal Temporal	Jefe de las carreras de Industrial y Minería
MII. Erick Daniel Cepeda Alcon	Vocal temporal	Subdirector de Investigación, Innovación y Desarrollo Académico
Lic. Michell Teresita Villalobos Corral	Vocal temporal	Encargada del área de compras y viáticos
Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata	Invitada	Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral.
Lic. Patricia Peña Jaime	Invitada	Titular del Órgano Interno de Control
Lic. Mayra Alejandra Chávez García	Invitada	Enlace del Órgano Interno de Control.

3. Presentación del Orden del Día.

El Lic. Obed Puentes Parra, Secretario Ejecutivo, dio lectura del Orden del Día de la Sesión mencionando el objetivo de la reunión, el cual se centra en la instalación del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral para el periodo 2023-2026 y la elección de la persona que presidirá el Comité; al no haber comentarios del orden del día, se aprueba por unanimidad.

Aquí el logotipo de la dependencia o entidad



4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior

El Secretario Ejecutivo Solicita la omisión de la lectura al acta de la sesión anterior, derivado que se encuentra debidamente firmada por todas y todos los que en ella estuvieron presentes; al no haber comentarios, se aprueba por unanimidad.

5. Informe de resultados de la convocatoria para la nominación y elección de integrantes temporales del Comité de Ética.

El Lic. Obed Puentes Parra, Secretario Ejecutivo presenta los resultados de la convocatoria para la nominación y elección de los integrantes del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral.

Acto seguido, muestra la relación de las bases de datos de los sistemas electrónicos utilizados para llevar el proceso de nominación y elección de las y los integrantes temporales del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral. (anexo I).

El Lic. Obed Puentes Parra informó que el proceso de nominación y elección fue documentado y validado a través de un acta circunstanciada de votos presentada el día primero de septiembre de dos mil veintitrés (anexo II) en el cual se presentaron, entre otros puntos, el siguiente resultado derivado de la etapa de elección:

Candidatas y candidatos	Número de votos	Puesto
Melchor Omar Grijalva Delgado	21	Miembro Temporal
Erick Daniel Cepeda Alcon	18	Miembro Temporal
Michell Teresita Villalobos Corral	17	Miembro Temporal
Cynthia Gutiérrez Corona	10	Lista de Prelación 1
Hugo Gutiérrez Gardea	9	Lista de Prelación 2
Janeth Nicolasa Olivas Ibarra	3	Lista de Prelación 3
Perla Liliana Armendáriz Mora	3	Lista de Prelación 4
Octavio Híjar Rivera	2	Lista de Prelación 5
Jesús José Valenzuela Morales	1	Lista de Prelación 6

VI. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

Proceso de nominación y elección del Comité de Ética 2023-2026.

Aquí el logotipo de la dependencia o entidad



Derivado de lo anterior, se informó que fueron entregados los oficios de notificación a las personas que obtuvieron el mayor número de votos (anexo III).

De igual forma, el Secretario Ejecutivo refirió que a la fecha de la celebración de la presente Sesión, no se recibieron quejas o impugnaciones sobre el proceso de nominación y elección de los miembros temporales del Comité, así como ninguna renuncia a dichos cargos.

6. Elección del Presidente o Presidenta del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral.

En estricto cumplimiento al Artículo 6 de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Entidades y Dependencias de la Administración Pública Estatal, donde estipula que "quien ocupe la Presidencia del Comité será elegido o elegida de entre los miembros de carácter temporal, mediante una votación abierta".

Acto seguido, cada uno de los cinco integrantes, a viva voz, expresó su voto para la persona a ocupar la presidencia del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral; teniendo como resultado:

Candidatas y candidatos	Número de votos	Puesto
MII. Melchor Omar Grijalva Delgado	3	Presidente(a)
MII. Erick Daniel Cepeda Alcon	2	Vocal
Lic. Michell Teresita Villalobos Corral	0	Vocal

7. Instalación del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral.

La/el Presidente Melchor Omar Grijalva Delgado agradece la designación, por consiguiente, se declara formalmente instalado el

Aquí el logotipo de la dependencia o entidad



Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral, quedando así la siguiente estructura interna:

Nombre de las y los Integrantes	Puesto
MII. Melchor Omar Grijalva Delgado	Presidente
Lic. Obed Puentes Parra	Secretario Ejecutivo
Lic. Stephany Rocío Chávez Pineda	Vocal
MII. Erick Daniel Cepeda Alcon	Vocal
Lic. Michell Teresita Villalobos Corral	Vocal

8. Asuntos Generales.

La Lic. Patricia Peña Jaime pide la palabra, ella expresa una felicitación por cumplir con todos los lineamientos del Comité de Ética, ya que es un tema importante en la gobernanza de las Instituciones, esto da fuerza y credibilidad a todas las actividades que realiza la Universidad, además, les deseó éxito a los nuevos integrantes del Comité de Ética, ya que fueron seleccionados mediante una votación y fueron votados por el tipo de personas que son dentro de la Universidad, reconoce que son unas personas trabajadoras y que no estarán pendiente solo ocho horas laborales y los motiva a seguirse capacitando, el Órgano Interno de Control está en la mejor disposición de apoyo, de nueva cuenta felicita a la Rectora y a los integrantes del Comité de Ética, a los miembros permanentes como la Unidad de Género y Secretario, nos marca siempre estar en una línea, siempre confiados en lo que estamos haciendo, en siempre hacer lo correcto, que las decisiones que se tomen como Comité deben ser colegiadas, y que en esa medida tendrá que haber una posible discusión, sin embargo siempre está en el conceso y llegar a los mejores acuerdos.

Por último, la Lic. Patricia Peña Jaime pide a la Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que tome protesta a los nuevos integrantes del Comité de Ética.

8.1 Toma de protesta

VI. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

Proceso de nominación y elección del Comité de Ética 2023-2026.

Aquí el logotipo de la dependencia o entidad



La Rectora, Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata procede a tomar protesta al Presidente Ing. Melchor Omar Grijalva Delgado y los vocales el MII. Eric Erick Daniel Cepeda Alcon y la Lic. Michell Teresita Villalobos Corral:

-“Protestan Ustedes solemnemente y bajo palabra de honor desempeñarse con honradez, lealtad y esmero en su ejercicio de las funciones que enmarca el Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral”

-Presidente y Vocales: ¡Sí, protesto!

-La Rectora Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata Presiden: Sí así lo hacen, que los integrantes y la comunidad de la Universidad se lo reconozcan, y si no, que se lo demanden.

9. Clausura de sesión.

Habiéndose leído y entendido el contenido de este instrumento, las y los integrantes del Comité de Ética firman la presente acta constitutiva, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia. En la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., siendo las 14:37 hrs del día seis de septiembre del año dos mil veintitrés, queda constituido el Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral, por lo que al calce firman las personas que en esta sesión intervinieron.

Aquí el logotipo de la dependencia o entidad



Por el comité:

M.
MII. Melchor Omar Grijalva Delgado
Presidente(a) del Comité de
Ética

Lic. Obed Puentes Parra
Secretario(a) Ejecutivo(a)
del Comité de Ética

Lic. Stephany Rocío Chávez Pineda
Vocal del Comité de Ética

MII. Erick Daniel Cepeda Alcon
Vocal del Comité de Ética

Lic. Michell Teresita Villalobos Corral
Vocal del Comité de Ética

VI. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

Proceso de nominación y elección del Comité de Ética 2023-2026.



ASUNTO: CARTA DE CONFIDENCIALIDAD RESERVA Y
RESGUARDO DE INFORMACIÓN Y DATOS.

Hidalgo del Parral, Chihuahua; a seis del mes
de septiembre del año dos mil
veintitres

COMITÉ DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

PRESENTE:

Por medio de la presente, el que suscribe C. Lic. Michelle Teresita Villalobos Corral, en mi carácter de miembro de Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral, con la finalidad de dar certeza y seguridad a cualquier persona que ejerza su derecho para presentar algún reporte por incumplimiento al Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, y al Código de Conducta de esta Entidad, ante este Comité; y en estricto apego a lo enmarcado en los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, en específico los capítulos IX y XI, en donde puntualmente se establece el proceso de recepción y atención a reportes de casos y solicitudes de orientación, así como las responsabilidades que debo cumplir como parte integrante del mismo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 fracciones XVII y XX, 109, 124, 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chihuahua:

- Ante la responsabilidad que recae en mí, al tener acceso a la información sensible y de carácter confidencial, reconozco que como miembro de este Comité tengo la obligación de:
- Vigilar la aplicación del Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y el Código de Conducta de esta Entidad.
- Recibir la información que se me proporcione de manera oral, gráfica o escrita para identificar las conductas a hechos que presuntamente sean contrarios al Código de Ética y Código de Conducta.
- Solo utilizaré y manejaré la información facilitada por la persona que reporta y para el fin exclusivo del reporte, comprometiéndome a guardar estricta confidencialidad y manteniendo el anonimato de la persona que reporta y de las y los involucrados.
- En referencia a la información de los reportes, no copiaré, modificaré, difundiré o publicaré la información del reporte y los datos relacionados al mismo; siempre adoptaré medidas de seguridad, evitando pérdida, robo o sustracción de la información sensible.



En ese sentido, y asumiendo la obligación de guardar la debida secrecía y confidencialidad en los términos aludidos, declaro mi pleno conocimiento, de que en caso de faltar al presente compromiso, asumiré la responsabilidad que se derive, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 178 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, ello sin perjuicio de que tal conducta constituya la comisión del delito previsto en el numeral 207 del Código Penal para el Estado de Chihuahua.

Bajo protesta de decir verdad, suscribo la presente.

Lic. Michelle Teresita Villalobos Corral

Vocal del Comité de Ética.

VI. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

Proceso de nominación y elección del Comité de Ética 2023-2026.



En ese sentido, y asumiendo la obligación de guardar la debida secrecía y confidencialidad en los términos aludidos, decía o mi pleno conocimiento, de que en caso de faltar al presente compromiso, asumiré la responsabilidad que se derive, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 178 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, ello sin perjuicio de que tal conducta constituya la comisión del delito previsto en el numeral 207 del Código Penal para el Estado Chihuahua.

Bajo protesta de decir verdad, suscribo la presente.

MII. Melchor Omar Grijalva Delgado
Presidente del Comité de Ética.



En ese sentido, y asumiendo la obligación de guardar la debida secrecía y confidencialidad en los términos aludidos, declaro mi pleno conocimiento, de que en caso de faltar al presente compromiso, asumiré la responsabilidad que se derive, de conformidad con lo establecido en los artículos 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 178 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, ello sin perjuicio de que tal conducta constituya la comisión del delito previsto en el numeral 207 del Código Penal para el Estado de Chihuahua.

Bajo protesta de decir verdad, suscribo la presente.

Firma

MII. Erick Daniel Cepeda Alcón
Vocal del Comité de Ética.

VI. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

Proceso de nominación y elección del Comité de Ética 2023-2026.



VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

a) Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades.

Quejas y denuncias recibidas y/o atendidas en sistema OBSERVA:

TIPO	TOTAL
Quejas/Denuncias	REGISTROS
	0

Expedientes turnados:

No. de Expediente	Descripción	Estatus
DE-OIC-UTP-005/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-006/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-007/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-008/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-009/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-010/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-011/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-012/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-013/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

a) Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades.

Quejas y denuncias recibidas y/o atendidas en sistema OBSERVA:

Expedientes turnados:

No. de Expediente	Descripción	Estatus
DE-OIC-UTP-0014/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-015/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-016/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-017/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-018/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-019/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-020/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-021/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-022/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-023/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-024/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-025/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

a) Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades.

Quejas y denuncias recibidas y/o atendidas en sistema OBSERVA:

Expedientes turnados:

No. de Expediente	Descripción	Estatus
DE-OIC-UTP-0026/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-027/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-028/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-029/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-030/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-031/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-032/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-033/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-034/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-035/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-036/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-037/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

a) Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades.

Quejas y denuncias recibidas y/o atendidas en sistema OBSERVA:

Expedientes turnados:

No. de Expediente	Descripción	Estatus
DE-OIC-UTP-0038/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-039/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-040/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-041/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-042/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-043/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-044/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-045/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-046/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-047/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-048/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-049/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

a) Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades.

Quejas y denuncias recibidas y/o atendidas en sistema OBSERVA:

Expedientes turnados:

No. de Expediente	Descripción	Estatus
DE-OIC-UTP-050/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-051/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-052/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-053/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-054/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-055/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-056/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-057/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación
DE-OIC-UTP-058/2023	Omisión de presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Investigación

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

a) Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades.

Quejas y denuncias recibidas y/o atendidas en sistema OBSERVA:

Expedientes turnados:

No. de Expediente	Descripción	Estatus
DE-OIC-UTP-01-2021	Observaciones a la acta entrega-recepción de Rectoría	Investigación
DE-OIC-UTP-001/2023	Pras detectados en la auditoría 597 “Transparencias de Recursos de los subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior en su Vertiente Tecnológica, Politécnica Pública y con Apoyo Solidario”	Investigación
DE-OIC-UTP-002/2023	Posible alteración de documentos oficiales	Concluido
DE-OIC-UTP-003/2023	Doble función con puestos incompatibles	Investigación
DE-OIC-UTP-004/2023	Posible omisión de pago del retroactivo anual y difusión de información sensible	Concluido
DE-OIC-UTP-059/2023	Auditoría 595 con título “Fondo de Aportaciones Múltiples” de la Cuenta Pública 2022	Investigación

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

a) Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades.

Quejas y denuncias recibidas y/o atendidas a través del Comité de Ética de la UTParral

Tipo	Número total	Estatus	Turnados al OIC
Reportes por posibles violaciones o comportamientos contrarios al Código de Ética o Código de Conducta	0	0	0
Reportes por posibles casos de acoso y/o hostigamiento sexual	0	0	0
Solicitudes de orientación	0	0	0

No se han recibido quejas, denuncias e inconformidades de actos contrarios a la integridad.

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

Observaciones identificadas desde el inicio del año:

Ente Fiscalizador	Ejercicio	No. de observaciones
SFP	2016	20
	2017	8
	2018	52
	2019	0
	2020	5
TOTAL		91

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

Observaciones Solventadas durante el 2023:

Ente Fiscalizador	Ejercicio	No. de observaciones	No. Solventadas	% Solventadas
SFP	2016	20	10	50%
	2017	8	2	25%
	2018	58	12	21%
	2020	5	3	60%
TOTAL		91	27	30%

Respecto a las 91 observaciones que la Universidad Tecnológica de Parral tiene de años anteriores, el área Administrativa de la UTP ha estado trabajando con la finalidad de solventarlas. A la fecha se han solventado 27 observaciones, quedando 64 observaciones pendientes de solventar.

Liga de acceso a la relación de observaciones no solventadas detectadas por el Órgano Interno de Control:
<http://www.utparral.edu.mx/transparente/files/vinculos%20II/COCODI/2023/1%202023/a/observaciones%20.pdf>

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

El pasado 12 de enero de 2023, se recibió la notificación del seguimiento a las observaciones de la auditoría SFP 676/2022 realizada por el despacho auditor externo MXGA HERRERA, GARCÍA-CHAVERO Y CÍA., S.C., correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

No.	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Ejer. Fiscal Auditado	No. Obser.	Descripción de la Observación	Monto Observado
1	SFP-676/2022	Despacho Externo	2021	G.1	Incumplimiento a la norma aplicable (No. 63). Se observó que el importe de los Ingresos según contabilidad no coincide contra el del sistema de facturación por un importe de \$9,943,386.00., ni contra el importe de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI'S) emitidos por la cantidad de \$9,943,386.00 debido a que no se facturo el subsidio estatal que no se cobró, así como ingresos propios no facturados. Con fundamento legal se está Incumpliendo, en el Artículos 29 y 29-A Código Fiscal de la Federación comprobantes digitales por internet así como requisitos de éstos, artículo 89 fracción II de la Ley de Impuestos sobre la Renta, falta de un procedimiento de control interno.	\$9,943,386.00

RECOMENDACIÓN CORRECTIVA	RECOMENDACIÓN PREVENTIVA
Efectuar el cotejo de saldos según contabilidad contra sistema de facturación y CFDI emitidos, identificar las diferencias y corregir según sea el caso, mediante timbrado o cancelación de CFDI emitidos, corrección de errores contables o en el sistema de facturación.	Asignar a una persona que mensualmente concilie los ingresos contables contra los del sistema de facturación y con los CFDI emitidos en el mes, esto con la fin de identificar y corregir las diferencias y asegurar que los saldos queden correctos el cierre de cada mes.

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

G1

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

SEGUIMIENTO 1 A LA OBSERVACIÓN G. 1	
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA UTP:	ANÁLISIS DEL DESPACHO AUDITOR:
Información certificada en USB: • Acta del Comité de Depuración de Cuentas Contables • Acta de la 5ta Sesión Ordinaria 2022 • Correo a Consejeros • Oficio de seguimiento	La entidad se está apoyando con el Comité de Depuración de Cuentas Contables para verificar que CFDI's se tienen que timbrar para que coincidan contra los ingresos contables. Está pendiente la realización de los CFDI's y que el Comité Directivo lo autorice , se designó al Lic. Arturo León Loya, Auxiliar Administrativo, para que mensualmente concilie los ingresos contables contra los sistemas de facturación y con los CFDI's emitidos en el mes esto con el fin de identificar y corregir las diferencias y así asegurar que los saldos queden correctos al cierre de cada mes.
CONCLUSIÓN DE LA RECOMENDACIÓN CORRECTIVA	CONCLUSIÓN DE LA RECOMENDACIÓN PREVENTIVA
La Entidad no entregó conciliación actualizada de los CFDI's contra contabilidad del ejercicio 2021. Está pendiente que el Comité Directivo autorice la realización de los CFDI's que el Comité de Cuentas Contables ya recomendó elaborar. NO SOLVENTADA	Se designó al auxiliar administrativo Lic. Arturo León Loya para que mensualmente concilie los CFDI's emitidos contra contabilidad por ingresos. (Pendiente el oficio de designación). NO SOLVENTADA

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

G2

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

No.	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Ejer. Fiscal Auditado	No. Obser.	Descripción de la Observación	Monto Observado
2	SFP-676/2022	Despacho Externo	2021	G.2	Incumplimiento a la normatividad aplicable (No. 63). Se identificó que los saldos siguientes de la cuenta de pagos anticipados tienen una antigüedad mayor a un año y no representan un derecho de recibir un bien o servicio, debido a que se recibieron o se prestó el servicio. • ARMS de México, S.A. de C.V. \$150,000.00 • Libros Cinco Continentes, S.A de C.V. \$124,407.00 • Samsara Soluciones y Tecnológicas, S.A de C.V. \$223,388.00 • Información Científica Internacional MTY, S.A de C.V. \$370,124.00 Con un total de \$867,919.00. Con fundamento legal se está Incumpliendo en el, Artículos 33, 34 y 44 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); 6. Categorías del objetivo de control interno, II Información: Confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria y de operación del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Poder Ejecutivo mediante el cual se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación general en materia de control interno. Postulado Básico del Devengo Contable del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, con fundamento en los artículos 6 y 9 fracción I de la LGCG.	\$867,919.00

RECOMENDACIÓN CORRECTIVA	RECOMENDACIÓN PREVENTIVA
Investigar el origen de los saldos, identificar la documentación que los defina como un bien o servicio y proponer los asientos de ajuste correspondiente, así como solicitar la opinión del Órgano Interno de Control y si procede, solicitar la autorización del Consejo Administrativo.	Establecer un procedimiento de control asignando a una persona, que mensualmente le de seguimiento a la cancelación de estos saldos, reconociéndolos como bienes o servicios según sea el caso en el periodo que corresponda.

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

G2

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

SEGUIMIENTO 1 A LA OBSERVACIÓN G. 2	
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA UTP:	ANÁLISIS DEL DESPACHO AUDITOR:
Información certificada en USB: • Acta del Comité de Depuración de Cuentas Contables • Acta de la 5ta Sesión Ordinaria 2022 • Correo a Consejeros • Oficio de seguimiento	El Comité Directivo solicitó que el Comité de Depuración de Cuentas investigara y opinara si se deben de corregir estas cuentas, el Comité de depuración de cuentas ya recomendó su cancelación, la Entidad está en espera de la autorización del Comité Directivo. Se están conciliando tanto los anticipos a proveedores como los proveedores de ejercicios anteriores y el actual para hacer los asientos o ajustes contables correspondientes, se tiene contemplado realizar un plan anual de reuniones del Comité de Depuración Cuentas Contables ya sea para cancelar o reconocer los saldos y movimientos contables.
CONCLUSIÓN DE LA RECOMENDACIÓN CORRECTIVA	CONCLUSIÓN DE LA RECOMENDACIÓN PREVENTIVA
La Entidad no entregó autorización del Comité Directivo para la corrección de las cuentas contables, así como de los asientos contables, en caso de ser necesario. NO SOLVENTADA	El Comité de Depuración de Cuentas se encargará de estar revisando los saldos de diversas cuentas contables, para estar revisando en tiempo sus saldos. Se tiene contemplado realizar un plan anual de reuniones del Comité de Depuración Cuentas Contables (ya formado) ya sea para cancelar o reconocer saldos y movimientos contables. SOLVENTADA

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

G3

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

No.	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Ejer. Fiscal Auditado	No. Obser.	Descripción de la Observación	Monto Observado
3	SFP-676/2022	Despacho Externo	2021	G.3	Incumplimiento a la normatividad aplicable (No. 63). Se detectó que existen algunos saldos en la cuenta de deudores diversos, con una antigüedad mayor a un año y de administraciones anteriores, mismos que no representan derecho a recibir un pago y los cuales detallamos a continuación. • Gobierno del Estado por empate al Subsidio federal 2021, \$4,990,839.00. • Recurso estatal subsidio ordinario del ejercicio 2015, 3,000,000.00. • Empate del convenio estatal de 2015 \$998,527.00. Con un total de \$8,989,366.00. Con fundamento legal se está Incumplimiento en los, Artículos 33, 34 y 44 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) ; 6. Categorías del objetivo de control interno, II Información: Confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria y de operación del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Poder Ejecutivo mediante el cual se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación general en materia de control interno. Postulado Básico del Devengo Contable del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, con fundamento en los artículos 6 y 9 fracción I de la LGCG.	\$8,989,366.00

RECOMENDACIÓN CORRECTIVA	RECOMENDACIÓN PREVENTIVA
Investigar y obtener evidencia de que efectivamente no son saldos que pueden ser recuperados, solicitar la opinión del Órgano Interno de Control y si procede, solicitar la autorización del Consejo de Administración para cancelar estos saldos.	Establecer un procedimiento de control asignando a una persona que mensualmente revise y de seguimiento a estos saldos de deudores diversos, para asegurar que sean correctos y recuperables.

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

G3

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

SEGUIMIENTO 1 A LA OBSERVACIÓN G. 3	
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA UTP:	ANÁLISIS DEL DESPACHO AUDITOR:
Información certificada en USB: • Acta del Comité de Depuración de Cuentas Contables • Acta de la 5ta Sesión Ordinaria 2022 • Correo a Consejeros • Oficio de seguimiento	El Comité de Depuración de cuentas contables recomendó no cancelar las cuentas de deudores diversos ya que comentan que son cantidades que se deben de ministrar ya que existe un convenio específico aprobado en su momento y son susceptibles de recibir, en nuestra opinión si se deberían de cancelar debido a que provienen de ejercicios y presupuestos anteriores. Está pendiente la autorización del H. Consejo Directivo en la primer sesión 2023. Se están conciliando las cuentas de deudores de ejercicios anteriores y el actual para hacer los asientos o ajustes contables correspondientes, se tiene contemplado realizar un plan anual de reuniones del Comité de Depuración de Cuentas Contables ya sea para cancelar o reconocer los saldos y movimientos contables.
CONCLUSIÓN DE LA RECOMENDACIÓN CORRECTIVA	CONCLUSIÓN DE LA RECOMENDACIÓN PREVENTIVA
El Comité de Depuración de cuentas contables recomendó no cancelar las cuentas de deudores diversos ya que comentan que son cantidades que se deben de ministrar ya que existe un convenio específico aprobado. NO SOLVENTADA	Se tiene contemplado realizar un plan anual de reuniones del Comité de Depuración de Cuentas Contables (ya formado) ya sea para cancelar o reconocer los saldos y movimientos contables. NO SOLVENTADA

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

G4

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

No.	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Ejer. Fiscal Auditado	No. Obser.	Descripción de la Observación	Monto Observado
4	SFP-676/2022	Despacho Externo	2021	G.4	Incumplimiento a la normatividad aplicable (No. 63). Se identificó que los siguientes saldos de cuentas por pagar (Proveedores), los cuales cuentan con una antigüedad mayor a un año y no representan una obligación de pago exigible. • Universidad Tecnológica de Chihuahua. \$526,613.00 • Pirbo, S.A. de C.V. \$457,034.00 • Instituto Chihuahuense de la Salud \$436,269.00 • Información científica Internacional MTY, S.A de C.V \$150,124.00 Con un total de \$1,570,040.00. Con fundamento legal se está incumpliendo en los, Artículos 33, 34, 44 y 45 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) ; 6. Categorías del objetivo de control interno, II Información: Confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria y de operación del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Poder Ejecutivo mediante el cual se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación general en materia de control interno. Postulado Básico del Devengo Contable del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, con fundamento en los artículos 6 y 9 fracción I de la LGCG.	\$1,570,040.00

RECOMENDACIÓN CORRECTIVA	RECOMENDACIÓN PREVENTIVA
Investigar y obtener evidencia de que efectivamente no son saldos de pasivos exigibles, solicitar la opinión del Órgano de Control Interno y si procede, solicitar al Consejo de Administración autorización para cancelar estos saldos.	Establecer un procedimiento de control asignando a una persona que mensualmente revise y de seguimiento a estos saldos, para asegurar que realmente los pasivos representen obligaciones de pago vigentes y exigibles.

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

G4

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

SEGUIMIENTO 1 A LA OBSERVACIÓN G. 4	
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA UTP:	ANÁLISIS DEL DESPACHO AUDITOR:
Información certificada en USB: • Acta del Comité de Depuración de Cuentas Contables • Acta de la 5ta Sesión Ordinaria 2022 • Correo a Consejeros • Oficio de seguimiento	El Comité directivo solicitó que el comité de depuración de cuentas investigara y opinara si se deben de corregir estas cuentas, el cual ya recomendó la cancelación de los saldos de la UTCH e Información Científica Internacional MTY, SA de CV, La entidad está en espera de la autorización del Comité Directivo. Se están conciliando las cuentas por pagar de ejercicios anteriores y el actual para hacer los asientos o ajustes contables correspondientes, se tiene contemplado realizar un plan anual de reuniones del Comité de Depuración de Cuentas Contables ya sea para cancelar o reconocer saldos y movimientos contables.

CONCLUSIÓN DE LA RECOMENDACIÓN CORRECTIVA	CONCLUSIÓN DE LA RECOMENDACIÓN PREVENTIVA
El Comité de Depuración de cuentas contables ya recomendó la cancelación de los saldos de la UTCH e Información Científica Internacional MTY, SA de CV, La entidad está en espera de la autorización del Comité Directivo, así como de sus asientos contables en caso de ser necesarios. NO SOLVENTADA	El Comité de depuración de cuentas se encargará de estar revisando los saldos de diversas cuentas contables, para estar revisando en tiempo sus saldos. Se tiene contemplado realizar un plan anual de reuniones del Comité de Depuración de Cuentas Contables (ya formado) ya sea para cancelar o reconocer los saldos y movimientos contables. SOLVENTADA

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

G5

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

No.	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Ejer. Fiscal Auditado	No. Obser.	Descripción de la Observación	Monto Observado
5	SFP-676/2022	Despacho Externo	2021	G.5	Incumplimiento a las disposiciones normativas de contabilidad gubernamental (No.64). Se observó al cotejar el saldo de contabilidad de los bienes inmuebles y muebles con la cédula de integración de los activos fijos proporcionada por la Entidad, que existe una diferencia por la cantidad de \$ 66,494,286. A demás se detectó que los estados financieros de la Entidad no reconocen las depreciaciones de los bienes muebles e inmuebles, debido a que no cuenta con la integración de todos los activos. Con un fundamento legal se está incumpliendo en los, Parámetros de Estimación de Vida Útil de los Activos Fijos, Artículos 6, 9, 19 fracción I y II, 23, 27, 30 y 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio. Inciso B Reglas específicas del registro y valoración del activo en su punto seis Depreciación, deterioro y armonización, del ejercicio y acumulada de bienes, con fundamento en los artículos 6 y 9 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).	Sin cuantificar

RECOMENDACIÓN CORRECTIVA	RECOMENDACIÓN PREVENTIVA
Integrar el saldo de las cuentas de terrenos, bienes muebles e inmuebles. Realizar un inventario físico y conciliar con los registros contables. Preparar cédulas de cálculo de la depreciación del ejercicio y acumulada de los bienes inmuebles y muebles, así como de los activos intangibles y reconocerlos en la contabilidad, revisarlos con el órgano interno de control, así como solicitar la autorización del Consejo de Administración.	Dar seguimiento a las cédulas de cálculo de las depreciaciones de los bienes inmuebles y muebles, así como las amortizaciones correspondientes de los intangibles y registrarlos mensualmente. Validar contra registros contables para asegurar que las depreciaciones y amortizaciones del ejercicio acumuladas coinciden con las cédulas de su determinación.

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

G5

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

SEGUIMIENTO 1 A LA OBSERVACIÓN G. 5	
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA UTP:	ANÁLISIS DEL DESPACHO AUDITOR:
Información certificada en USB: • Borrador de inventario general del activo fijo • Inventario físico • Oficio de seguimiento	La Entidad está actualizando los registros del inventario e integrando los saldos según el inventario físico, además con los activos identificados se está trabajando con la depuración para posteriormente pedir al Comité de depuración de cuentas contables recomiende al H. Consejo Directivo hacer los movimientos contables correspondientes al igual que aprobar el inventario debidamente conciliado.
CONCLUSIÓN DE LA RECOMENDACIÓN CORRECTIVA	CONCLUSIÓN DE LA RECOMENDACIÓN PREVENTIVA
Pendiente de entregar por parte de la Entidad la integración, inventario físico y determinación de los bienes muebles e inmuebles. Está en proceso de elaboración por parte de la Entidad. NO SOLVENTADA	La Entidad, no ha presentado ningún elemento y/o documento para su atención. NO SOLVENTADA

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

G6

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

No.	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Ejer. Fiscal Auditado	No. Obser.	Descripción de la Observación	Monto Observado
6	SFP-676/2022	Despacho Externo	2021	G.6	Omisión, error o presentación extemporánea de retenciones o entero de impuestos, cuotas, derechos o cualquier otra obligación fiscal (No.36). Se observó que la Entidad pago como asimilados a salarios a personal que es subordinado por un importe de \$ 1'674,748., cantidad que no fue considerada para el cálculo de las cuotas de seguridad social del ISSSTE. Debido a lo comentado en el párrafo anterior la Entidad, así mismo se concluyó que la Entidad tiene un riesgo con ese personal en caso de sufrir algún accidente o de contraer una enfermedad, debido a que el ISSSTE solo va a querer reconocer para el pago de su incapacidad por el importe que tiene reportado, o en su caso si no está dado de alta en el ISSSTE se puede fincar un capital constitutivo. Con un fundamento legal se está Incumpliendo en los, Artículos 42,102, 140 y 199 Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Artículo 132 fracciones XVII. XVIII y XIX de la Ley Federal del Trabajo.	Sin cuantificar

RECOMENDACIÓN CORRECTIVA	RECOMENDACIÓN PREVENTIVA
No aplica correctiva	Solicitar aumento en la plantilla laboral para los diferentes programas de educación (despresurizado) que tiene la entidad, para corregir las contingencias relacionadas con la contratación de personal subordinado como un asimilado a salarios.

VII. Aspectos que inciden en el 3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

G6

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

SEGUIMIENTO 1 A LA OBSERVACIÓN G. 6	
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA UTP:	ANÁLISIS DEL DESPACHO AUDITOR:
Información certificada en USB: • Oficio de seguimiento	La Entidad no cubrió el cálculo de cuotas de seguridad social del ISSSTE, debido a que en el presupuesto asignado en el ejercicio 2021 no se contó con suficiencia presupuestal para cubrir esta partida.
CONCLUSIÓN DE LA RECOMENDACIÓN CORRECTIVA	CONCLUSIÓN DE LA RECOMENDACIÓN PREVENTIVA
No aplica seguimiento correctivo.	La Entidad, no ha presentado ningún elemento y/o documento para su atención. NO SOLVENTADA

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

G7

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

No.	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Ejer. Fiscal Auditado	No. Obser.	Descripción de la Observación	Monto Observado
7	SFP-676/2022	Despacho Externo	2021	G.7	Incumplimiento a la normatividad aplicable (No. 63). Se verificó que la Entidad no cumple con la Ley de Archivos del Estado de Chihuahua, para implementar procesos de gestión documental y con ello crear sistemas de información eficiente que favorezcan la toma de decisiones, coadyuven con la garantía de acceso a la información, fortalezcan la rendición de cuentas y contribuyan a enriquecer la memoria colectiva. Con un fundamento legal se está incumpliendo en el, Artículo 2 fracciones I a la X Ley de Archivos del Estado de Chihuahua.	Sin cuantificar

RECOMENDACIÓN CORRECTIVA	RECOMENDACIÓN PREVENTIVA
Iniciar los procedimientos necesarios para cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de Archivos del Estado de Chihuahua.	Asignar personal que de seguimiento y asegure el cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley de Archivos del Estado de Chihuahua.

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

G7

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

SEGUIMIENTO 1 A LA OBSERVACIÓN G. 7	
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA UTP:	ANÁLISIS DEL DESPACHO AUDITOR:
Información certificada en USB: • Oficio de seguimiento	La Entidad comenta que no se ha dado cumplimiento a dicha Ley de Archivo, debido a que para implementar la Ley en mención es necesario la adquisición de equipo especializado, espacios adecuados y que a la fecha esta Universidad no cuenta con presupuesto para la adquisición del mismo.
CONCLUSIÓN DE LA RECOMENDACIÓN CORRECTIVA	CONCLUSIÓN DE LA RECOMENDACIÓN PREVENTIVA
La Entidad, no ha presentado ningún elemento y/o documento para su atención. NO SOLVENTADA	La Entidad, no ha presentado ningún elemento y/o documento para su atención. NO SOLVENTADA

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

G8

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

No.	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Ejer. Fiscal Auditado	No. Obser.	Descripción de la Observación	Monto Observado
8	SFP-676/2022	Despacho Externo	2021	G.8	Incumplimiento a las disposiciones normativas de contabilidad gubernamental en materia de armonización contable (No.19). Se detectó que La Entidad no cuenta con un sistema donde se concentre la contabilidad gubernamental y no genera en tiempo real los estados financieros y presupuestarios de la misma. Con un fundamento legal se está Incumpliendo en los,Artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Sin cuantificar

RECOMENDACIÓN CORRECTIVA	RECOMENDACIÓN PREVENTIVA
No aplica correctiva.	Cumplir con las disposiciones de la Ley de Contabilidad Gubernamental al aplicar un sistema que tenga la capacidad de llevarla, así como capacitar al personal en el uso e implementación del mismo.

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

G8

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

SEGUIMIENTO 1 A LA OBSERVACIÓN G. 8	
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA UTP:	ANÁLISIS DEL DESPACHO AUDITOR:
Información certificada en USB: • Acta comité de depuración de cuentas contables. • Acta de la 5ta Sesión Ordinaria del año 2022. • Balanza de comprobación Microsip (sistema actual) • Balanza de comprobación SAACG (Sistema para contabilidad gubernamental) • Correctiva observación 6 • Correo a consejeros. • Estados financieros Noviembre 2021 • Oficio de seguimiento	La Entidad no a terminado de implementar el sistema para llevar la contabilidad gubernamental, a la fecha tienen actualizado a noviembre 2021.
CONCLUSIÓN DE LA RECOMENDACIÓN CORRECTIVA	CONCLUSIÓN DE LA RECOMENDACIÓN PREVENTIVA
No aplica seguimiento correctivo.	La Entidad no tiene actualizado en el sistema de contabilidad, la contabilidad gubernamental, está elaborada hasta noviembre de 2021. NO SOLVENTADA

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

G9

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

No.	Número de Auditoría	Tipo de Auditoría	Ejer. Fiscal Auditado	No. Obser.	Descripción de la Observación	Monto Observado
9	SFP-676/2022	Despacho Externo	2021	G.9	Incumplimiento a la normatividad aplicable (No. 63). Se observó que al cierre del ejercicio canceló de la cuenta seguridad social de gastos de funcionamiento la cantidad de \$ 525,756., para corregir un saldo de la cuenta de otras provisiones de ejercicios anteriores, esto debería haber sido cancelado contra el resultado de ejercicios anteriores y no afectar los gastos del ejercicio. Con un fundamento legal se está Incumpliendo en los, Artículos 33, 34, 44 y 45 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); 6. Categorías del objetivo de control interno, II Información: Confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria y de operación del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Poder Ejecutivo mediante el cual se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación general en materia de control interno.	\$525,756.00

RECOMENDACIÓN CORRECTIVA	RECOMENDACIÓN PREVENTIVA
No aplica correctiva.	Establecer un procedimiento de control, asignando a una persona que mensualmente revise y de seguimiento a la cancelación de las diferentes provisiones que se lleven a cabo, para asegurar que realmente los pasivos representen obligaciones de pago vigentes y exigibles.

VII. Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

G9

b) Observaciones recurrentes por las diferentes instancias fiscalizadoras.

SEGUIMIENTO 1 A LA OBSERVACIÓN G. 9	
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA UTP:	ANÁLISIS DEL DESPACHO AUDITOR:
Información certificada en USB: • Acta comité de depuración de cuentas contables. • Acta de la 5ta Sesión Ordinaria del año 2022. • Correo a consejeros. • Oficio de seguimiento	El comité directivo solicitó que el comité de depuración de cuentas contables investigara y opinara si se deben de corregir estas cuentas, el cual ya recomendó su cancelación, la entidad esta en la espera de la autorización del comité directivo. Se asignó al Lic. Arturo León Loya para que revise y de seguimiento a la cancelación de las diferentes provisiones que se lleven a cabo, para asegurar que realmente los pasivos representen obligaciones de pago vigentes y exigibles.
CONCLUSIÓN DE LA RECOMENDACIÓN CORRECTIVA	CONCLUSIÓN DE LA RECOMENDACIÓN PREVENTIVA
No aplica seguimiento correctivo.	Se asignó al Lic. Arturo León Loya para que revise y de seguimiento a la cancelación de las diferentes provisiones NO SOLVENTADA

Acceso completo al informe de seguimiento de la auditoria SFP 676/2022 realizada por el despacho auditor externo MXGA HERRERA, GARCÍA-CHAVERO Y CÍA., S.C.:

<http://utparral.edu.mx/transparente/files/vinculos%20II/COCODI/2023/1%2023/a/Auditoria%20MXGA.pdf>

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

1. Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al Programa de Trabajo de Control Interno 2023



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ORGANO INTERNO DE CONTROL

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Hgo. del Parral, Chih., a 14 de septiembre de 2023

Oficio: 4/028/2023

Asunto: 2do. Reporte de Avance Cuatrimestral
Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)

LIC. PATRICIA PEÑA JAIME
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.
PRESENTE. -

Con fundamento en el acuerdo por el que emiten las disposiciones, Marco Integrado y Manual Administrativo de Aplicación General de Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, me permito anexar el reporte de Avance Cuatrimestral del PTCI de la Universidad Tecnológica de Parral, correspondiente al periodo comprendido de mayo - agosto del año 2023. El reporte refleja el seguimiento del cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el PTCI, así como la evidencia documental y/o electrónica que lo acredita, con el fin de que pueda llevar a cabo la evaluación correspondiente. Se adjunta al presente, USB con la evidencia digital del avance de las acciones de control del reporte cuatrimestral mayo - agosto 2023.

Quedamos a la espera de sus observaciones y/o recomendaciones.

Sin otro asunto en particular, agradezco sus atenciones para los fines establecidos.

ATENTAMENTE

LIC. BLAS MIGUEL CASTILLO VALLES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Ccp.
Lic. Laura Gurza Jaldar. - Subsecretaria de Buen Gobierno de la Función Pública.



ANEXO AL OFICIO 4/028/2023 REPORTE DE AVANCE CUATRIMESTRAL DEL PTCI PERÍODO MAYO-AGOSTO-2023

Reporte de Avance Cuatrimestral:

- a) El Programa de Trabajo de Control Interno 2023 de la Universidad Tecnológica de Parral, contempla 17 acciones de mejora, de las cuales 3 están cumplidas al 100%, 5 con avance del 66%, 8 con 50% y 1 sin avance.

Número de Acciones de Control	3	5	8	1
Porcentaje de Avance	100%	66%	50%	0%

- b) Las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso o sin avance, es la recopilación de las evidencias que las áreas involucradas que deben presentar para comprobar su avance de cumplimiento, si bien, las y los responsables de los procesos ejecutan sus acciones, en ocasiones no dejan evidencias objetivas de su cumplimiento. Por ende, se propone al OIC de la Universidad Tecnológica de Parral, como medida para asegurar el cumplimiento a las acciones de control, llevar a cabo pláticas de sensibilización con el personal de la UTP sobre la importancia de asegurarse en generar evidencias sólidas que demuestren el trabajo realizado.

- c) Como conclusión general, la Universidad Tecnológica de Parral, tiene un avance significativo en el avance de sus acciones de mejora, establecidas PTCI dentro del segundo cuatrimestre 2023, con un promedio de 60%. Existen acciones de mejora que obligatoriamente se deben realizar de manera cuatrimestral, es por ello, que esas acciones se encuentran con un 66% de avance. Con la implementación de las acciones de mejora generaran un valor agregado para corregir debilidades de control interno y fortalecer el Sistema de Control Interno.

- Derivado de las acciones de mejora que se están implementado, uno de los logros más significativos es la elaboración de Manuales institucionales que apoyan el crecimiento y consolidación de la UTP,



a través de los cuales benefician las actividades diarias de la Universidad. Tan sólo en el presente año se han generado y actualizado 4 Manuales de gran importancia: Manual de Organización, Manual de Procedimientos, manual de Inducción y el Manual de Prevención de desastres y protección civil.

Lic. Blas Miguel Castillo Valles
Coordinador de Control Interno

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

2 Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al Programa de Trabajo de Control Interno 2023

 CHIHUAHUA Estado de México PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL								
Fecha de elaboración: 14 de septiembre de 2023								
# ID	Estándar de evaluación	Acciones de mejora	Fecha de inicio	Fecha de término	Unidad administrativa responsable	Responsable de su implementación	% de Avance	Medios de verificación
2023_1.6	¿La Dependencia o entidad cuenta con un programa de Inducción de su personal de nuevo ingreso? (Institucional)	1. Elaborar programa de inducción para personal de nuevo ingreso y aplicarlo consistentemente.	01/01/2023	31/12/2023	Dirección Administrativa	Lic. Obed Puentes Parra	66%	Manual de Inducción de la Universidad Tecnológica de Parral, Inducción al personal de nuevo ingreso.
2023_4.1	¿La Dependencia o entidad tiene la práctica de efectuar encuestas de clima organizacional, difunde sus resultados y se determinan acciones de mejora? (Institucional)	1. Aplicar la encuesta de clima organizacional y dar a conocer los resultados. 2. Realizar estrategias de mejora en el clima laboral	01/01/2023	31/08/2023	Dirección Administrativa	Lic. Obed Puentes Parra	50%	Memorándum de aviso de aplicación de encuesta de clima laboral, Presentación de Resultados obtenidos de clima laboral 2023, Acciones de integración del personal que se han realizado en el 2023.
2023_4.2	¿Derivado de las encuestas de clima organizacional, se da seguimiento, evalúan y publican los resultados? (Institucional)	1. Reunión del comité de calidad para revisión de resultados de clima organizacional. 2. Con base a los resultados, definir estrategias que beneficien el clima organizacional de la UTP	01/09/2023	31/12/2023	Comité de Calidad	Lic. Blas Miguel Castillo Valles	50%	Memorándum de aviso de aplicación de encuesta de clima laboral, Presentación de Resultados obtenidos de clima laboral 2023, Acciones de integración del personal que se han realizado en el 2023.
2023_5.1	La Estructura Organizacional, ¿se encuentra presupuestalmente actualizada? (Institucional)	1. Armonizar la Estructura Organizacional presupuestada con la operativa	01/01/2023	31/12/2023	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Blas Miguel Castillo Valles	50%	Oficio de validación y registro del analítico de presupuesto 2022, Convenio Específico de Asignación de Recursos Financieros 2023, Estructura Organizacional de la UTP, Resumen de acuerdos de la 3era SO del H. Consejo donde dan Voto al Organigrama, Oficio de Solicitud de Voto del organigrama a la DGTyF y Oficio de Voto de la IGUTyF al organigrama.

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

2 Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al Programa de Trabajo de Control Interno 2023

2023_5.3	¿La Dependencia o entidad cuenta con Manual(es) de Organización con VoBo de la Secretaría de la Función Pública y firmado por la o el Titular, o en su caso el Órgano de Gobierno? (Institucional)	1. Actualizar el Manual de Organización y enviar para VoBo. A la Secretaría de la Función Pública	01/01/2023	31/12/2023	Dirección Administrativa	Lic. Obed Puentes Parra	50	Manual de Organización de la UTP actualizado, Oficio enviado a la SFP para VoBo del Manual de Organización, Oficio de respuesta de la SFP.
2023_5.4	¿La Dependencia o Entidad cuenta con Manual(es) de Procedimientos con VoBo de la Secretaría de la Función Pública y firmado por la o el Titular, o en su caso el Órgano de Gobierno? (Institucional)	1. Elaborar Manual de Procedimientos. 2. Enviar para visto bueno de la Secretaría de la Función Pública.	01/01/2023	31/12/2023	Calidad	Lic. Blas Miguel Castillo Valles	50	Manual de Procedimientos de la UTP, Oficio enviado a la SFP para VoBo de la SFP, Oficio de respuesta de la SFP
2023_6.1	¿Las descripciones de puestos están alineadas y actualizadas en el Manual de Organización, aprobados por la o el Titular, o en su caso por el Órgano de Gobierno? (Institucional)	1. Actualizar el Manual de Organización con la descripción de puestos aprobado por Rectoría.	01/01/2023	31/12/2023	Dirección Administrativa	Lic. Obed Puentes Parra	100	Manual de Organización de la UTP actualizado y aprobado por rectoría, Procedimiento para la Revisión de Manuales de Organización, Lineamientos para la elaboración de Manuales de Organización
2023_7.1	¿Los Manuales de Organización se encuentran actualizados con base en las atribuciones establecidas y cumplen con la normatividad aplicable? (Institucional)	1. Actualizar el Manual de Organización y enviar para VoBo. A la Secretaría de la Función Pública.	01/01/2023	31/12/2023	Dirección Administrativa	Lic. Obed Puentes Parra	50	Manual de Organización de la UTP actualizado, Oficio enviado a la SFP para VoBo del Manual de Organización, Oficio de respuesta de la SFP.
2023_7.2	¿Los Manuales de Procedimientos se encuentran actualizados con base en las atribuciones establecidas y cumplen con la normatividad aplicable? (Procesos)	1. Elaborar el Manual de Procedimientos con base a la normatividad vigente aplicable a la Institución.	01/01/2023	31/12/2023	Calidad	Lic. Blas Miguel Castillo Valles	100	Manual de Procedimientos de la UTP; procedimiento para revisión de Manuales de Procedimientos, Lineamientos para manuales de procedimientos

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

2 Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al Programa de Trabajo de Control Interno 2023

2023_12.1	¿El Titular de la Dependencia o entidad realiza periódicamente acciones específicas a favor del combate a la corrupción? (Institucional)	1. Establecer pláticas y talleres de combate a la corrupción dirigidas al personal. 2. Asegurar que todo el personal de la UTP realice la declaración de patrimoniales.	01/01/2023	31/12/2023	Dirección Administrativa	Lic. Obed Puentes Parra	100	Evidencia de capacitaciones en conflictos de interés (invitación y listas de asistencia). Memorándum de solicitud de realización de declaración patrimonial, Acuses de declaraciones patrimoniales, material de difusión de presentación de declaraciones patrimoniales.
2023_13.1	¿Existen planes, procesos o proyectos que sirvan para identificar y/o evaluar las necesidades de utilizar las TICs Tecnologías de Información y comunicación? (Institucional)	1. Identificar los procesos susceptibles de automatizar, así como los que ya se encuentran automatizados. 2. Evaluar la eficiencia de los procesos automatizados. 3. Elaborar programa de trabajo de Tecnologías	01/01/2023	31/12/2023	Departamento de sistemas	Ing. Cesar Arturo Villalobos	66	Relación de procesos automatizados y su necesidades de TIC's, Programa de trabajo 2023 de tecnologías
2023_19.1	¿Se cuenta con un plan de continuidad de operaciones de la dependencia o entidad para reactivar las tareas después de un suceso crítico inesperado? (Institucional)	1. Actualizar y conformar el comité seguridad e higiene institucional. 2. Elaborar el programa anual de protección contra desastres. 3. Operar y dar seguimiento al Programa anual de Protección contra desastres. 4. Elaborar líneas de acción de continuidad operativa en caso de desastres	01/01/2023	31/12/2023	Departamento de Mantenimiento y servicios Generales	Jesús Apolonio Salcido Sandoval	50	Acta de instalación del Comité de Seguridad, Higiene y Protección civil, Manual de prevención contra desastres y protección civil, Fotografías de difusión de protección contra desastres, Líneas de acción en caso de sucesos inesperados y protección civil
2023_19.2	¿Se tiene un programa interno de Seguridad Institucional y de Protección Civil? (Institucional)	1. Elaborar programa interno de seguridad y protección civil. 2. Operar y dar seguimiento al programa de seguridad institucional y de protección civil.	01/01/2023	31/12/2023	Departamento de Mantenimiento y servicios Generales	Jesús Apolonio Salcido Sandoval	50	Acta de instalación del Comité de Seguridad, Higiene y Protección civil, Manual de prevención contra desastres y protección civil, Fotografías de difusión de protección contra desastres, Líneas de acción en caso de sucesos inesperados y protección civil

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

2 Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al Programa de Trabajo de Control Interno 2023

2023_21.1	¿Se cuenta con mecanismos adecuados de salvaguarda y protección de sistemas, procesos o protección de información confidencial que involucren el uso de TICs? (Institucional)	1. Controlar el acceso mediante cuentas de usuarios del personal autorizado. 2. Contar con infraestructura de red y administración de los servidores, firewall físicos. 3. Adicionalmente, servicios de antivirus para servidores para administrar los servicios de cómputo.	01/01/2023	31/12/2023	Departamento de sistemas	Ing. Cesar Arturo Villalobos	66	Jerarquía de cuentas de usuarios de la UTP, Fotografías de la infraestructura de red y administración de los servidores y fotografías de firewall Licencia de antivirus, estructura de cuentas de usuarios en sistemas,.
2023_23.1	¿En los procesos operativos y accesos a los sistemas automatizados, se inhabilitan oportunamente las llaves de acceso previamente autorizados al personal que causa baja, tanto a espacios físicos como a TICs? (Institucional)	1. Mantener actualizada la base de datos de usuarios que acceden a los diferentes sistemas electrónicos de la UTP. 2. Establecer un proceso para la habilitación y des habilitación del personal en los diferentes sistemas automatizados. 3. Realizar el proceso de entrega recepción del personal que cause baja.	01/01/2023	31/12/2023	Departamento de sistemas / Área Jurídica	Ing. Cesar Arturo Villalobos / Karen Rubi Ávila	66	Relación de sistemas automatizados de la UTP, Jerarquía de cuentas de usuarios que acceden a los diferentes sistemas de la UTP, Actas de entrega recepción del personal que causa baja, o cambio de área, memorándums de baja de usuarios que causan baja.

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

2 Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al Programa de Trabajo de Control Interno 2023

2023_30.1	¿Se cuenta con un sistema integral de Información, oportuna y confiable que permita a la alta dirección y al Órgano de Gobierno realizar seguimientos para la toma decisiones? (Institucional)	1. Implementar el Sistema de Información Integral	01/01/2023	30/06/2023	Departamento de sistemas	Ing. Cesar Arturo Villalobos	0.	
2023_32.1	¿Se utilizan las recomendaciones y resultados de las auditorías o evaluaciones de instancias de control y/o fiscalizadoras, para mejorar los procesos institucionales? (Institucional)	1. Atender en tiempo y forma las observaciones derivadas de las auditorías realizadas a la Institución. 2. Establecer acciones de mejora encaminadas a fortalecer el control interno	01/01/2023	31/12/2023	Dirección Administrativa	Lic. Obed Puentes Parra	66.	Expediente de contratación del despacho auditor externo 2023, seguimiento a la auditoría de desempeño, atención a auditoría FAN 2022, seguimiento a observaciones pendientes de solventar con el OIC, último informe financiero al H. Consejo Directivo

Elaboró: Ing. Rosa Elena López Salas, Enlace de Control Interno

Rosa Elena López

Revisó: Lic. Blas Miguel Castillo Valles Coordinador de Con

Autorizó: Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral

Anna Elizabeth Chávez Mata

NOTA: Este formato deberá anexarse al Reporte de Avance Cuatrimestral del PTCI de cada periodo, para poder verificar el porcentaje de progreso de cada

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. 3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

2. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTCI 2023.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

Chihuahua, Chih., a 26 de septiembre del 2023
Oficio núm. SFP-OIC-A-UTPARRAL-36691/2023
Asunto: Evaluación Segundo Reporte de
Avance Cuatrimestral PTCI 2023

Lic. Blas Miguel Castillo Valles
Coordinador de Control Interno de la Universidad
Tecnológica de Parral.
Presente. -

Hago referencia al oficio 4/028/2023 recibido el día 15 de septiembre del 2023, con el que hace llegar el reporte de avance cuatrimestral en materia de control interno del periodo comprendido de mayo a agosto del 2023, mencionando que exhibe el reporte de seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora, así como la evidencia documental correspondiente.

Al respecto, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 4, fracción II inciso E; 23 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; numerales 5, 8.7. inciso d), y 12, de las Disposiciones, Marco Integrado y Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno; anexo encontrará la evaluación del avance al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), conforme a los aspectos mencionados en la Cédula de Evaluación.

ATENTAMENTE



Lic. Patricia Peña Jaime
Titular del Órgano Interno de Control en la
Universidad Tecnológica de Parral.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



C.c.p Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado. - Secretaria de la Función Pública. - Para su conocimiento
Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata. - Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral. - Para su conocimiento



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Calle Bogotá No. 1912, Fraccionamiento Gloria, C.P. 31310, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300 Ext 12206
www.chihuahua.gob.mx

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

2. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTCI 2023.

Órgano Interno de Control
Universidad Tecnológica de Parral (UTP)
EVALUACIÓN RAC PTCI 2do cuatrimestre 2023

EVALUACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE CUATRIMESTRAL DEL
PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

Fecha: 25 de septiembre 2023

Datos del Ente			
Programa de trabajo:	Control Interno (PTCI)	Número de Identificación OIC:	15
Dependencia o Entidad:	Universidad Tecnológica de Parral (UTP)	Fecha de entrega RAC:	15 de septiembre de 2023

Datos Generales			
Apego al formato del Micro sitio (PTCI):	Si cumple	Periodo de entrega:	Mayo a agosto 2023
Anexos:	USB	Reporte de avance cuatrimestral (RAC):	Cumple con el formato.

EVALUACIÓN PTCI			
ID	Acciones de mejora	Observaciones	Recomendaciones
2023_1.6	1. Elaborar programa de inducción para personal de nuevo ingreso y aplicarlo consistentemente.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Manual de Inducción de la Universidad Tecnológica de Parral, Inducción al personal de nuevo ingreso. El avance mencionado es del 66%. Como evidencia adjuntó un elemento dentro de la carpeta denominada "1.6" la cual contenía el Manual de inducción de la Universidad Tecnológica de Parral, sin embargo la evidencia proporcionada, corresponde al del cuatrimestre anterior, la acción de mejora no evidenció el avance de la acción de mejora.	Verificar que la Información presentada sea suficiente, competente, pertinente y relevante conforme a la acción de mejora descrita.



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Calle Bogotá No. 1912, Fraccionamiento Gloria, C.P. 31130, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614)439-7702
www.chihuahua.gob.mx
Página 1 de 19

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

2. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTCI 2023.

Órgano Interno de Control
Universidad Tecnológica de Parral (UTP)
EVALUACIÓN RAC PTCI 2do cuatrimestre 2023

		integración al personal correspondientes al cuatrimestre de mayo a agosto, que contribuyeron a las estrategias de mejora en el clima laboral, por lo tanto, la Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de mejora.	
2023_4.2	1. Reunión del comité de calidad para revisión de resultados de clima organizacional.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Memorándum de aviso de aplicación de encuestas de clima laboral, presentación de resultados obtenidos de clima laboral 2023, acciones de integración del personal que se han realizado en el 2023. El avance mencionado es del 50%. Como evidencia adjuntaron cuatro elementos dentro de la carpeta denominada "4.2", la cual contenía los documentos de las acciones de integración del personal correspondientes a los bimestres de enero - abril y mayo - agosto 2023, clima laboral, resultados y memorándum de inicio de evaluación del clima laboral, la reunión con el comité de calidad está programada para el día 22 de septiembre de 2023. La evidencia no corresponde a la acción de mejora, por lo tanto, la Universidad Tecnológica de Parral, no atendió la acción de mejora.	Verificar que la Información presentada sea pertinente al cuatrimestre evaluado, conforme a la acción de mejora descrita.
2023_4.2	2. Con base a los resultados, definir estrategias que beneficien el clima organizacional de la UTP.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Memorándum del aviso de aplicación de encuesta del clima laboral, presentación de resultados obtenidos del clima laboral, acciones de	Verificar que la Información presentada sea pertinente al cuatrimestre evaluado, conforme a la acción de mejora descrita.

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

2. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTCI 2023.

Órgano Interno de Control
Universidad Tecnológica de Parral (UTP)
EVALUACIÓN RAC PTCI 2do cuatrimestre 2023

		integración del personal que se han realizado en el 2023. El avance mencionado es del 50%. Como evidencia adjuntaron cuatro elementos dentro de la carpeta denominada "4.2", la cual contenía los documentos de las acciones de la integración del personal correspondientes a los cuatrimestres de enero-abril y mayo-agosto 2023, clima laboral, resultados y memorándum de inicio de evaluación de clima laboral, la reunión con el comité de calidad está programada para el día 22 de septiembre de 2023. La evidencia no corresponde a la acción de mejora, por lo tanto, la Universidad Tecnológica de Parral, no atendió la acción de mejora.	
2023_5.1	1. Armonizar la Estructura Organizacional presupuestada con la operativa.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Oficio de validación y registro del analítico del presupuesto 2022, convenio específico de la asignación de recursos financieros 2023, Estructura Organizacional de la UTP, resumen de acuerdos de la 3era S.O del H. Consejo mediante la cual, emiten el VoBo al organigrama, oficio de la solicitud del VoBo del organigrama a la DGUTyP y oficio de VoBo de la DGUTyP al organigrama. El avance mencionado es del 50%. Como evidencia adjuntaron siete elementos dentro de la carpeta denominada "5.1", la cual contenía los documentos mencionados que comprobaron la armonización de la Estructura Organizacional presupuestada con la operativa, por lo tanto, la Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de mejora.	Sin comentarios.

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

2. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTCI 2023.

Órgano Interno de Control Universidad Tecnológica de Parral (UTP) EVALUACIÓN RAC PTCI 2do cuatrimestre 2023			
2023_5.3	1. Actualizar el Manual de Organización y enviar para VoBo. A la Secretaría de la Función Pública.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Manual de Organización de la UTP actualizado, oficio enviado a la SFP para VoBo del Manual de Organización, oficio de respuesta de la SFP. El avance mencionado es del 50%. Como evidencia adjuntaron tres elementos dentro de la carpeta denominada "5.3", la cual contenía los siguientes documentos: Manual de Organización UT Parral, oficio de solicitud de VoBo al Manual de Organización a la SFP y la respuesta de la SFP, la Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de mejora.	Sin comentarios.
2023_5.4	1. Elaborar Manual de Procedimientos.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Manual de procedimientos de la UTP, oficio enviado a la SFP para VoBo, oficio de respuesta de la SFP. El avance mencionado es del 50%. Como evidencia adjuntaron tres elementos dentro de la carpeta denominada "5.4", la cual contenía los siguientes documentos: Manual de procedimientos UT Parral, oficio de solicitud de VoBo al Manual de procedimientos a la SFP y oficio de respuesta de la SFP, la Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de mejora.	Sin comentarios.

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

2. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTCI 2023.

Órgano Interno de Control
Universidad Tecnológica de Parral (UTP)
EVALUACIÓN RAC PTCI 2do cuatrimestre 2023

2023_5.4	2. Enviar para visto bueno de la Secretaría de la Función Pública.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Manual de procedimientos de la UTP, oficio enviado a la SFP para VoBo y oficio de respuesta de la SFP. El avance mencionado es del 50%. Como evidencia adjuntaron tres elementos dentro de la carpeta denominada "5.4", la cual contenía los siguientes documentos: Manual de Procedimientos UT Parral, oficio de solicitud de VoBo al Manual de procedimientos a la SFP y oficio de respuesta de SFP, la Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de mejora.	Sin comentarios.
2023_6.1	1. Actualizar el Manual de Organización con la descripción de puestos aprobado por Rectoría.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Manual de organización de la UTP actualizado y aprobado por rectoría, procedimiento para la revisión de Manuales de organización, Lineamientos para la elaboración de Manuales de organización. El avance mencionado es del 100%. Como evidencia adjuntaron tres elementos dentro de la carpeta denominada "6.1", la cual contenía el documento presentado del Manual de organización de la UTP, se actualizó de acuerdo a los Lineamientos establecidos por la SFP, por lo que contiene la descripción de los puestos alineados y actualizados en el mismo Manual, el cual fue aprobado por Rectoría, de la Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de mejora.	Sin comentarios.

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

2. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTCI 2023.

Órgano Interno de Control
Universidad Tecnológica de Parral (UTP)
EVALUACIÓN RAC PTCI 2do cuatrimestre 2023

2023_7.1	1. Actualizar el Manual de Organización y enviar para VoBo. A la Secretaría de la Función Pública.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Manual de organización de la UTP actualizado, oficio enviado a la SFP para VoBo del Manual de organización, oficio de respuesta de la SFP. El avance mencionado es del 50%. Como evidencia adjuntaron tres elementos dentro de la carpeta denominada "7.1", la cual contenía los siguientes documentos: Manual de organización UTParral, oficio de solicitud del VoBo al Manual de organización a la SFP y respuesta de la SFP, la Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de mejora.	Sin comentarios.
2023_7.2	1. Elaborar el Manual de Procedimientos con base a la normatividad vigente aplicable a la Institución.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Manual de procedimientos de la UTP, oficio enviado a la SFP para VoBo, oficio de respuesta de la SFP. El avance mencionado es del 50%. Como evidencia adjuntaron tres elementos dentro de la carpeta denominada "5.4", la cual contenía con los siguientes documentos: Manual de procedimientos UTParral, oficio de solicitud de VoBo al Manual de procedimientos a la SFP y oficio de respuesta de SFP, la Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de mejora.	Sin comentarios.

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

2. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTCI 2023.

Órgano Interno de Control
Universidad Tecnológica de Parral (UTP)
EVALUACIÓN RAC PTCI 2do cuatrimestre 2023

2023_12.1	1. Establecer pláticas y talleres de combate a la corrupción dirigidas al personal.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Evidencia de las capacitaciones en conflictos de interés (invitación y listas de asistencia), memorándum de solicitud de la realización de la declaración patrimonial, acuses de declaraciones patrimoniales, material de difusión de presentación de declaraciones patrimoniales. El avance mencionado es del 100%. Como evidencia adjuntaron dos carpetas dentro de la carpeta denominada "12.1", la cual contenía los siguientes documentos: Capacitaciones y declaraciones patrimoniales que evidenciaron la capacitación al personal en materia de conflicto de interés, sin embargo, las capacitaciones corresponden al cuatrimestre enero-abril, la Universidad Tecnológica de Parral, no atendió la acción de mejora.	Verificar que la Información presentada sea pertinente al cuatrimestre evaluado, conforme a la acción de mejora descrita.
2023_12.1	2. Asegurar que todo el personal de la UTP realice la declaración de patrimoniales.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Evidencia de las capacitaciones en conflicto de interés (invitación y listas de asistencia), memorándum de la solicitud de realización de declaración patrimonial, acuses de declaraciones patrimoniales, material de difusión de presentación de declaraciones patrimoniales. El avance mencionado es del 100%. Como evidencia adjuntaron dos carpetas dentro de la carpeta denominada "12.1", la cual contenía los siguientes documentos: Capacitaciones y declaraciones patrimoniales, la Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de mejora.	Sin comentarios.

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

2. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTCI 2023.

Órgano Interno de Control
Universidad Tecnológica de Parral (UTP)
EVALUACIÓN RAC PTCI 2do cuatrimestre 2023

2023_13.1	1. Identificar los procesos susceptibles de automatizar, así como los que ya se encuentran automatizados.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Relación de los procesos automatizados y necesidades de TIC's, así como su programa de trabajo de tecnologías 2023. El avance mencionado es del 66%. Como evidencia adjuntaron dos elementos dentro de la carpeta denominada "13.1", la cual contenía los siguientes documentos: Procesos automatizados y programa de trabajo de TIC's, sin embargo, en la evidencia no se identificaron los procesos susceptibles de automatizar, así como los que ya se encuentran automatizados, la Universidad Tecnológica de Parral, no atendió la acción de mejora.	Verificar que la Información presentada sea suficiente, competente y relevante conforme a la acción de mejora descrita.
2023_13.1	2. Evaluar la eficiencia de los procesos automatizados.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Relación de procesos automatizados y necesidades de TIC's, programa de trabajo 2023 de tecnologías. El avance mencionado es del 66%. Como evidencia adjuntaron dos elementos dentro de la carpeta denominada "13.1", la cual contenía los siguientes documentos: Procesos automatizados y programa de trabajo de TIC's, sin embargo, la evidencia no demostró evaluar la eficiencia de los procesos automatizados, la Universidad Tecnológica de Parral, no atendió la acción de mejora.	Verificar que la Información presentada sea suficiente, competente y relevante conforme a la acción de mejora descrita.

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

2. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTCI 2023.

Órgano Interno de Control
Universidad Tecnológica de Parral (UTP)
EVALUACIÓN RAC PTCI 2do cuatrimestre 2023

2023_13.1	3. Elaborar programa de trabajo de Tecnologías	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Relación de procesos automatizados y necesidades de TIC's, programa de trabajo 2023 de tecnologías. El avance mencionado es del 66%. Como evidencia se adjuntaron dos elementos dentro de la carpeta denominada "13.1", la cual contenía los siguientes documentos: Procesos automatizados y programa de trabajo de TIC's, la Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de mejora.	Sin comentarios.
2023_19.1	1. Actualizar y conformar el comité seguridad e higiene institucional.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Acta de instalación del comité de seguridad, higiene y protección civil, Manual de prevención contra desastres y protección civil, fotografías de difusión de protección contra desastres, líneas de acción en caso de sucesos inesperados y protección civil. El avance mencionado es del 50%. Como evidencia adjuntaron cuatro elementos dentro de la carpeta denominada "19.1", la cual contenía el documento: Acta del comité de seguridad e higiene, la Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de mejora.	Sin comentarios.

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

2. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTCI 2023.

Órgano Interno de Control
Universidad Tecnológica de Parral (UTP)
EVALUACIÓN RAC PTCI 2do cuatrimestre 2023

2023_19.1	2. Elaborar el programa anual de protección contra desastres.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Acta de instalación del comité de seguridad, higiene y protección civil, Manual de prevención contra desastres y protección civil, fotografías de la difusión de protección contra desastres, líneas de acción en caso de sucesos inesperados y protección civil. El avance mencionado es del 50%. Como evidencia adjuntaron cuatro elementos dentro de la carpeta denominada "19.1", la cual contenía los siguientes documentos: Fotografías de la difusión contra desastres, líneas de acción en contra desastres, acta del comité de seguridad e higiene y MaC-06 Manual de prevención contra desastres y protección civil, sin embargo, no se evidenció el programa anual de protección contra desastres, la Universidad Tecnológica de Parral, no atendió la acción de mejora.	Verificar que la Información presentada sea suficiente, competente y relevante conforme a la acción de mejora descrita.
2023_19.1	3. Operar y dar seguimiento al Programa anual de Protección contra desastres.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Acta de instalación del comité de seguridad, higiene y protección civil, Manual de prevención contra desastres y protección civil, fotografías de la difusión de protección contra desastres, líneas de acción en caso de sucesos inesperados y protección civil. El avance mencionado es del 50%. Como evidencia adjuntaron cuatro elementos dentro de la carpeta denominada "19.1", la cual contenía los siguientes documentos: Fotografías de difusión contra desastres, líneas de acción en contra desastres, acta del comité de seguridad e higiene y MaC-06	La evidencia no presenta programa anual de protección contra desastres, por lo que se sugiere elaborarlo para operarlo y darle seguimiento.

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

2. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTCI 2023.

Órgano Interno de Control
Universidad Tecnológica de Parral (UTP)
EVALUACIÓN RAC PTCI 2do cuatrimestre 2023

		Manual de prevención contra desastres y protección civil, sin embargo, no se evidenció el programa anual de protección contra desastres, la Universidad Tecnológica de Parral, no atendió la acción de mejora.	
2023_19.1	4. Elaborar líneas de acción de continuidad operativa en caso de desastres.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Acta de instalación del comité de seguridad, higiene y protección civil, Manual de prevención contra desastres y protección civil, fotografías de la difusión de protección contra desastres, líneas de acción en caso de sucesos inesperados y protección civil. El avance mencionado es del 50%. Como evidencia adjuntaron cuatro elementos dentro de la carpeta denominada "19.1", la cual contenía los siguientes documentos: Fotografías de difusión contra desastres, líneas de acción en contra desastres, acta del comité de seguridad e higiene y MaC-06 Manual de prevención contra desastres y protección civil, la Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de mejora.	Sin comentarios.

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

2. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTCI 2023.

Órgano Interno de Control
Universidad Tecnológica de Parral (UTP)
EVALUACIÓN RAC PTCI 2do cuatrimestre 2023

2023_19.2	1. Elaborar programa interno de seguridad y protección civil.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Acta de instalación del comité de seguridad, higiene y protección civil, Manual de prevención contra desastres y protección civil, fotografías de la difusión de protección contra desastres, líneas de acción en caso de sucesos inesperados y protección civil. El avance mencionado es del 50%. Como evidencia adjuntaron tres elementos dentro de la carpeta denominada "19.2", la cual contenía los siguientes documentos: Líneas de acción en caso que correspondan a una carpeta vacía, acta del comité de seguridad e higiene, MaC-06 Manual de prevención contra desastres y protección civil, sin embargo, no se evidenció las actividades a desarrollar como lo indica un programa interno de seguridad y protección civil, la Universidad Tecnológica de Parral, no atendió la acción de mejora.	Verificar que la Información presentada sea suficiente, competente, pertinente y relevante conforme a la acción de mejora descrita.
2023_19.2	2. Operar y dar seguimiento al programa de seguridad institucional y de protección civil.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Acta de instalación del comité de seguridad, higiene y protección civil, Manual de prevención contra desastres y protección civil, fotografías de la difusión de protección contra desastres, líneas de acción en caso de sucesos inesperados y protección civil. El avance mencionado es del 50%. Como evidencia adjuntaron tres elementos dentro de la carpeta denominada "19.2", la cual contenía los siguientes documentos: Líneas de acción en caso que correspondan a una carpeta vacía, acta del comité de seguridad e	La evidencia no presenta el programa interno de seguridad y protección civil, por lo que se sugiere elaborarlo.

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

2. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTCI 2023.

Órgano Interno de Control
Universidad Tecnológica de Parral (UTP)
EVALUACIÓN RAC PTCI 2do cuatrimestre 2023

		higiene, "MaC-06 Manual de prevención contra desastres y protección civil, sin embargo, no se evidenciaron las actividades a desarrollar como lo indica un programa interno de seguridad y protección civil, la Universidad Tecnológica de Parral, no atendió la acción de mejora.	
2023_21.1	1. Controlar el acceso mediante cuentas de usuarios del personal autorizado.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Jerarquía de cuentas de usuarios de la UTP, fotografías de la infraestructura de red y administración de los servidores y fotografías de firewall, licencia de antivirus, estructura de cuentas de usuarios en sistemas. El avance mencionado es del 66%. Como evidencia adjuntaron catorce elementos dentro de la carpeta denominada "21.1", la cual contenía el documento de la estructura de usuarios en sistemas, la Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de mejora.	Sin comentarios.
2023_21.1	2. Contar con infraestructura de red y administración de los servidores, firewall físicos.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Jerarquía de cuentas de usuarios de la UTP, fotografías de la infraestructura de red y administración de los servidores y fotografías de firewall, licencia de antivirus, estructura de cuentas de usuarios en sistemas. El avance mencionado es del 66%. Como evidencia adjuntaron catorce elementos dentro de la carpeta denominada "21.1", la cual contenía los siguientes documentos: Fotografías de la infraestructura de la red y firewall, evidenció que, la Universidad Tecnológica de Parral, cuenta con una infraestructura de red y administración de los servidores, firewall	Sin comentarios.

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

2. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTCI 2023.

Órgano Interno de Control
Universidad Tecnológica de Parral (UTP)
EVALUACIÓN RAC PTCI 2do cuatrimestre 2023

		físicos, por lo tanto, atendió la acción de mejora.	
2023_21.1	3. Adicionalmente, servicios de antivirus para servidores para administrar los servicios de cómputo.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Jerarquía de las cuentas de los usuarios de la UTP, fotografías de la infraestructura de la red y administración de los servidores, fotografías de firewall, licencia del antivirus, estructura de cuentas de usuarios en sistemas. El avance mencionado es del 66%. Como evidencia adjuntaron catorce elementos dentro de la carpeta denominada "21.1", la cual contenía el documento: antivirus kaspersky (13-09-23), evidenciado que la Universidad Tecnológica de Parral, cuenta con servicios de antivirus para servidores y administrar los servicios de cómputo, por lo tanto, se atendió la acción de mejora.	Sin comentarios.
2023_23.1	1. Mantener actualizada la base de datos de usuarios que acceden a los diferentes sistemas electrónicos de la UTP.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Relación de los sistemas automatizados de la UTP, jerarquía de las cuentas de usuarios que acceden a los diferentes sistemas de la UTP, actas de entrega recepción del personal que causó baja, o cambio del área, memorándums de baja de usuarios. El avance mencionado es del 66%. Como evidencia adjuntaron diecisiete elementos dentro de la carpeta	Sin comentarios.

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

2. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTCI 2023.

Órgano Interno de Control
Universidad Tecnológica de Parral (UTP)
EVALUACIÓN RAC PTCI 2do cuatrimestre 2023

		denominada "23.1", la cual contenía la base de datos de la actualización por cada sistema, la Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de mejora.	
2023_23.1	2. Establecer un proceso para la habilitación y des habilitación del personal en los diferentes sistemas automatizados.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Relación del sistema automatizado de la UTP, jerarquía de las cuentas de usuarios que acceden a los diferentes sistemas de la UTP, actas de entrega recepción del personal que causó baja, o cambio de área, memorándums de baja de usuarios. El avance mencionado es del 66%. Como evidencia adjuntaron diecisiete elementos dentro de la carpeta denominada "23.1", la Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de mejora.	Sin comentarios.
2023_23.1	3. Realizar el proceso de entrega recepción del personal que cause baja.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Relación del sistema automatizado de la UTP, jerarquía de las cuentas de usuarios que acceden a los diferentes sistemas de la UTP, actas de entrega recepción del personal que causó baja, o cambio de área, memorándums de baja de usuarios. El avance mencionado es del 66%. Como evidencia adjuntaron diecisiete elementos dentro de la carpeta denominada "23.1", la Universidad	Sin comentarios.

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

2. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTCI 2023.

Órgano Interno de Control
Universidad Tecnológica de Parral (UTP)
EVALUACIÓN RAC PTCI 2do cuatrimestre 2023

		Tecnológica de Parral, atendió la acción de mejora.	
2023_30.1	1. Implementar el Sistema de Información Integral	La Universidad Tecnológica de Parral, no anexó medios de verificación. El avance mencionado es del 0%. No adjuntaron evidencia.	La acción de mejora no presenta avance, ni presenta evidencia, se sugiere implementar acciones concretas para Implementar el Sistema de Información Integral.
2023_32.1	1. Atender en tiempo y forma las observaciones derivadas de las auditorías realizadas a la Institución.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Expediente de la contratación del despacho externo 2023, seguimiento a la auditoría de desempeño, atención a la auditoría FAM 2022, seguimiento a observaciones pendientes de solventar con el OIC, último informe financiero al H. Consejo Directivo. El avance mencionado es del 66%. Como evidencia adjuntaron treinta y ocho elementos, dentro de la carpeta denominada "32.1", la cual contenía la siguiente documentación: Auditorías y seguimientos, así como la solvatación a observaciones de años anteriores, la Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de mejora.	Sin comentarios.

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

2. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTCI 2023.

Órgano Interno de Control
Universidad Tecnológica de Parral (UTP)
EVALUACIÓN RAC PTCI 2do cuatrimestre 2023

2023_32.1	2. Establecer acciones de mejora encaminadas a fortalecer el control interno	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Expediente de contratación del despacho externo 2023, seguimiento a la auditoría de desempeño, atención a auditoría FAM 2022, seguimiento a observaciones pendientes de solventar con el OIC, último informe financiero al H. Consejo Directivo. El avance mencionado es del 66%. Como evidencia adjuntaron treinta y ocho elementos dentro de la carpeta denominada "32.1", la cual contenía la siguiente documentación: Auditorías y seguimientos, así como la solvatación a observaciones de años anteriores, la Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de mejora.	Sin comentarios.
-----------	--	---	------------------

CONCLUSIONES GENERALES

La Universidad Tecnológica de Parral, se apegó en su totalidad al formato preestablecido por la Secretaría de la Función Pública para la entrega del RAC correspondiente al cuatrimestre mayo-agosto 2023.

Derivado de la evaluación al segundo cuatrimestre del Reporte de Avance Cuatrimestral, La Universidad Tecnológica de Parral presentó un avance dentro del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) de lo cual; resulta veinte (20) acciones de mejora atendidas, se traduce en un fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional, sin embargo, quedaron acciones de mejora sin atender.

De las treinta y dos (32) acciones de mejora contenidas en su PTCI, cuatro (4) de ellas se encuentran al 100%, doce (12) al 66%, quince (15) al 50% y una (1) 0%, como lo mencionan en su PTCI en veintinueve de sus acciones de mejora mencionan como fecha de inicio y termino de enero a diciembre de 2023, una de ellas de enero a junio y dos de enero a agosto de 2023. **"Las acciones de mejora deberán programarse para ser concluidas a más tardar al cierre de cada cuatrimestre respectivamente; en caso contrario, se documentarán y presentarán en el Comité las justificaciones correspondientes"**.

Considerando que las acciones de mejora se encuentran descritas de enero a diciembre especificar, si el avance corresponde al porcentaje de avance cuatrimestral o es el acumulado.

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

2. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTCI 2023.

Órgano Interno de Control
Universidad Tecnológica de Parral (UTP)
EVALUACIÓN RAC PTCI 2do cuatrimestre 2023

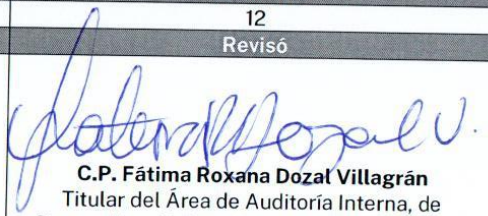
En el caso de las acciones de mejora con porcentaje de avance del 100% se entenderá que están manifestando su total cumplimiento, de ser así se recomienda agregar en la siguiente sesión de COCODI, más acciones de mejora, ya que la propuesta inicialmente, fueron concluidas antes de lo previsto, además, deberán informarlo y justificarlo en la misma sesión.

Así como remitir el PTCI con los porcentajes de avance, señalando si son porcentajes cuatrimestrales o porcentajes acumulados.

De lo anterior, se confirma la recepción ante el Órgano Interno de Control del Reporte de Avance Cuatrimestral (RAC) del PTCI para el cumplimiento a lo establecido en el numeral 21 inciso a) de las Disposiciones, Marco Integrado y Manual de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicadas en el folleto Anexo a la Edición No. 51 del Periódico Oficial del 26 de junio 2021, y la evaluación en los términos planteados en la presente cédula.

Es menester para este Órgano interno de Control, exhortar la Universidad Tecnológica de Parral, continuar con los trabajos de seguimiento correspondientes, que coadyuven al cumplimiento de las acciones propuestas en los plazos y tiempos establecidos, así como el cumplimiento de logros, objetivos y metas propuestas.

ESTATUS GENERAL DE REVISIÓN

Acciones de mejora	Recomendaciones	Sin recomendaciones
32	12	20
Elaboró	Revisó	Autorizó
 L.A.G. Mayra Alejandra Chávez García Enlace del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de Parral.	 C.P. Fátima Roxana Dozal Villagrán Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de Parral.	 LIC. PATRICIA PEÑA JAIME Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de Parral

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

3. Presentación de Evaluación Consiliada en materia de Control Interno



RECTORÍA

Hgo. del Parral, Chih., a 12 de octubre de 2023

Oficio: 1/670/2023

Asunto: Cédula Conciliada y PTCI 2024

LIC. PATRICIA PEÑA JAIME

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UTP
PRESENTE. -

En cumplimiento a las disposiciones, Marco Integrado y Manual Administrativo de la Aplicación general en Materia de Control Interno, a través de este medio me permito enviar el resumen de resultados de la evaluación conciliada de la Universidad Tecnológica de Parral y sus gráficos correspondientes; resultados que, de acuerdo al grado de ponderaciones, esta Institución presenta un cumplimiento alto en materia de Control Interno con un porcentaje de cumplimiento del 91%.

Así mismo, me permito enviar el Programa de Trabajo de Control Interno para el ejercicio 2024.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DRA. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

Ccp. Mtra. María de los Ángeles Álvarez / Secretaria de la Función Pública

AECHM/bmcv



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-04/R2:190116
"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.531 Col. Paseos del Almanaque C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.udparral.edu.mx rectoria@udparral.edu.mx



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

SEMAFORIZACIÓN - RESUMEN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CONCILIADA

NORMA 1	AMBIENTE DE CONTROL	Grado	%	SEMAFORO
Elementos	Descripción	3.1	77%	77%
Elemento 1	Los servidores públicos de la institución, conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales	3.8	94%	94%
Elemento 2	Los objetivos y metas institucionales derivados del plan estratégico están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento	4.0	100%	100%
Elemento 3	La institución cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido para difundir y evaluar el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta; se cumplen con las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y sus lineamientos generales	4.0	100%	100%
Elemento 4	Se aplican, al menos una vez al año, encuestas de clima organizacional, se identifican áreas de oportunidad, determinan acciones de mejora, dan seguimiento y evalúan sus resultados	4.0	100%	100%
Elemento 5	La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, segrega y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos	1.5	38%	38%
Elemento 6	Los perfiles y descripciones de puestos están actualizados conforme a las funciones y alineados a los procesos	4.0	100%	100%
Elemento 7	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable	1.0	25%	25%
Elemento 8	Se opera en el proceso un mecanismo para evaluar y actualizar el control interno (políticas y procedimientos), en cada ámbito de competencia y nivel jerárquico	2.5	63%	63%

NORMA 2	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Grado	%	SEMAFORO
Elementos	Descripción	4.0	100%	100%
Elemento 9	Se aplica la metodología establecida en cumplimiento a las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control	4.0	100%	100%
Elemento 10	Las actividades de control interno atienden y mitigan los riesgos identificados del proceso, que pueden afectar el logro de metas y objetivos institucionales, y éstas son ejecutadas por el servidor público facultado conforme a la normatividad	4.0	100%	100%

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

3. Presentación de Evaluación Consiliada en materia de Control Interno



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

SEMAFORIZACIÓN - RESUMEN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CONCILIADA

Elemento 11	Existe un procedimiento formal que establezca la obligación de los responsables de los procesos que intervienen en la administración de riesgos	4.0	100%	100%
Elemento 12	Se instrumentan en los procesos acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales	4.0	100%	100%



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

SEMAFORIZACIÓN - RESUMEN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CONCILIADA

NORMA 3	ACTIVIDADES DE CONTROL	Grado	%	SEMAFORO
Elementos	Descripción	3.4	84%	84%
Elemento 13	Se seleccionan y desarrollan actividades de control que ayudan a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TICs	3.0	75%	75%
Elemento 14	Se encuentran claramente definidas las actividades de control en cada proceso, para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto asignado del ejercicio fiscal	4.0	100%	100%
Elemento 15	Se tienen en operación los instrumentos y mecanismos del proceso, que miden su avance, resultados y se analizan las variaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales	4.0	100%	100%
Elemento 16	Se tienen establecidos estándares de calidad, resultados, servicios o desempeño en la ejecución de los procesos	4.0	100%	100%
Elemento 17	Se establecen en los procesos mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización, con la finalidad de evitar su recurrencia	2.0	50%	50%
Elemento 18	Se identifica en los procesos la causa raíz de las debilidades de control interno determinadas, con prioridad en las de mayor importancia, a efecto de evitar su recurrencia e integrarlas a un Programa de Trabajo de Control Interno para su seguimiento y atención	4.0	100%	100%
Elemento 19	Se evalúan y actualizan en los procesos las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control	2.0	50%	50%
Elemento 20	Las recomendaciones y acuerdos de los Comités Institucionales, relacionados con cada proceso, se atienden en tiempo y forma, conforme a su ámbito de competencia	4.0	100%	100%
Elemento 21	Existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TICs	3.5	88%	88%
Elemento 22	Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar TICs en las operaciones y etapas del proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requieren	4.0	100%	100%
Elemento 23	En las operaciones y etapas automatizadas de los procesos se cancelan oportunamente los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TICs	3.0	75%	75%
Elemento 24	Se cumple con las políticas y disposiciones establecidas para la Estrategia Digital Nacional en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TICs y con la seguridad de la información	3.0	75%	75%

NORMA 4	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Grado	%	SEMAFORO
Elementos	Descripción	4.0	100%	100%

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

3. Presentación de Evaluación Consiliada en materia de Control Interno



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

SEMAFORIZACIÓN - RESUMEN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CONCILIADA

Elemento 25	Existe en cada proceso un mecanismo para generar información relevante y de calidad (accesible, correcta, actualizada, suficiente, oportuna, válida y verificable), de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables	4.0	100%	100%
Elemento 26	Se tiene implantado en cada proceso un mecanismo o instrumento para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales, cumplan con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos	4.0	100%	100%
Elemento 27	Dentro del sistema de información se genera de manera oportuna, suficiente y confiable, información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso	4.0	100%	100%
Elemento 28	Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, correspondientes a los procesos, aprobados en las reuniones del Órgano de Gobierno, de Comités Institucionales y de grupos de alta dirección, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma	4.0	100%	100%
Elemento 29	Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias	4.0	100%	100%
Elemento 30	Se cuenta con un sistema de Información que de manera integral, oportuna y confiable permite a la alta dirección y, en su caso, al Órgano de Gobierno realizar seguimientos y tomar decisiones	4.0	100%	100%

NORMA 5	SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA	Grado	%	SEMAFORO
Elementos	Descripción	3.8	94%	94%
Elemento 31	Se realizan las acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como la supervisión permanente de los cinco componentes de control interno	4.0	100%	100%
Elemento 32	Los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras de cumplimiento, de riesgos, de funciones, evaluaciones y de seguridad sobre Tecnologías de la Información, se utilizan para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso	4.0	100%	100%
Elemento 33	Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos sustantivos y administrativos por parte del Titular y la Administración, Órgano Fiscalizador o de una instancia independiente para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos	3.3	83%	83%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO GENERAL		3.6	91%	91%

Lic. Blas Miguel Castillo Valles
Coordinador de Control Interno

Rosa Elena López
Ing. Rosa Elena López Salas
Enlace de Control Interno



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

SEMAFORIZACIÓN - RESUMEN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CONCILIADA

Lic. Patricia Peña Jaime
Responsable OIC / SFP

Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata
Titular de la Dependencia o Entidad

Fecha de Conciliación: 10/10/2023
Número de Evaluación: 4

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

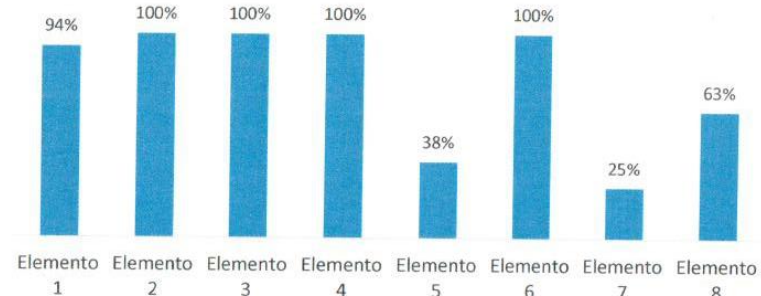
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

3. Presentación de Evaluación Consiliada en materia de Control Interno

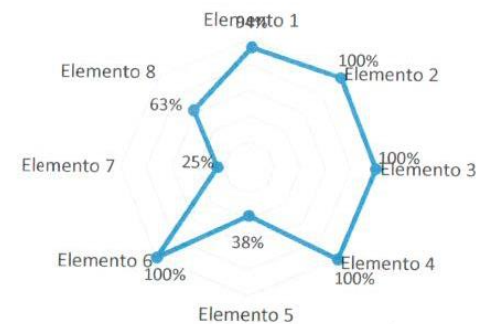
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

GRÁFICOS - RESUMEN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONCILIADA

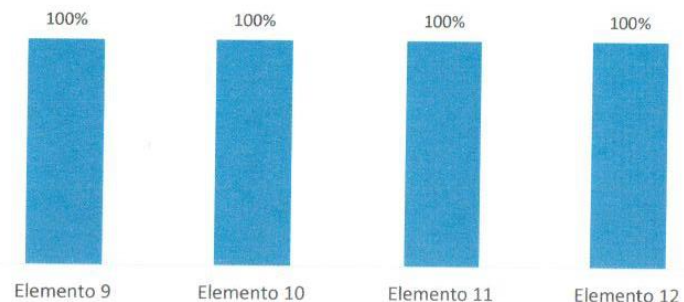
Norma 1 Ambiente de Control



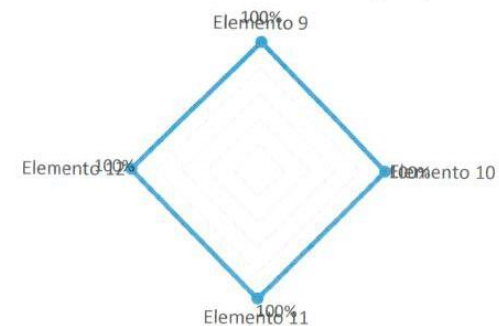
Norma 1 Ambiente de Control



Norma 2 Administración de Riesgos



Norma 2 Administración de Riesgos



VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

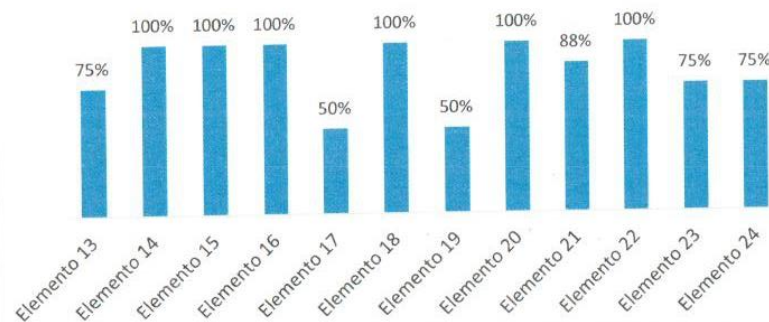
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

3. Presentación de Evaluación Consiliada en materia de Control Interno

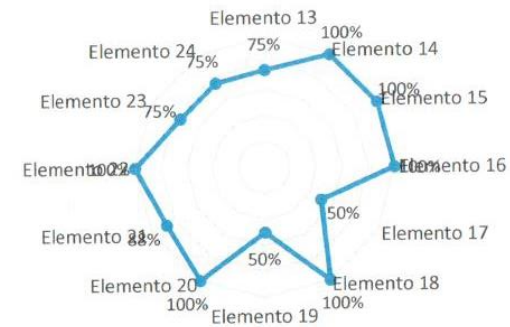
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

GRÁFICOS - RESUMEN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONCILIADA

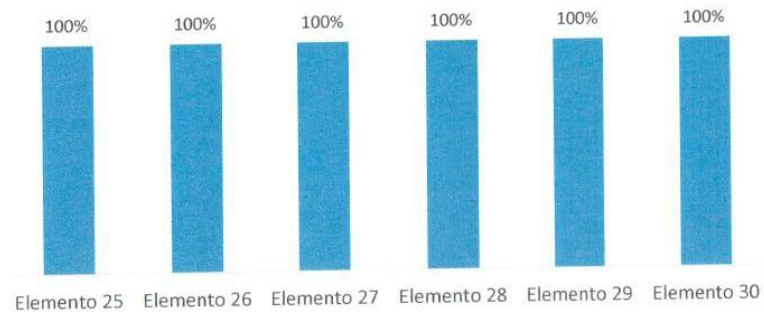
Norma 3 Actividades de Control



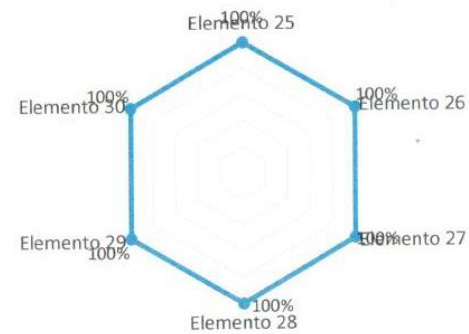
Norma 3 Actividades de Control



Norma 4 Información y Comunicación



Norma 4 Información y Comunicación



VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

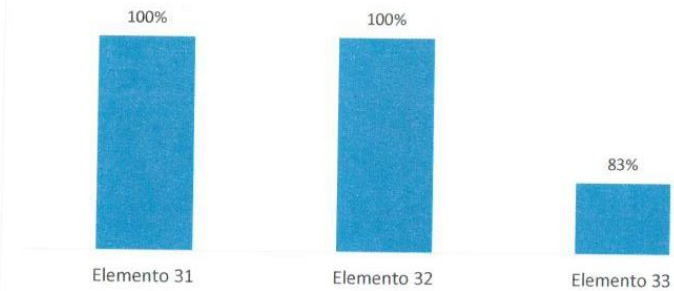
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

3. Presentación de Evaluación Consiliada en materia de Control Interno

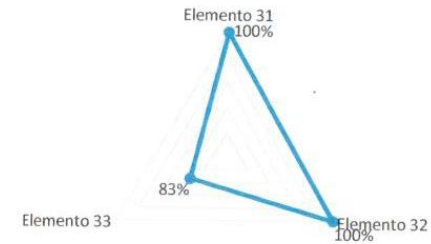
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

GRÁFICOS - RESUMEN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONCILIADA

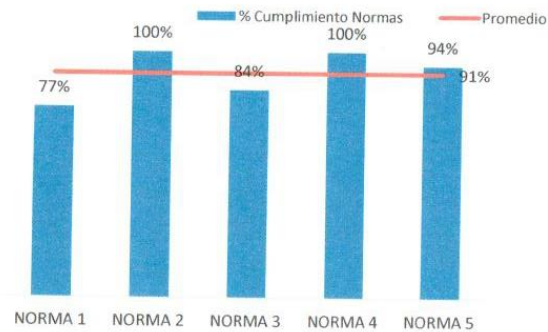
Norma 5 Supervisión y Mejora Continua



Norma 5 Supervisión y Mejora Continua



Porcentaje de Cumplimiento

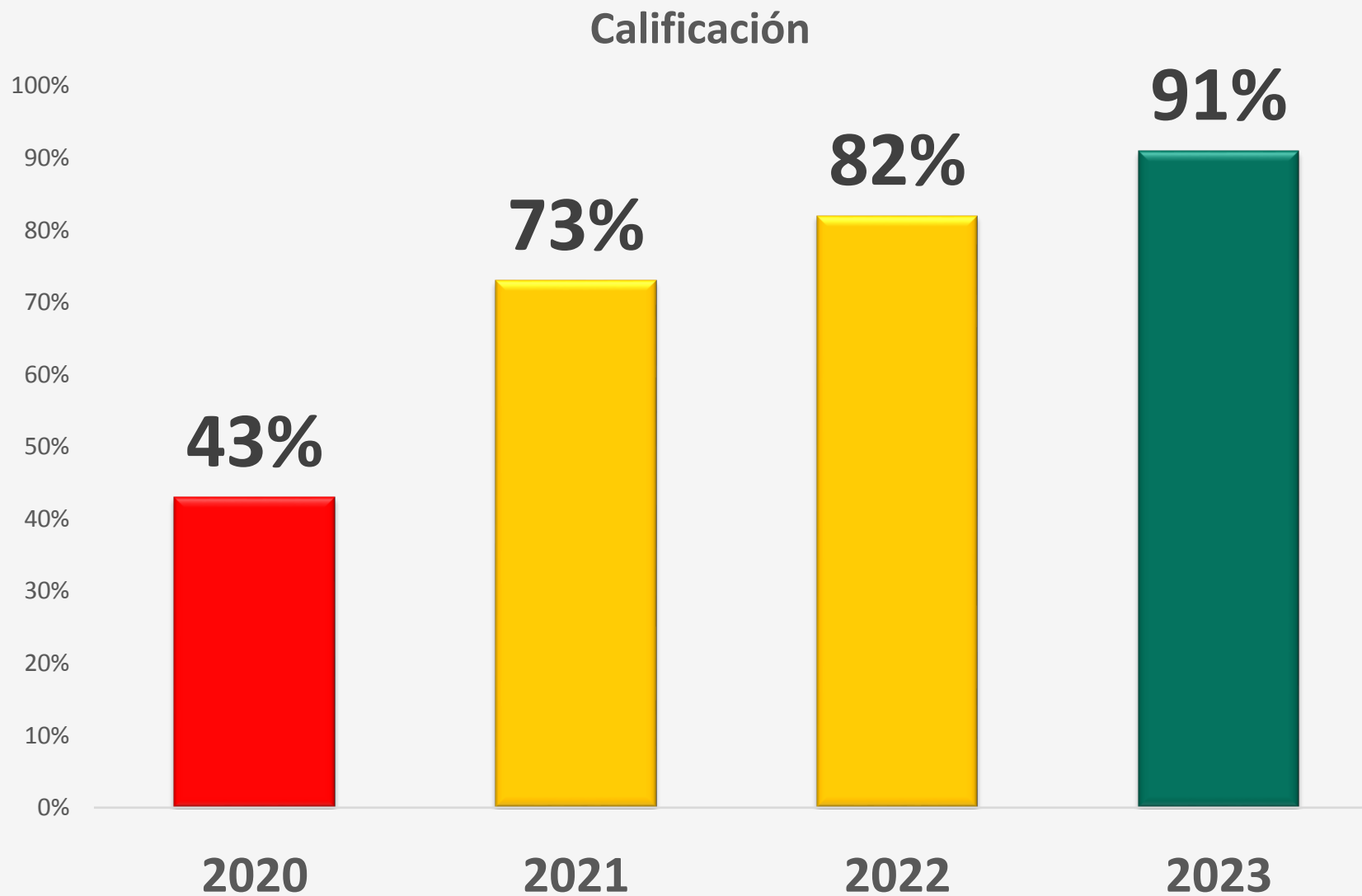


Porcentaje de Cumplimiento



VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

3. Presentación de Evaluación Consiliada en materia de Control Interno



VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

4. Presentación del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) para el 2024

 PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL							
Fecha de elaboración: 11 de octubre de 2023							
# ID	Estándar de evaluación	Acciones de mejora	Fecha de inicio	Fecha de término	Unidad administrativa responsable	Responsable de su implementación	Medios de verificación
2024_4.1	¿La Dependencia o entidad tiene la práctica de efectuar encuestas de clima organizacional, difunde sus resultados y se determinan acciones de mejora? (Institucional)	Aplicar la encuesta de clima organizacional y dar a conocer los resultados.	01-ago-24	31-ago-24	Dirección de Planeación	Lic. Blas M. Castillo Valles	Presentación de evaluación de Clima Laboral 2023, Listas de asistencia de reunión del Comité de Calidad
2024_4.1	¿La Dependencia o entidad tiene la práctica de efectuar encuestas de clima organizacional, difunde sus resultados y se determinan acciones de mejora? (Institucional)	Desarrollar acciones de integración con el personal que favorezcan el clima organizacional	01-ene-24	31-dic-24	Rectoría	Dra. Anna Elisabeth Chávez Mata	Selección de acciones de integración con el personal, fotografías.
2024_5.1	La estructura orgánica ¿se encuentra presupuestalmente actualizada?	Enviar para validación y firma la estructura orgánica a la Secretaría de la Función Pública	01-ene-24	30-abr-24	Departamento Jurídico	Lic. Karen rubi Ávila Nájera	Oficio de solicitud de validación del organigrama a la SFP, Organigrama Validado y firmado por la SFP
2024_5.2	¿La dependencia o entidad cuenta con Reglamento Interior "RI" o Estatuto Orgánico "EO", Publicado en el Periódico Oficial del Estado?	Enviar para validación y Voto a la SFP el Estatuto Orgánico de la UTP y publicarlo en el periódico Oficial del Estado.	01-may-24	31-dic-24	Departamento Jurídico	Lic. Karen rubi Ávila Nájera	Oficio de solicitud validación y Voto del Estatuto Orgánico y la publicación en el periódico oficial del estado
2024_5.3	¿La dependencia o entidad cuenta con Manual (es) de organización con Voto de la Secretaría de la Función Pública y firmado por la o el Titular, o en su caso el órgano de Gobierno?	Enviar para validación y Voto a la SFP el Manual de Organización a la SFP	30-abr-24	31-dic-24	Dirección de Planeación	Lic. Blas M. Castillo Valles	Oficio de solicitud validación y Voto del Manual de Organización
2024_5.4	¿La dependencia o entidad cuenta con Manual (es) de procedimientos con Voto de la Secretaría de la Función Pública y firmado por la o el Titular, o en su caso el órgano de Gobierno?	Enviar para validación y Voto a la SFP el Manual de Procedimientos a la SFP	30-abr-24	31-dic-24	Dirección de Planeación	Lic. Blas M. Castillo Valles	Oficio de solicitud validación y Voto del Manual de Procedimientos
2024_6.2	¿El Titular de la dependencia o entidad reconoce y promueve los aportes del personal que mejoren el desarrollo de las actividades operativas?	Elaborar un mecanismo para reconocer al personal por el cumplimiento a las metas y objetivos institucionales	01-ene-24	30-abr-24	Rectoría	Dra. Anna Elisabeth Chávez Mata	Mecanismo de reconocimiento al personal

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

4. Presentación del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) para el 2024

2024_12.1	¿El titular de la dependencia o entidad realiza periódicamente acciones específicas a favor del combate a la corrupción? (Institucional)	Establecer pláticas y talleres de combate a la corrupción dirigidos al personal.	01-ene-23	11-ago-23	Dirección Administrativa	Lic. Eled Fuentes Páez	Listas de asistencia a cursos y talleres de combate a la corrupción
2024_13.1	¿Existen planes, procesos o proyectos, que sirvan para identificar y/o evaluar las necesidades de utilizar las Tics y Tecnologías de la información y la comunicación?	Evaluar la vigencia de los programas automatizados en la UTP	01-ene-24	30-ago-24	Departamento de Sistemas	Ing. César A. Villalobos Villalobos	Resultados de evaluación de sistemas automatizados
2024_17.1	¿Se cuenta con mecanismos para identificar y atender la causa raíz de observaciones de fiscalización realizadas a los procesos institucionales?	Realizar un análisis de la causa raíz de las observaciones de fiscalización	01-ene-24	30-ago-24	Dirección Administrativa	Lic. Eled Fuentes Páez	Análisis de causas raíz de las observaciones de fiscalización
2024_19.1	¿Se cuenta con un plan de continuidad de operaciones de la dependencia o entidad para reactivar las tareas después de un suceso crítico inesperado? (Institucional)	Elaborar un mecanismo de actuación después de un suceso crítico inesperado	01-ene-24	30-ago-24	Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales	C. Apolonio Salcido Sandoval	Mecanismo de actuación
2024_21.1	¿Se cuenta con mecanismos adecuados de salvaguarda y protección de sistemas, procesos o protección de información confidencial que involucre el uso de las TICS?	Elaborar un plan de acción para la salvaguarda y protección de los sistemas de la UTP	01-ene-24	30-ago-24	Departamento de Sistemas	Ing. César A. Villalobos Villalobos	Plan de acción para la salvaguarda y protección de sistemas
2024_23.1	¿En los procesos operativos y acceso a los sistemas automatizados, se inhabilitan oportunamente las llaves de acceso previamente autorizados al personal que causa baja, tanto espacios físicos como Tics?	Elaborar un mecanismo de control para la inhabilitación oportuna en los sistemas automatizados del personal que causa baja	01-ene-24	30-ago-24	Departamento de Sistemas	Ing. César A. Villalobos Villalobos	Mecanismo de control

Elaboró: Ing. Rosa Elena López Selas Enlace de Control Interno

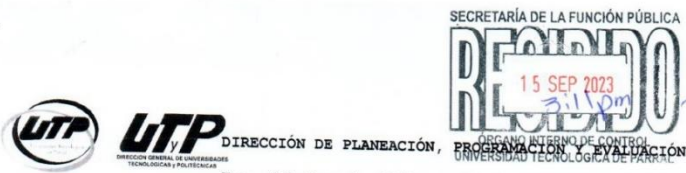
Revisó: Lic. Blas Miguel Castillo Valles Coordinador de Control Interno

Autorizó: Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, Rectora de la UTP

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

5. Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023.



Hgo. del Parral, Chih., a 14 de septiembre de 2023

Oficio: 4/027/2023
Asunto: 2do Reporte de Avance Cuatrimestral
Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

LIC. PATRICIA PEÑA JAIME
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.
PRESENTE. -

Con fundamento en el acuerdo por el que se emiten las disposiciones, Marco Integrado y Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, me permito anexar el reporte de avance cuatrimestral del PTAR de la Universidad Tecnológica de Parral, correspondiente al periodo comprendido de Mayo - Agosto del año 2023. El reporte refleja el seguimiento al cumplimiento de las acciones de control comprometidas en el PTAR, así como la evidencia documental y/o electrónica que lo acredita, con el fin de que pueda llevar a cabo la evaluación correspondiente.

Quedamos en espera de sus observaciones y/o recomendaciones.

Sin otro particular, reciba cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BLAS MIGUEL CASTILLO VALLES
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

Ccp. Lic. Laura Guzmán Jaldar.- Subsecretaría de Buen Gobierno de la Secretaría de la Función Pública
Archivo.

BMC5V



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Fo-01-04/R2-190116
"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almuerzo C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (027) 118-6400, (027) 523-5232 www.uparral.edu.mx rectoria@uparral.edu.mx



ANEXO AL OFICIO 4/027/2023 REPORTE DE AVANCE CUATRIMESTRAL DEL PTAR PERÍODO MAYO-AGOSTO-2023

Reporte de Avance Cuatrimestral:

- a) El Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023 de la Universidad Tecnológica de Parral contempla 24 acciones de control, de las cuales 8 acciones se lograron cumplir con el 100% lo que representa el 33% del total de acciones y se puede deducir que quedaron concluidas. 16 acciones de control se encuentran en proceso: 2 con 80%, 13 con 66% y 1 con avance del 50%.

Número de Acciones de Control	8	2	13	1
Porcentaje de Avance	100%	80%	66%	50%

- b) Las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en proceso, es la recopilación de las evidencias que las áreas involucradas deben presentar para comprobar su avance de cumplimiento, si bien, las y los responsables de los procesos ejecutan sus acciones, en ocasiones no dejan evidencias objetivas de su cumplimiento. Por ende, se propone al OICE de la Universidad Tecnológica de Parral, como medida para asegurar el cumplimiento a las acciones de control, llevar a cabo pláticas de sensibilización con el personal de la UTP sobre la importancia de asegurarse generar evidencias sólidas que demuestren el trabajo realizado.

- c) En el periodo correspondiente de reportar, no se identificaron en el cuatrimestre mayo-agosto 2023 riesgos que fueran incorporados en la Matriz de Administración de Riesgos y el PTAR.

- d) Como conclusión general la Universidad Tecnológica de Parral tiene un avance significativo en el cumplimiento de sus acciones de control establecidas en el PTAR dentro del segundo cuatrimestre 2023, con un promedio de cumplimiento de avance de un 77. Existen acciones de control que obligatoriamente se deben realizar en cada cuatrimestre, es por



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Fo-01-04/R2-190116
"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almuerzo C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (027) 118-6400, (027) 523-5232 www.uparral.edu.mx rectoria@uparral.edu.mx



ello, que 13 de esas acciones muestran un avance del 66%, por lo que se espera que al final del año, se cumplan al 100%. Las acciones que han sido concluidas con el 100% de avance, dan un valor agregado y evitan que se materialicen los riesgos, y estos son sus efectos detectados en el Sistema de Control Interno Institucional en el cumplimiento de metas y objetivos:

- Todo el personal del área de Servicios Escolares, se encuentra capacitado en materia de Protección de Datos Personales, esto da la confianza de que la información personal resguardada de los estudiantes, se encuentra asegurada y protegida.
- EL personal responsable del manejo del Recurso Público, se encuentra capacitado a través de talleres y capacitaciones en materia de presupuesto, lo cual beneficia los procesos de la UTP, con sus conocimientos en el correcto manejo del recurso, evitar omisiones, errores y cumplir con la normatividad aplicable.
- El 100% del equipo de cómputo de la UTP cuenta con licencia de antivirus vigente, lo cual beneficia en gran medida prevenir ataques cibernéticos y hackeos en los equipos, por lo que la información electrónica de la UTP se encuentra segura y protegida.
- Como medida de seguridad, el H. Consejo Directivo de la UTP, autorizó la adquisición de equipo de cámaras de seguridad para proteger el patrimonio de la Institución, en el nuevo edificio de laboratorios (edificio "E"), por lo que la Universidad tiene gran cobertura de vigilancia en sus instalaciones.
- El inventario de bienes muebles de la Universidad se encuentra actualizado y bajo resguardo de los funcionarios, esto asegura que los bienes están protegidos y se tiene la absoluta seguridad de su ubicación y del responsable de su cuidado.

Firma

Firma

Lic. Blas Miguel Castillo Valles
Coordinador de Control Interno

Lic. María Elisa Hernández Acosta
Enlace de Administración de Riesgos



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Fo-01-04/R2-190116
"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almuerzo C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (027) 118-6400, (027) 523-5232 www.uparral.edu.mx rectoria@uparral.edu.mx

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

5. Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023.



CHIHUAHUA
Estado Libre Soberano

PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

Fecha de elaboración: 14 de septiembre de 2023

No. riesgo	Descripción del riesgo	No. factor	Factor de riesgo	Estrategia para administrar el riesgo	No. acción	Acciones de control	Fecha de inicio	Fecha de término	Unidad administrativa responsable	Responsable de su implementación	% de Avance	Medios de verificación	
2023_1	Certificado de terminación de estudios de IEMS entregado por estudiantes al departamento de servicios escolares sin validez oficial ante la SEP	1.1	Certificados apócrifos de IEMS entregados por los estudiantes.	Asegurar y corroborar que todo certificado de IEMS entregado por estudiantes sea auténtico y válido por la SEP	1	Personal competente y capacitado para validar y cotejar certificados de IEMS a través de las autoridades competentes.	01/01/2023	31/12/2023	Departamento de Servicios Escolares	Ing. Jesús Antonio Rojas Lozano	100%	Invitación a taller de validación a representantes oficiales, instancias de capacitación, relación de certificados identificados con posibles casos de falsificación y su procedimiento respectivo. Certificados detectados, origen enviado a la Dirección General de Bachillerato y para validación, origen de respuesta por control escolar de la Dirección General de Bachillerato.	
		1.2			2								
		1.3			3								
		1.4			4								
		1.5			5								
2023_2	Requisitos de inscripción incompletos por el estudiante de nuevo ingreso en los plazos establecidos	2.1	Certificado de estudios de educación media superior en trámite	Comunicar al estudiante que cuenta con 120 días hábiles para la entrega de su certificado de IEMS y solicitar constancias de terminación de sus estudios apoggiándose a los requisitos de inscripción	1	Solicitar a estudiantes de sus constancias de terminación de estudios de media superior, y darles a conocer desde el inicio que cuentan con 120 días hábiles para hacer entrega del certificado, de lo contrario aplicar baja.	01/01/2023	31/12/2023	Departamento de Servicios Escolares	Ing. Jesús Antonio Rojas Lozano	100%	Requisitos de inscripción, relación de estudiantes faltantes de entrega de certificado, constancias de terminación de estudios y fichas de inscripción por expedir, por cuenta con 120 días hábiles para hacer entrega del certificado, listas escolares.	
		2.2	Estudiantes inscritos desinteresados en la entrega de requisitos de inscripción		2	Dar seguimiento oportuno a los requisitos de inscripción por parte de servicios escolares.	01/01/2023	31/12/2023					Requisitos de inscripción, listas de inscripción por establecer la relación de faltantes entregados por el alumnado.
		2.3			3								
		2.4			4								
		2.5			5								

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

5. Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023.

2023_3	Expedientes académicos e información confidencial de estudiantes entregado a terceras personas no interesadas.	3.1	Falta de conocimiento y falta de capacitación en protección de datos personales del personal de servicios escolares.	Asegurar que el personal responsable de la protección y resguardo de los expedientes de estudiantes tengan los conocimientos en materia de protección de datos personales	1	Capacitar al personal responsable de la protección y resguardo de expedientes de los estudiantes en materia de protección de datos personales.	01/01/2023	31/12/2023	Departamento de Servicios Escolares	Ing. Jesús Antonio Rojas Lozano	100%	Cartas de confidencialidad firmadas por el personal de servicios escolares, invitación a capacitación de protección de datos personales, Memorandum interno de invitación a capacitación, listas de asistencia y fotografías de la capacitación.
		3.2			2							
		3.3			3							
		3.4			4							
		3.5			5							
2023_4	Eficiencia terminal en todos los programas educativos por debajo de las metas establecidas.	4.1	Incumplimiento y falta de seguimiento al proceso de estadías profesionales.	Reforzar el asesoramiento por parte del profesor asignado como revisor de estadías del alumno, y seguimiento oportuno por servicios escolares en la obtención de documentos de alumnos para titulación	1	Realizar el número de revisiones establecido para el avance del proyecto de estadías y dar retroalimentación al mismo por parte del profesor revisor.	01/01/2023	31/12/2023	Dirección Académica	Mtro. Omar Fernando Alvarado Yáñez	66%	Formato de Seguimiento a estadías y actas finales de calificaciones de estudiantes en estadías
		4.2	Trámite de titulación inconcluso por falta de seguimiento y/o incumplimiento a los requisitos de titulación.		2	Seguimiento oportuno por parte del área de servicios escolares en la recopilación de los requisitos de titulación	01/01/2023	31/12/2023	Departamento de Servicios Escolares	Ing. Jesús Antonio Rojas Lozano	66%	Requisitos de Titulación, Relación de documentos entregados por egresados del periodo enero - abril 2023
		4.3			3							
		4.4			4							
		4.5			5							

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

5. Segunda Reporte de Avance cuatrimestral al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023.

2023_5	Abandono escolar en todos los programas educativos por encima de la meta establecida.	5.1	Deserción por reprobación y otras causas	Disminuir la deserción escolar mediante estrategias que aseguren la permanencia y egreso del estudiante.	1	Detección y canalización oportuna de estudiantes vulnerables económicamente, psicológicamente y brindar asesorías académicas a estudiantes con deficiencias académicas.	01/01/2023	31/12/2023	Dirección Académica	Mtro. Omar Fernando Alvarado Yáñez	66%	Estadística de deserción de may-ago 2023, Canalizaciones al área de psicología, Acta de becas may-ago y asesorías académicas del cuatrimestre may-ago 2023
		5.2			2							
		5.3			3							
		5.4			4							
		5.5			5							
2023_6	Egresados sin competencias profesionales para desenvolverse en el sector productivo	6.1	Docentes sin experiencia y competencias en la materia	Asegurar la calidad educativa para dotar de herramientas y conocimientos a los estudiantes que les permitan obtener las competencias académicas y profesionales para desenvolverse en el sector productivo.	1	Llevar a cabo un proceso de reclutamiento y selección del personal académico transparente eligiendo al mejor candidato, y llevar a cabo evaluaciones docentes, así como capacitar al personal docente.	01/01/2023	31/12/2023	Dirección Académica	Mtro. Omar Fernando Alvarado Yáñez	66%	Solicitud de contratación de personal docente, convocatoria, evaluación de candidatos, dictamen, programa anual de capacitación docente y evaluaciones docentes de mayo agosto 2023
		6.2	Falta de infraestructura y equipo especializado en laboratorios		2	Participar y gestionar Fondos y recursos extraordinarios para infraestructura y equipamiento especializado	01/01/2023	31/12/2023	Rectoría	Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata	66%	Expediente de seguimiento de FAM 2023, Asignación de recurso PRODEP
		6.3			3							
		6.4			4							
		6.5			5							

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

5. Segunda Reporte de Avance cuatrimestral al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023.

2023_7	Actos de corrupción en el manejo del presupuesto asignado y captación de recursos propios	7.1	Desvíos de recursos financieros	Contar con personal competente en el área financiera, y cumplir con tiempo y forma con la normativa aplicable financiera	1	Atender toda auditoría fiscal del estado y la federación, cumplir con la ley de contabilidad gubernamental e informar al H. Consejo Directivo la situación financiera de la UTP	01/01/2023	31/12/2023	Dirección Administrativa	Lic. Obed Puentes Parra	66%	Expediente de contratación del despacho auditor externo 2023, seguimiento a la auditoría de desempeño, atención a auditoría FAM 2022, seguimiento a observaciones pendientes de solventar con el OIC, último informe financiero al H. Consejo Directivo
		7.2	Falta de conocimientos y capacitación del personal responsable en el uso y aplicación de recursos financieros		2	Capacitar al personal del área de finanzas y planeación en el uso de los recursos públicos financieros	01/01/2023	31/12/2023	Rectoría	Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata	100%	Invitaciones de capacitación, constancias de capacitación, oficios comisión, evidencia fotográfica
		7.3			3							
		7.4			4							
		7.5			5							
2023_8	Actos de corrupción en la contratación de personal docente Administrativo	8.1	Omisión de aplicación del proceso de reclutamiento y selección del personal administrativo	Aplicar de manera transparente el procedimiento de contratación del personal docente y administrativo de la UTP que cumpla con el perfil de puesto	1	Emitir convocatorias de vacantes y asegurar que la elección del candidato que mejor cumpla con los requisitos del puesto.	01/01/2023	31/12/2023	Dirección Administrativa	Lic. Obed Puentes Parra	66%	Convocatoria, Currículums, evaluación de candidatos y oficios de contratación
		8.2			2							
		8.3			3							
		8.4			4							
		8.5			5							

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

5. Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023.

2023_9	Ambiente de clima organizacional no grato impidiendo el adecuado, eficiente y eficaz desarrollo de actividades.	9.1	Todo tipo de discriminación al trabajador/a	Asegurar un clima organizacional agradable libre de discriminación de todo tipo, libre de acoso y hostigamiento sexual y laboral y combatir el estrés y fatiga laboral	1	Realizar la evaluación anual de clima laboral, y llevar a cabo pláticas, talleres y/o conferencias en materia de no discriminación y comportamiento ético	01/01/2023	31/12/2023	Rectoría	Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata	80%	Memorandum de aviso de aplicación de evaluación de clima laboral, resultados de clima laboral 2023. Listas de asistencia a conferencia de ética y fotografías de conferencia
		9.2	Acoso y hostigamiento sexual y laboral		2	Realizar la evaluación anual de clima laboral, y llevar a cabo pláticas, talleres y/o conferencias en materia de prevención de acoso y hostigamiento sexual.	01/01/2023	31/12/2023	Rectoría	Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata	80%	Memorandum de aviso de aplicación de evaluación de clima laboral, resultados de clima laboral 2023. Listas de asistencia a conferencia de perspectiva de acoso laboral, invitación a conferencia y fotografías de conferencia
		9.3	Altos índices de estrés y fatiga laboral		3	Realizar la evaluación anual de clima laboral, y llevar a cabo pláticas, talleres y/o conferencias en materia de combate al estrés y fatiga laboral.	01/01/2023	31/12/2023	Rectoría	Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata	50%	Memorandum de aviso de aplicación de evaluación de clima laboral, resultados de clima laboral 2023.
		9.4			4							
		9.5			5							
2023_10	Planes y Programas Institucionales no atendidos en tiempo y forma	10.1	Falta de seguimiento a planes y programas institucionales por personal responsable	Cumplir con los planes y programas institucionales en tiempo y forma	1	Elaborar un cronograma de seguimiento a planes y programas, y dar cumplimiento a los mismos	01/01/2023	31/12/2023	Rectoría	Lic. Blas Miguel Castillo Valles	66%	Cronograma de planes y programas institucionales y su seguimiento
		10.2			2							
		10.3			3							
		10.4			4							
		10.5			5							

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

5. Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023.

2023_11	Actos jurídicos vulnerados por no apegarse a la normatividad vigente aplicable	11.1	Desconocimiento de la normatividad vigente aplicable y desactualización de reglamentación interna	Asegurar que todos los procesos jurídicos se lleven a cabo de manera correcta y apegados a la normativa vigente aplicable	1	Capacitación del personal en cambios a la normatividad aplicable y actualizar o en su caso, elaborar reglamentación interna necesaria.	01/01/2023	31/12/2023	Área Jurídica	Lic. Karen Rubi Ávila Nañez	100%	Oficio de solicitud y respuesta de capacitación en cambios a la ley de adquisiciones, fotografías de la capacitación, viáticos del personal capacitado. Oficios de visto bueno para implementar el RIPPPA, oficios de respuesta al Visto Bueno del RIPPPA, RIPPPA
		11.2			2							
		11.3			3							
		11.4			4							
		11.5			5							
2023_12	Información, base de datos y archivos electrónicos vulnerados por ataques y/o virus cibernéticos sin poder recuperarlos	12.1	Falta de antivirus al equipo de cómputo de la Universidad	Asegurar la protección de toda la información electrónica de la Universidad	1	Aplicación de licencia de antivirus para todo el equipo de cómputo y servidores de la UTP	01/01/2023	31/12/2023	Departamento de Sistemas	Ing. César Arturo Villalobos Villalobos	100%	Licencia de Antivirus para todo el equipo de cómputo y servidores de la UTP
		12.2	Equipos de cómputo dañados por mal uso y falta de mantenimiento.		2	Elaborar el programa de mantenimiento preventivo al equipo de cómputo y ponerlo en práctica de manera cuatrimestral	01/01/2023	31/12/2023	Departamento de Sistemas	Ing. César Arturo Villalobos Villalobos	66%	Programa de mantenimiento preventivo al equipo de cómputo de ene-abr y may-ago 2023 y Bitácora de mantenimiento al equipo de cómputo de ene-abr y may-ago 2023
		12.3			3							
		12.4			4							
		12.5			5							
2023_13	Patrimonio de la Universidad vulnerado por robos y sustracción	13.1	Falta de medidas de seguridad	Dotar a la Universidad de herramientas tecnológicas y humanas que protejan su patrimonio	1	Contar con cámaras de vigilancia como medida de seguridad para monitorear los puntos más importantes de la Universidad.	01/01/2023	31/12/2023	Departamento de Sistemas	Ing. César Arturo Villalobos Villalobos	100%	Evidencia de cámaras de seguridad instaladas en la Universidad, Resumen de acuerdos del H. Consejo Directivo para adquirir cámaras de vigilancia, facturas de cámaras
		13.2	Inventario de bienes muebles desactualizado.		2	Contar con el inventario de bienes muebles actualizado.	01/01/2023	31/12/2023	Dirección Administrativa	Lic. Obed Puentes Farra	100%	Acta de inicio y cierre de inventario, oficios de aviso de levantamiento de inventarios, inventario final, resguardos.
		13.3	Deficiencias en el servicio de vigilancia de la empresa contratada		3	Solicitar a la empresa de seguridad rondines de vigilancia y registro de control en el acceso a las instalaciones.	01/01/2023	31/12/2023	Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales	Jesús Apolonio Salcido Sandoval	66%	Contrato con empresa de vigilancia, Rondines de vigilancia y registro de control en el acceso a las instalaciones.
		13.4			4							
		13.5			5							

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

5. Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023.

2023_14	Actos de violencia e inseguridad suscitados dentro de las instalaciones de la Universidad.	14.1	Portación y uso de armas de fuego y/o armas blancas por personas dentro de las instalaciones atentando contra la integridad de la comunidad universitaria	Proteger la integridad de toda la comunidad universitaria de actos de todo tipo de violencia que pudieran ocurrir dentro de las instalaciones de la UTP	1	Instalar y operar un comité de seguridad, higiene y protección civil	01/01/2023	31/12/2023	Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales	Jesús Apolonio Salcido Sandoval	66%	Acta de instalación del Comité de Seguridad, higiene y protección civil, Manual de Prevención contra desastres y Protección civil.
		14.2	Riñas, peleas y confrontamientos dentro de las instalaciones de la Universidad.		2	Instalar un comité de seguridad y elaborar protocolos de actuación ante la presencia de hechos violentos dentro de la Universidad	01/01/2023	31/12/2023	Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales	Jesús Apolonio Salcido Sandoval	66%	Acta de instalación del Comité de Seguridad, higiene y protección civil, Manual de Prevención contra desastres y Protección civil.
		14.3			3							
		14.4			4							
		14.5			5							

Elaboró: Lic. María Elisa Hernández Acosta, Enlace de Administración de Riesgos

Revisó: Lic. Blas Miguel Castillo Valles, Coordinador de Control Interno

Autorizó: Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral

NOTA: Este formato deberá anexarse al Reporte de Avance Cuatrimestral del PTAR de cada periodo, para poder verificar el porcentaje de progreso de cada actividad.

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

6. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTAR 2023.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

Chihuahua, Chih., a 26 de septiembre de 2023
Oficio núm. SFP-OIC-A-UTPARRAL-36690/2023
Asunto: Evaluación Segundo Reporte de
Avance Cuatrimestral PTAR 2023

Lic. Blas Miguel Castillo Valles
Coordinador de Control Interno de la Universidad
Tecnológica de Parral.
Presente. -

Hago referencia al oficio **4/027/2023** recibido el día 15 de septiembre del 2023, con el que hace llegar el Reporte de Avance Cuatrimestral (RAC) en materia de Administración de Riesgos del periodo comprendido de mayo a agosto del 2023, mencionando que exhibe el reporte de seguimiento al cumplimiento de las acciones de control, así como la evidencia documental correspondiente.

Al respecto, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 4, fracción II inciso E; 23 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; numerales 5, 8.7. inciso h), y 21, de las Disposiciones, Marco Integrado y Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, anexo encontrará la evaluación del avance al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), conforme a los aspectos mencionados en la Cédula de Evaluación.

ATENTAMENTE



Lic. Patricia Peña Jaime
Titular del Órgano Interno de Control en la
Universidad Tecnológica de Parral.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



C.c.p. Lic. Maria de los Ángeles Álvarez Hurtado. - Secretaria de la Función Pública. - Para su conocimiento
Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata. - Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral. - Para su conocimiento



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Calle Bogotá No. 1912, Fraccionamiento Gloria, C.P. 31310, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300 Ext. 12206
www.chihuahua.gob.mx

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

6. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTAR 2023.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Universidad Tecnológica de Parral
EVALUACIÓN DEL RAC PTAR 2do cuatrimestre 2023

EVALUACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE CUATRIMESTRAL DEL
PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (PTAR)

Fecha: 25 de septiembre 2023

Datos del Ente			
Programa de trabajo:	Administración de Riesgos (PTAR).	Número de Identificación OIC:	15
Dependencia o Entidad:	Universidad Tecnológica de Parral (UTP)	Fecha de entrega RAC:	15 de septiembre 2023
Datos Generales			
Apego al formato del Micro sitio (PTAR):	Si cumple	Periodo de entrega:	Mayo a agosto 2023 Cumple con el formato.
Anexos:	USB	Reporte de avance cuatrimestral (RAC):	
EVALUACIÓN PTAR			
Riesgo /Factor	Acciones de control	Observaciones	Recomendaciones
2023_1	1.1 Personal competente y capacitado para validar y cotejar certificados de IEMS a través de las autoridades competentes.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral anexó: Invitación a taller de validación de documentos oficiales. Constancias de capacitación, relación de certificados identificados como posibles casos de falsificación y su seguimiento respectivo, certificados detectados, oficios enviados a la Dirección General de Bachilleratos para validación, oficios de respuesta por control escolar de la Dirección de General de Bachillerato. El avance mencionado es del 100%, y como evidencia presentó 18 elementos dentro de la carpeta "1.1", la evidencia demuestra contar con personal competente	Sin comentarios.

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

6. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTAR 2023.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Universidad Tecnológica de Parral

EVALUACIÓN DEL RAC PTAR 2do cuatrimestre 2023

		y capacitado para validar y cotejar certificados de IEMS a través de las autoridades competentes. La Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de control.	
2023_2	2.1 Solicitud a estudiantes de sus constancias de terminación de estudios de media superior, y darles a conocer desde el inicio que cuentan con 120 días hábiles para hacer entrega del certificado, de lo contrario aplicar baja.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral anexó: Requisitos de inscripción, relación de estudiantes faltantes de entrega de certificado, constancias de terminación de estudios y ficha de inscripción que especifique que cuenta con 120 días hábiles para hacer entrega del certificado, bajas escolares, el avance mencionado es del 100%, como evidencia presentó 15 elementos dentro de la carpeta "2.1", la cual contenía el formato denominado "Ficha de inscripción" la Universidad Tecnológica de Parral comunica al alumno inscrito que tiene 120 días hábiles para hacer entrega del certificado, de lo contrario aplicara la baja, y lo compromete firmando el documento, el periodo de inscripción más próximo a la revisión del presente cuatrimestre corresponde a agosto del 2022, por lo tanto, la evidencia presentada fue a esa fecha en la carpeta denominada "Fichas de inscripción". La evidencia proporcionada muestra un seguimiento a la acción de control. La Universidad Tecnológica de Parral, no atendió la acción de control respecto al avance del segundo cuatrimestre.	Verificar que la Información presentada sea permitiente respecto al periodo evaluado.
2023_2	2.2 Dar seguimiento oportuno a los requisitos de titulación por parte de servicios escolares a través de base de datos.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Requisitos de inscripción y fichas de inscripción que establecen la relación de documentos entregados por el alumno. El avance mencionado es del 66%. Como evidencia presentan dos elementos dentro de la carpeta denominada "2.2" los cuales describen a continuación: "Cr-02-01 Requisitos de inscripción" y "fichas de inscripción", la evidencia que se adjunta no	Verificar que la Información presentada sea suficiente, competente, permitiente y relevante conforme a la acción de control descrita. La actualización del PTAR será en la siguiente sesión del

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

6. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTAR 2023.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Universidad Tecnológica de Parral EVALUACIÓN DEL RAC PTAR 2do cuatrimestre 2023			
	escolares en la recopilación de los requisitos de titulación	Como evidencia presentan tres elementos dentro de la carpeta denominada "4.2". Durante el cuatrimestre mayo agosto 2023, el área de servicios escolares trabajó en recabar los requisitos de los egresados de enero-abril 2023, respecto a los egresados del periodo mayo-agosto 2023, también se lleva el avance correspondiente a la documentación entregada. La Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de control.	
2023_5	5.1 Detección y canalización oportuna de estudiantes vulnerables económicamente, psicológicamente y brindar asesorías académicas a estudiantes con deficiencias académicas.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Estadística de deserción de mayo-agosto 2023, canalizaciones al área de psicología, acta de becas mayo-agosto 2023 y asesorías académicas del cuatrimestre mayo-agosto 2023". El avance mencionado es del 66%. Como evidencia presentan veintiséis elementos dentro de la carpeta denominada "5.1", se adjuntaron los siguientes documentos: Asesorías académicas, canalización a las becas institucionales y canalizaciones a psicología. La Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de control.	Sin comentarios.
2023_6	6.1 Llevar a cabo un proceso de reclutamiento y selección del personal académico transparente eligiendo al mejor candidato, y llevar a cabo evaluaciones docentes, así como capacitar al personal docente.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Solicitud de contratación de personal docente, convocatoria, evaluación de candidatos, dictamen, programa anual de capacitación docente y evaluaciones docentes de mayo a agosto 2023. El avance mencionado es del 66%. Como evidencia se adjuntaron ocho elementos dentro de la carpeta denominada "6.1", de la cual se adjuntaron los siguientes documentos: Capacitación del docente, contratación del docente, del periodo mayo a agosto 2023 y evaluación del docente y el dictamen presentado. La Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de control.	Sin comentarios.

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

6. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTAR 2023.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Universidad Tecnológica de Parral EVALUACIÓN DEL RAC PTAR 2do cuatrimestre 2023			
		y capacitado para validar y cotejar certificados de IEMS a través de las autoridades competentes. La Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de control.	
2023_2	2.1 Solicitud a estudiantes de sus constancias de terminación de estudios de media superior, y darles a conocer desde el inicio que cuentan con 120 días hábiles para hacer entrega del certificado, de lo contrario aplicar baja.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral anexó: Requisitos de inscripción, relación de estudiantes faltantes de entrega de certificado, constancias de terminación de estudios y ficha de inscripción que especifique que cuenta con 120 días hábiles para hacer entrega del certificado, bajas escolares, el avance mencionado es del 100%, como evidencia presentó 15 elementos dentro de la carpeta "2.1", la cual contenía el formato denominado "Ficha de inscripción" la Universidad Tecnológica de Parral comunica al alumno inscrito que tiene 120 días hábiles para hacer entrega del certificado, de lo contrario aplicara la baja, y lo compromete firmando el documento, el periodo de inscripción más próximo a la revisión del presente cuatrimestre corresponde a agosto del 2022, por lo tanto, la evidencia presentada fue a esa fecha en la carpeta denominada "Fichas de inscripción". La evidencia proporcionada muestra un seguimiento a la acción de control. La Universidad Tecnológica de Parral, no atendió la acción de control respecto al avance del segundo cuatrimestre.	Verificar que la Información presentada sea permitiente respecto al periodo evaluado.
2023_2	2.2 Dar seguimiento oportuno a los requisitos de titulación por parte de servicios escolares a través de base de datos.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Requisitos de inscripción y fichas de inscripción que establecen la relación de documentos entregados por el alumno. El avance mencionado es del 66%. Como evidencia presentan dos elementos dentro de la carpeta denominada "2.2" los cuales describen a continuación: "Cr-02-01 Requisitos de inscripción" y "fichas de inscripción", la evidencia que se adjunta no	Verificar que la Información presentada sea suficiente, competente, permitiente y relevante conforme a la acción de control descrita. La actualización del PTAR será en la siguiente sesión del

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

6. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTAR 2023.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Universidad Tecnológica de Parral EVALUACIÓN DEL RAC PTAR 2do cuatrimestre 2023			
		corresponde a la acción de control descrita. La Universidad Tecnológica de Parral, no atendió la acción de control.	comité para su conocimiento y posterior seguimiento.
2023_3	3.1 Capacitar al personal responsable de la protección y resguardo de expedientes de los estudiantes en materia de protección de datos personales.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, adjuntó: Cartas de confidencialidad firmadas por el personal de servicios escolares, invitación a capacitación de protección de datos personales, Memorándum interno de invitación a capacitación, listas de asistencia y fotografías de la capacitación. El avance mencionado es del 100%. Como evidencia presentan siete elementos dentro de la carpeta denominada "3.1", mediante la cual se evidencio cumplir con la capacitación al personal responsable de la protección y resguardo de expedientes de los estudiantes en materia de protección de datos personales. La Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de control.	Sin comentarios.
2023_4	4.1 Realizar el número de revisiones establecido para el avance del proyecto de estadías y dar retroalimentación al mismo por parte del profesor revisor.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Formato de Seguimiento a estadías y actas finales de calificaciones de estudiantes en estadías. El avance mencionado es del 66%, y como evidencia presentan dieciséis elementos dentro de la carpeta denominada "4.1", los siguientes documentos: "Formatos de seguimientos a estadías" y "Actas finales en estadías mayo-agosto 2023", las cuales evidencian el seguimiento de las revisiones para el avance del proyecto de estadías. La Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de control.	Sin comentarios.
2023_4	4.2 Seguimiento oportuno por parte del área de servicios	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Requisitos de titulación y la relación de documentos entregados por egresados del periodo enero - abril 2023. El avance mencionado es del 66%.	Sin comentarios

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

6. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTAR 2023.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Universidad Tecnológica de Parral
EVALUACIÓN DEL RAC PTAR 2do cuatrimestre 2023

	escolares en la recopilación de los requisitos de titulación	Como evidencia presentan tres elementos dentro de la carpeta denominada "4.2". Durante el cuatrimestre mayo agosto 2023, el área de servicios escolares trabajó en recabar los requisitos de los egresados de enero-abril 2023, respecto a los egresados del periodo mayo-agosto 2023, también se lleva el avance correspondiente a la documentación entregada. La Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de control.	
2023_5	5.1 Detección y canalización oportuna de estudiantes vulnerables económicamente, psicológicamente y brindar asesorías académicas a estudiantes con deficiencias académicas.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Estadística de deserción de mayo-agosto 2023, canalizaciones al área de psicología, acta de becas mayo-agosto 2023 y asesorías académicas del cuatrimestre mayo-agosto 2023". El avance mencionado es del 66%. Como evidencia presentan veintiséis elementos dentro de la carpeta denominada "5.1", se adjuntaron los siguientes documentos: Asesorías académicas, canalización a las becas institucionales y canalizaciones a psicología. La Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de control.	Sin comentarios.
2023_6	6.1 Llevar a cabo un proceso de reclutamiento y selección del personal académico transparente eligiendo al mejor candidato, y llevar a cabo evaluaciones docentes, así como capacitar al personal docente.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Solicitud de contratación de personal docente, convocatoria, evaluación de candidatos, dictamen, programa anual de capacitación docente y evaluaciones docentes de mayo a agosto 2023. El avance mencionado es del 66%. Como evidencia se adjuntaron ocho elementos dentro de la carpeta denominada "6.1", de la cual se adjuntaron los siguientes documentos: Capacitación del docente, contratación del docente, del periodo mayo a agosto 2023 y evaluación del docente y el dictamen presentado. La Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de control.	Sin comentarios.

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

6. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTAR 2023.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Universidad Tecnológica de Parral EVALUACIÓN DEL RAC PTAR 2do cuatrimestre 2023			
2023_6	6.2 Participar y gestionar Fondos y recursos extraordinarios para infraestructura y equipamiento especializado.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Expediente de seguimiento de FAM 2023, asignación del recurso PRODEP. El avance mencionado es del 66%. Como evidencia adjuntaron trece elementos dentro de la carpeta denominada "6.2", la cual contenía los siguientes archivos que se mencionan a continuación: FAM 2023 seguimiento y "PRODEP" presentados, los cuales evidenciaron las gestiones para solicitar infraestructura y equipamiento especializado. La Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de control.	Sin comentarios.
2023_7	7.1 Atender toda auditoría fiscal del estado y la federación, así como cumplir con la Ley de Contabilidad Gubernamental e informar al H. Consejo Directivo la situación financiera de la UTP.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Expediente de contratación del despacho auditor externo de 2023, seguimiento a la auditoría de desempeño, atención a auditoría FAM 2022, seguimiento a observaciones pendientes de solventar con el OIC y el último informe financiero al H. Consejo Directivo. El avance mencionado es del 66%. Como evidencia adjuntaron cuarenta y cuatro elementos, dentro de la carpeta denominada "7.1" la cual contenía la información suficiente, competente y relevante. La Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de control.	Sin comentarios.
2023_7	7.2 Capacitar al personal del área de finanzas y planeación en el uso de los recursos públicos financieros.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Invitaciones de capacitaciones, constancias de capacitaciones, oficios de comisión y evidencia fotográfica. El avance mencionado es del 100%. Como evidencia adjuntaron veintiún elementos dentro de la carpeta denominada "7.2", la información que se presentó como evidencia documental fue suficiente, competente y relevante. La Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de control.	Sin comentarios.

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

6. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTAR 2023.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Universidad Tecnológica de Parral
EVALUACIÓN DEL RAC PTAR 2do cuatrimestre 2023

2023_8	8.1 Emitir convocatorias de vacantes y asegurar que la elección del candidato que mejor cumpla con los requisitos del puesto.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Convocatoria, curriculums, evaluación de candidatos y oficios de contratación. El avance mencionado es del 66%. Como evidencia adjuntaron ocho elementos dentro de la carpeta denominada "8.1" la información que se presentó como evidencia documental corresponden a la convocatoria UTP 02 2023 y CV Abraham Corral, evaluación Abraham y oficio de contratación Abraham, por lo que, la Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de control.	Sin comentarios.
2023_9	9.1 Realizar la evaluación anual de clima laboral, y llevar a cabo platicas, talleres y/o conferencias en materia de no discriminación y comportamiento ético.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Memorándum de aviso de aplicación de evaluación del clima laboral, resultados del clima laboral 2023, listas de asistencia y fotografías a conferencia de ética. El avance mencionado es del 80%. Como evidencia adjuntaron once elementos dentro de la carpeta denominada "9.1", dentro de la evidencia proporcionada correspondiente al cuatrimestre mayo-agosto 2023, se adjuntó: La evaluación anual de clima laboral, con el documento "Clima laboral 2023 resultados", referente a las pláticas, talleres y/o conferencias. La Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de control.	Sin comentarios.
2023_9	9.2 Realizar la evaluación anual de clima laboral, y llevar a cabo platicas, talleres y/o conferencias en materia de prevención de acoso y hostigamiento sexual.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Memorándum de aviso de aplicación de la evaluación del clima laboral, resultados de clima laboral 2023, listas de asistencia a conferencia de perspectiva de acoso laboral, invitación a conferencia y fotografías de conferencia. El avance mencionado es del 80%. Como evidencia adjuntaron dieciséis elementos dentro de la carpeta denominada "9.2" la evidencia adjunta evidencia que se realizó la evaluación anual del clima laboral, y se llevaron a cabo	Sin comentarios

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

6. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTAR 2023.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Universidad Tecnológica de Parral EVALUACIÓN DEL RAC PTAR 2do cuatrimestre 2023			
		las pláticas, talleres y/o conferencias en materia de prevención de acoso y hostigamiento sexual. La Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de control.	
2023_9	9.3 Realizar la evaluación anual de clima laboral, y llevar a cabo pláticas, talleres y/o conferencias en materia de combate al estrés y fatiga laboral.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Memorándum de aviso de aplicación de la evaluación del clima laboral, resultados de clima laboral 2023. El avance mencionado es del 50%. Como evidencia adjuntan dos elementos dentro de la carpeta denominada "9.3" que corresponde a la evaluación anual del clima laboral con el documento "Clima laboral 2023 resultados", sin embargo, el cumplimiento es parcial ya que no se evidencio que se llevan a cabo las pláticas, talleres y/o conferencias en materia del combate al estrés y fatiga laboral.	Verificar que la Información presentada sea suficiente, competente, permitente y relevante, conforme de llevar a cabo pláticas, talleres y/o conferencias en materia de combate al estrés y fatiga laboral.
2023_10	10.1 Elaborar un cronograma de seguimiento a planes y programas, y dar cumplimiento a los mimos.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Cronograma de planes y programas institucionales y su seguimiento. El avance mencionado es del 66%. Como evidencia adjuntaron cinco elementos dentro de la carpeta denominada "10.1", la evidencia proporcionada evidencia el avance a los cronogramas de los programas que llevan a cabo. La Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de control.	Sin comentarios.
2023_11	11.1 Capacitación del personal en cambios a la normatividad aplicable y actualizar o en su caso, elaborar reglamentación interna necesaria.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Oficio de solicitud y respuesta de capacitación en cambios a la Ley de Adquisiciones, fotografías de la capacitación, viáticos del personal capacitado, oficios del visto bueno para implementar el RIPPPA, oficios de respuesta al visto bueno del RIPPPA y RIPPPA. El avance mencionado es del 100%. Como evidencia adjuntaron veinte elementos dentro de la carpeta denominada "11.1" se llevó a cabo la	Sin comentarios.

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

6. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTAR 2023.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Universidad Tecnológica de Parral
EVALUACIÓN DEL RAC PTAR 2do cuatrimestre 2023

		capacitación el pasado 19 de mayo de 2023, con personal de la SFP dirigida a los integrantes del comité de adquisiciones referente a los cambios establecidos en la Ley de Adquisiciones. Se elaboró el Reglamento del RIPPPA y se mandó al área jurídica de la DGUTyP y de la SEyD de Chihuahua, para su visto bueno, teniendo respuesta de ambas. La Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de control.	
2023_12	12.1 Aplicación de licencia de antivirus para todo el equipo de cómputo y servidores de la UTP.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Licencia de antivirus para todo el equipo de cómputo y servidores de la UTP. El avance mencionado es del 100%. Como evidencia se adjuntó un elemento dentro de la carpeta denominada "12.1". La Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de control.	Sin comentarios.
2023_12	12.2 Elaborar el programa de mantenimiento preventivo al equipo de cómputo y ponerlo en práctica de manera cuatrimestral.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Programa de mantenimiento preventivo al equipo de cómputo de los periodos enero-abril y mayo-agosto 2023 y bitácora de mantenimiento al equipo de cómputo de enero-abril y mayo-agosto 2023. El avance mencionado es del 66%. Como evidencia adjuntaron cuatro elementos dentro de la carpeta denominada "12.2" la cual contenía la siguiente información: "Bitácora de mantenimiento (mayo-agosto 23) y programa de mantenimiento preventivo (mayo-agosto 23) evidenciando que se cumplió con el mantenimiento preventivo al equipo de cómputo. La Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de control.	Sin comentarios.
2023_13	13.1 Contar con cámaras de vigilancia como medida de seguridad para monitorear los puntos más importantes de la Universidad.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Evidencia de cámaras de seguridad instaladas en la Universidad, resumen de acuerdos del H. Consejo Directivo para adquirir cámaras de vigilancia y facturas de cámaras. El avance	Sin comentarios.

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

6. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTAR 2023.

ORGANO INTERNO DE CONTROL
Universidad Tecnológica de Parral
EVALUACIÓN DEL RAC PTAR 2do cuatrimestre 2023

		mencionado es del 100%. Como evidencia se adjuntaron tres elementos dentro de la carpeta denominada "13.1" la cual contenía la siguiente documentación: Documento del resumen de acuerdos del H. Consejo Directivo, donde se menciona la adquisición de equipo de cámaras de seguridad, derivado de un robo agravado en las instalaciones que ocupa la cafetería, así como el documento "Estructura de cámaras de vigilancia en edificios" evidenciaron el cumplimiento. La Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de control.	
2023_13	13.2 Contar con el inventario de bienes muebles actualizado.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Acta de inicio y cierre de inventario, oficios de aviso de levantamiento de inventarios, inventario final, resguardos. El avance mencionado es del 100%. Como evidencia adjuntaron nueve elementos dentro de la carpeta denominada "13.2" la evidencia presentada fue suficiente, competente y pertinente. La Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de control.	Sin comentarios.
2023_13	13.3 Solicitar a la empresa de seguridad rondines de vigilancia y registro de control en el acceso a las instalaciones.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Contrato con empresa de vigilancia, rondines de vigilancia y registro de control en el acceso a las instalaciones. El avance mencionado es del 66%. Como evidencia adjuntaron doce elementos dentro de la carpeta denominada "13.3" la documentación presentada evidencio contar con una empresa de seguridad que realiza los rondines de vigilancia y el registro de control, en el acceso a las instalaciones. La Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de control.	Sin comentarios.

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

6. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTAR 2023.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Universidad Tecnológica de Parral EVALUACIÓN DEL RAC PTAR 2do cuatrimestre 2023			
2023_14	14.1 Instalar y operar un comité de seguridad, higiene y protección civil.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Acta de instalación del comité de seguridad, higiene y protección civil, manual de prevención contra desastres y protección civil. El avance mencionado es del 66%. Como evidencia se adjuntaron dos elementos dentro de la carpeta denominada "14.1" la cual contenía lo siguiente: Acta del comité de seguridad e higiene y MaC-06 Manual de prevención contra desastres y protección civil, evidenciando la Instalación y operación de un comité de seguridad, higiene y protección civil. La Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de control.	Sin comentarios.
2023_14	14.2 Instalar un comité de seguridad y elaborar protocolos de actuación ante la presencia de hechos violentos dentro de la Universidad.	Como medio de verificación la Universidad Tecnológica de Parral, anexó: Acta de instalación del comité de seguridad, higiene y protección civil, Manual de prevención contra desastres y protección civil. El avance mencionado es del 66%. Como evidencia adjuntan dos elementos dentro de la carpeta denominada "14.2" la cual contenía lo siguiente: Acta del comité de seguridad e higiene y "MaC-06 Manual de prevención contra desastres y protección civil, evidencian la Instalación de un comité de seguridad y la elaboración de protocolos de actuación ante la presencia de hechos violentos dentro de la Universidad. La Universidad Tecnológica de Parral, atendió la acción de control.	Sin comentarios.

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

6. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTAR 2023.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Universidad Tecnológica de Parral

CONCLUSIONES GENERALES

La Universidad Tecnológica de Parral se apegó en su totalidad al formato preestablecido por la Secretaría de la Función Pública para la entrega del Reporte de Avance Cuatrimestral (RAC) del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) correspondiente al cuatrimestre mayo-agosto 2023.

La Universidad Tecnológica de Parral presentó un avance del PTAR lo cual, se traduce en la implementación y seguimiento de las estrategias y acciones de control.

De las veinticuatro (24) acciones de control contenidas en PTAR, ocho (8) de ellas se encuentran al 100%, dos (2) al 80%, trece (13) al 66% y una (1) al 50%, como lo mencionan en su PTAR las 24 acciones de control; su fecha de inicio y termino es de enero a diciembre de 2023.

En la evaluación del primer cuatrimestre reportaron cinco acciones de control con porcentaje de avance al 100%, mismas que se presentaron en este periodo.

Considerando que las acciones de control se encuentran descritas de enero a diciembre especificar si el avance corresponde al porcentaje de avance cuatrimestral o es el acumulado.

En el caso de las acciones de control con porcentaje de avance del 100%, se entenderá que están manifestando su total cumplimiento, de ser así se recomienda agregar en la siguiente sesión de COCODI, más acciones de control, ya que la propuesta inicialmente, fueron concluidas antes de lo previsto, además, deberán informarlo y justificarlo en la misma sesión.

Así como remitir el PTAR, y especificar si los porcentajes de avance pertenecen al cuatrimestre o al acumulado.

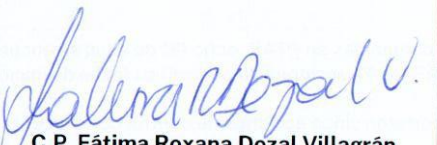
De lo anterior, se confirma la recepción ante el Órgano Interno de Control del Reporte de Avance Cuatrimestral (RAC) del PTAR, para el cumplimiento a lo establecido en el numeral 21 inciso a) de las Disposiciones, Marco Integrado y Manual de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicadas en el folleto Anexo a la Edición No. 51 del Periódico Oficial del 26 de junio 2021, y la evaluación en los términos planteados en la presente cédula.

Es menester para este Órgano interno de Control, exhortar a la Universidad Tecnológica de Parral, de continuar con los trabajos de seguimiento correspondientes, los cuales coadyuven al cumplimiento de las acciones propuestas en los plazos y tiempos establecidos, así como el cumplimiento de logros de los objetivos y metas propuestas.

Handwritten signature and initials in blue ink.

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. 3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

6. Evaluación al Segundo Reporte de Avance cuatrimestral al PTAR 2023.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Universidad Tecnológica de Parral EVALUACIÓN DEL RAC PTAR 2do cuatrimestre 2023		
ESTATUS GENERAL DE REVISIÓN		
Acciones de control	Recomendaciones	Sin recomendación
24	3	21
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 L.A.G. Mayra Alejandra Chávez García Supervisora de Programa del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de Parral	 C.P. Fátima Roxana Dozal Villagrán Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión, del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de Parral	 Lic. Patricia Peña Jaime Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de Parral

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

7. Presentación del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) para el ejercicio 2024

 PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS <i>Universidad Tecnológica de Parral</i>											
Fecha de elaboración: 13 de noviembre de 2023											
No. riesgo	Descripción del riesgo	No. factor	Factor de riesgo	Estrategia para administrar el riesgo	No. acción	Acciones de control	Fecha de inicio	Fecha de término	Unidad administrativa responsable	Responsable de su implementación	Medios de verificación
2024_1	Certificado de terminación de estudios de IEMS entregado por estudiantes al departamento de Servicios Escolares sin validez oficial ante la SEP.	1.1	Certificado apócrifo de IEMS entregado por estudiante	Asegurar y corroborar que todo certificado de IEMS entregado por estudiantes sea auténtico y válido por la SEP	1	Identificar certificados de IEMS posibles apócrifos y validarlos y cotejarlos con las autoridades competentes.	01/09/2024	31/12/2024	Departamento de Servicios Escolares	Ing. Jesús A. Rojas Lozano	Relación de certificados identificados como posibles casos de falsificación y su seguimiento respectivo
2024_2	Requisitos de inscripción incompletos por el estudiante de nuevo ingreso en los plazos establecidos	2.1	Certificado de estudios de Educación Media Superior en trámite	Comunicar al estudiante que cuenta con 120 días hábiles para la entrega de su certificado de IEMS	1	Solicitud a estudiantes de constancias de terminación de estudios de Media Superior, así como generar prerrogas para los certificados en trámite que no violen ciclo	01/09/2024	31/12/2024	Departamento de Servicios Escolares	Ing. Jesús A. Rojas Lozano	Relación de estudiantes faltantes de entrega de certificado, Constancias de terminación de estudios de nivel medio superior, prerrogas de entrega
		2.2	Estudiantes de nuevo ingreso desinteresados en la entrega de requisitos de inscripción	Y solicitar constancias de terminación de estudios apeguándose a los requisitos de inscripción	2	Seguimiento oportuno a los requisitos de inscripción, por parte del departamento de Servicios Escolares	01/09/2024	31/12/2024	Departamento de Servicios Escolares	Ing. Jesús A. Rojas Lozano	Relación de estudiantes faltantes de entrega de documentos de requisitos de inscripción, Constancias de terminación de Educación Media Superior, Check List de documentos entregados

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

7. Presentación del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) para el ejercicio 2024

2024_3	Expedientes académicos e información confidencial de estudiantes entregado a terceras personas no interesadas	3.1	Falta de conocimiento y protección de datos personales del personal encargado de servicios escolares	Asegurar que el personal responsable de la protección y resguardo de los expedientes de los estudiantes tenga conocimientos en materia de protección de datos personales	1	Capacitar al personal responsable de la protección y resguardo de los expedientes de los estudiantes en materia de protección de datos personales	01/01/2024	30/04/2024	Departamento de Servicios Escolares	Ing. Jesús A. Rojas Lozano	Avisos de privacidad, cartas de confidencialidad, y evidencia fotográfica o constancia de capacitación en datos personales
2024_4	Eficiencia terminal en todos los programas educativos por debajo de las metas establecidas	4.1	Incumplimiento al proceso de estadías profesionales	Reforzar el asesoramiento por parte del profesor asignado para estadías y el programa tutorías	1	Seguimiento constante al estudiante en estadías profesionales y detectar a tiempo aquellos que se perfilan para incumplir con su proyecto	01/01/2024	31/12/2024	Dirección Académica	Mtro. Omar Fernando Alvarado Yáñez	Relación de estudiantes en estadías profesionales, hoja viajera de seguimiento a egresados, actas de calificaciones de estudiantes en estadías, relación de docentes asignados como asesores académicos
		4.2	Trámite de titulación inconcluso por falta de seguimiento y/o incumplimiento de requisitos		2	Seguimiento oportuno por parte del área de servicios escolares en la recopilación de los requisitos de titulación	01/01/2024	31/12/2024	Departamento de Servicios Escolares	Ing. Jesús A. Rojas Lozano	Requisitos de titulación, relación de documentos entregados para titulación
2024_5	Abandono escolar en todos los programas educativos por encima de la meta establecida	5.1	Deserción por otras causas	Disminuir la deserción escolar mediante estrategias que aseguren la permanencia y egreso del estudiante	1	Detección y canalización oportuna de estudiantes vulnerables económicamente y psicológicamente, así como la detección temprana de estudiantes con deficiencias académicas	01/01/2024	31/12/2024	Dirección Académica	Mtro. Omar Fernando Alvarado Yáñez	Estadística de deserción escolar, relación de canalizaciones a becas y apoyo psicopedagógico, relación de asesorías brindadas

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

7. Presentación del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) para el ejercicio 2024

2024_6	Egresados sin competencias profesionales para desenvolverse en el sector productivo	6.1	Docentes sin experiencia y competencias en la materia	Asegurar la calidad educativa para dotar de herramientas y conocimientos a los estudiantes que les permitan obtener las competencias académicas y profesionales para desenvolverse en el sector productivo	1	Llevar a cabo un proceso de reclutamiento y selección del personal académico transparente eligiendo al mejor candidato, y llevar a cabo la evaluación docente 360, así como capacitar a los docentes	01/01/2024	31/12/2024	Dirección Académica	Mtro. Omar Fernando Alvarado Yañez	Expedientes de contratación, resultados de evaluación y programa de capacitación
		6.2	Falta de infraestructura y equipo de laboratorios		2	Participar y gestionar recursos extraordinarios para infraestructura y equipamiento especializado	01/01/2024	31/12/2024	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Blas Miguel y Castillo Valles	Proyectos de infraestructura y equipamiento especializado
2024_7	Actos de corrupción en el manejo de presupuesto asignado y captación de recurso propio	7.1	Desvíos de recursos financieros	Contar con personal competente en el área financiera, y cumplir en tiempo y forma con la normativa aplicable financiera	1	Atender toda auditoría fiscal del Estado y la Federación, cumplir con la ley de contabilidad gubernamental e informar al H. Consejo Directivo la situación financiera de la Universidad	01/01/2024	31/12/2024	Dirección Administrativa	Lic. Obed Puentes Farra	Dictámenes de auditorías, información financiera e informes al H. Consejo Directivo
		7.2	Falta de conocimientos y capacitación del personal responsable en el uso y aplicación de recursos financieros		2	Capacitar al personal en materia de contabilidad y anticorrupción	01/05/2024	31/09/2024	Dirección Administrativa	Lic. Obed Puentes Farra	Evidencia fotográfica o constancias de capacitación del personal del área de administración y finanzas
2024_8	Actos de corrupción en la contratación de personal docente y administrativo	8.1	Omisión de aplicación del proceso de reclutamiento y selección del personal administrativo docente	Aplicar de manera transparente el procedimiento de selección y contratación del personal docente y administrativo de la UTP que cumpla con el perfil de puesto	1	Emitir convocatorias de vacantes y asegurar la elección del candidato que cumpla mejor los requisitos del puesto	01/01/2024	31/12/2024	Dirección Administrativa	Lic. Obed Puentes Farra	Convocatorias, dictámenes de contratación

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

7. Presentación del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) para el ejercicio 2024

[illegible]

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

7. Presentación del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) para el ejercicio 2024

2024_11	Actos jurídicos vulnerados por no apegarse a la normatividad vigente aplicable	11.1	Desconocimiento de la normativa aplicable	Asegurar que todos los procesos jurídicos se lleven a cabo de manera correcta y apegados a la normativa vigente aplicable	1	Capacitar al personal responsable y actualizar normativa interna que lo requiera	01/01/2024	31/12/2024	Área Jurídica	Lic. Karen Rubi Ávila Nárez	Normativa actualizada y evidencia de capacitación en materia jurídica
2024_12	Información, bases de datos y archivos electrónicos vulnerados por ataques y/o virus cibernéticos sin poder recuperarlos	12.1	Falta de anti-virus y mantenimiento preventivo al equipo de cómputo	Asegurar la protección de toda la información electrónica de la UTP	1	Adquisición de licencias de anti-virus	01/01/2024	31/12/2024	Sistemas	Ing. Cesar Arturo Villalobos Villalobos	Antivirus adquirido
		12.2	Información electrónica sin el resguardo correspondiente y mal uso del equipo informático		2	Elaborar el programa anual de mantenimiento preventivo al equipo de cómputo	01/01/2024	30/04/2024	Sistemas	Ing. Cesar Arturo Villalobos Villalobos	Programa de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo
2024_13	Patrimonio de la Universidad vulnerado por robos y sustracción	13.1	Falta de medidas de seguridad	Dotar a la Universidad de herramientas tecnológicas humanas protejan su patrimonio	1	Contar con cámaras de seguridad de circuito cerrado	01/01/2024	31/12/2024	Sistemas	Ing. Cesar Arturo Villalobos Villalobos	Cámaras de vigilancia
		13.2	Inventario de bienes muebles desactualizado		2	Contar con inventario de bienes muebles actualizado	01/01/2024	31/12/2024	Inventarios	Jesús Apolonio Salcido Sandoval	Inventario
		13.3	Empresa contratada para el servicio de vigilancia sea deficiente		3	Solicitar a la empresa de seguridad rondines de vigilancia y registro y control en el acceso a las instalaciones	01/01/2024	31/12/2024	Mantenimiento y Servicios Generales	Jesús Apolonio Salcido Sandoval	Boi de rondines y bitácoras de acceso a la universidad

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

7. Presentación del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) para el ejercicio 2024

2024_14	Actos de violencia o inseguridad suscitados en las instalaciones de la Universidad	14.1	Portación y/o uso de armas de fuego y/o armas blancas dentro de las instalaciones como represalias de todo tipo contra uno o mas integrantes de la comunidad universitaria	Proteger la integridad de toda la comunidad universitaria de actos violentos e inseguros en las instalaciones de la UTP	1	Instalar y operar un comité de protección civil, realizar simulacros y ofrecer pláticas y talleres sobre el tema	01/01/2024	31/12/2024	Mantenimiento y Servicios Generales	Jesús Apolonio Salcido Sandoval	Programa de trabajo del comité de protección civil, evidencia fotográfica de simulacros y de talleres y pláticas
		14.2	Altos índices de violencia en el entorno social y económico del municipio		2	Instalar y operar un comité de protección civil, realizar simulacros y ofrecer pláticas y talleres sobre el tema	01/01/2024	31/12/2024	Mantenimiento y Servicios Generales	Jesús Apolonio Salcido Sandoval	Programa de trabajo del comité de protección civil, evidencia fotográfica de simulacros y de talleres y pláticas

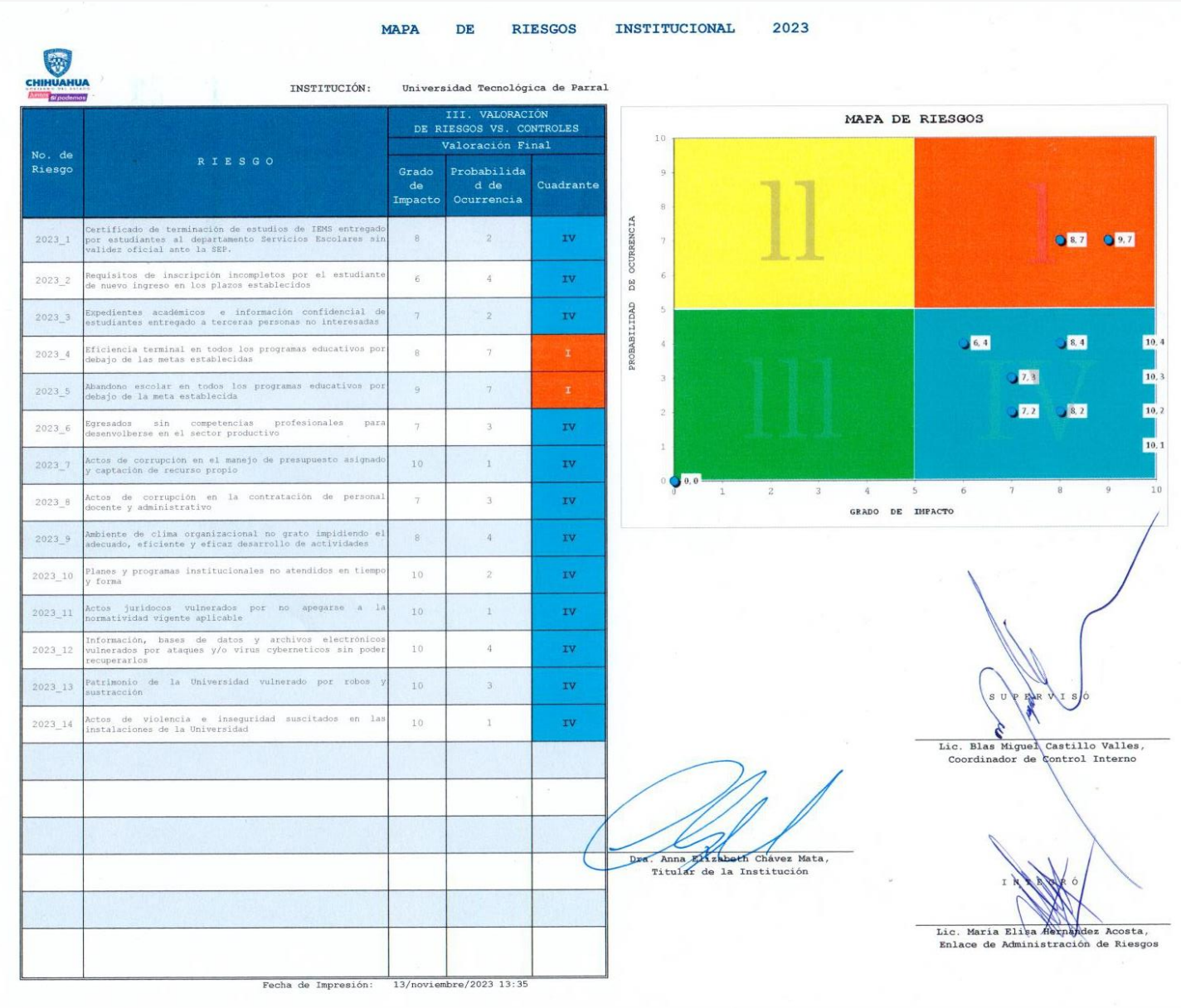
Integró: María Elisa Hernández Acosta
Enlace de Administración de Riesgos

Autorizó: Dra. Anna Elizabeth Chávez Mara
Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral

Supervisó: Blas Miguel Castillo Valles
Coordinador de Control Interno

VIII. Seguimiento al establecimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

8. Mapa de Riesgos Institucional



IX. Asuntos Generales
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI

**X. Revisión y Ratificación de los acuerdos adoptados en la Sesión
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI**

Revisión y ratificación de los acuerdos tomados en la Sesión			
No.	Requerimiento	Personal a cargo	Seguimiento:
01/03/SO/2023	Se aprueba el Orden del Día de la 3ra Sesión Ordinaria 2023 del COCODI	Lic. Blas Miguel Castillo Valles Coordinador de Control Interno del a UT Parral	NO
02/03/SO/2023	Se aprueba el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del COCODI	Lic. Blas Miguel Castillo Valles Coordinador de Control Interno del a UT Parral	NO
03/03/SO/2023	Presentación del RAC del PTCI correspondiente al 2do Trimestre 2023	Lic. Blas Miguel Castillo Valles Coordinador de Control Interno del a UT Parral	NO
04/03/SO/2023	Presentación de la evaluación del RAC del PTCI correspondiente al 2do Trimestre 2023	Lic. Patricia Peña Jaime Titular del Órgano Interno de Control de la UT Parral	NO
05/03/SO/2023	Presentación de la Evaluación Conciliada y PTCI para el ejercicio 2024	Lic. Blas Miguel Castillo Valles Coordinador de Control Interno del a UT Parral	NO
06/03/SO/2023	Presentación del RAC del PTAR correspondiente al 2do Trimestre 2023	Lic. Blas Miguel Castillo Valles Coordinador de Control Interno del a UT Parral	NO
07/03/SO/2023	Presentación de la evaluación del RAC del PTAR correspondiente al 2do Trimestre 2023	Lic. Patricia Peña Jaime Titular del Órgano Interno de Control de la UT Parral	NO

**X. Revisión y Ratificación de los acuerdos adoptados en la Sesión
3ra Sesión Ordinaria 2023 COCODI**

Revisión y ratificación de los acuerdos tomados en la Sesión			
No.	Requerimiento	Personal a cargo	Seguimiento:
08/03/SO/2023	Presentación de la Matriz, Mapa de Riesgos y PTAR para el ejercicio 2024	Lic. Blas Miguel Castillo Valles Coordinador de Control Interno del a UT Parral	NO
09/03/SO/2023	Calendario de Sesiones Ordinarias COCODI 2024 • 1era Sesión Ordinaria: 19 de marzo de 2024 • 2da Sesión Ordinaria: 10 de julio de 2024 • 3ra Sesión Ordinaria: 28 de noviembre de 2024	Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata Rectora de la UT Parral	SI

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

3RA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL



Hgo. del Parral Chihuahua a 30 de noviembre de 2023